



PLAN
INSTITUCIONAL
DE
DESARROLLO DE
LA UASLP
1997-2007

PLAN
INSTITUCIONAL
DE
DESARROLLO
DE LA UASLP
1997-2007



© Derechos reservados
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
ISBN-968-7674-36-9
0561-98011-A0144



PLAN
INSTITUCIONAL
DE
DESARROLLO
DE LA UASLP
1997-2007



*Universidad Autónoma
de San Luis Potosí*



*«1998, 75 Aniversario de la
Autonomía Universitaria»*

- ▶ **Rector**
Ing. Jaime Valle Méndez
- ▶ **Secretario General**
Lic. Mario García Valdez
- ▶ **Secretario Académico**
Dr. Luis del Castillo Mora
- ▶ **Secretario Administrativo**
C.P. Abraham Sánchez Flores
- ▶ **División de Finanzas**
C.P. José E. Hernández Garza
- ▶ **División de Servicios Escolares**
Fís. Rafael Castañol León
- ▶ **División de Informática y Planeación**
Fís. Jorge Alejandro Ochoa Cardiel
- ▶ **División de Difusión Cultural y Comunicación**
Lic. Ma. del Pilar Delgadillo Silva
- ▶ **División de Vinculación**
Ing. Armando Viramontes Aldana
- ▶ **Facultad de Agronomía**
Ing. Andrés Delgadillo Pasquali
- ▶ **Facultad de Ciencias**
M.C. Benito Pineda Reyes
- ▶ **Facultad de Ciencias Químicas**
Dr. Jorge Fernando Toro Vázquez
- ▶ **Facultad de Contaduría y Administración**
C.P. Héctor Adolfo Díaz Pedroza
- ▶ **Facultad de Derecho**
Dr. Héctor Francisco Aldasoro Velasco
- ▶ **Facultad de Economía**
Lic. Carlos González Camacho
- ▶ **Facultad de Enfermería**
Lic. en Enf. Lucila Patricia Acosta Ramírez
- ▶ **Facultad de Estomatología**
Dr. Sergio López Moctezuma

- ▶ **Facultad del Hábitat**
Arq. Manuel Fermín Villar Rubio
- ▶ **Facultad de Ingeniería**
Ing. José Arnoldo González Ortiz
- ▶ **Facultad de Medicina**
Dra. Beatriz Josefa Velásquez Castillo
- ▶ **Escuela de Bibliotecología e Información**
L.B. Rosa María Martínez Rider
- ▶ **Escuela de Ciencias de la Comunicación**
L.C.C. Jorge Arturo Mirabal Martínez
- ▶ **Escuela de Psicología**
Lic. en Psic. Víctor Manuel Arreguín Rocha
- ▶ **Departamento Físico-Matemático**
Ing. Jesús Alvarado Llamas
- ▶ **Unidad Zona Huasteca**
L.S.C.A. Héctor Flores Azuara
- ▶ **Unidad Zona Media**
Ing. Juan Manuel Izar Landeta
- ▶ **Escuela Preparatoria de Matchuala**
Ing. Julián Espinosa Sánchez
- ▶ **Instituto de Ciencias Educativas**
Lic. en Psic. Juan Manuel Tejada Tayabas
- ▶ **Instituto de Física**
Dr. Magdaleno Medina Noyola
- ▶ **Instituto de Geología**
Ing. Guillermo Labarthe Hernández
- ▶ **Instituto de Investigación en Comunicación Óptica**
Dr. Alfonso Lastras Martínez
- ▶ **Instituto de Investigaciones Humanísticas**
Lic. Flor de María Salazar Mendoza
- ▶ **Instituto de Investigación de Zonas Desérticas**
Dr. Juan Rogelio Aguirre Rivera
- ▶ **Instituto de Metalurgia**
Dr. José de Jesús Negrete Sánchez

- ▶ Ing. Gerardo Nicolás Ascencio Fernández
Consejero Maestro de la Facultad de Agronomía
- ▶ M.C. Héctor Eduardo Medellín Anaya
Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias
- ▶ M.C. Rosa del Carmen Milán Segovia
Consejera Maestra de la Facultad de Ciencias Químicas
- ▶ C.P. Guillermo Escobedo Hermosillo
Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración
- ▶ Lic. Ricardo Sánchez Márquez
Consejero Maestro de la Facultad de Derecho
- ▶ Lic. David Vega Niño
Consejero Maestro de la Facultad de Economía
- ▶ Lic. en Enf. Yolanda Terán Figueroa
Consejera Maestra de la Facultad de Enfermería
- ▶ Dr. Wulfrano Sánchez Meraz
Consejero Maestro de la Facultad de Estomatología
- ▶ Arq. Anuar Abraham Kasís Ariceaga
Consejero Maestro de la Facultad del Hábitat
- ▶ Ing. José de Jesús Puente Navarro
Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería
- ▶ Dr. Ildefonso Rodríguez Leyva
Consejero Maestro de la Facultad de Medicina
- ▶ Lic. Miguel Bañuelos Díaz
Consejero Maestro de la Escuela de Bibliotecología e Información
- ▶ Lic. en Psic. Javier Gonzalo Patiño Avilés
Consejero Maestro de la Escuela de Ciencias de la Comunicación
- ▶ Lic. Juan Francisco Rangel Tobías
Consejero Maestro de la Escuela Preparatoria de Matehuala
- ▶ Lic. en Psic. Ma. del Carmen Rojas Hernández
Consejera Maestra de la Escuela de Psicología
- ▶ Sr. Federico Trujillo Viramontes
Consejero Alumno de la Facultad de Agronomía
- ▶ Sr. Juan Francisco Montes Mejía
Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias

- ▶ Sr. Raúl León González
Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Químicas
- ▶ Sr. Armando Sánchez Macías
Consejero Alumno de la Facultad de Contaduría y Administración
- ▶ Sr. Daniel Padrón Camacho
Consejero Alumno de la Facultad de Derecho
- ▶ Sr. Francisco González Muñiz
Consejero Alumno de la Facultad de Economía
- ▶ Srita. Verónica Gallegos García
Consejera Alumna de la Facultad de Enfermería
- ▶ Srita. Wendy Elizabeth Ledezma Guzmán
Consejera Alumna de la Facultad de Estomatología
- ▶ Sr. Alejandro Cervantes Acosta
Consejero Alumno de la Facultad del Hábitat
- ▶ Sr. Igor Cuauhtémoc González Oseguera
Consejero Alumno de la Facultad de Ingeniería
- ▶ Sr. Héctor Aquiles Maldonado Martínez
Consejero Alumno de la Facultad de Medicina
- ▶ Srita. Mariana Azucena Zavala Guzmán
Consejera Alumna de la Escuela de Bibliotecología e Información
- ▶ Srita. Claudia Angélica Inzúa García
Consejera Alumna de la Escuela de Ciencias de la Comunicación
- ▶ Sr. Francisco Gaytán Ovalle
Consejero Alumno de la Escuela Preparatoria de Matehuala
- ▶ Sr. Juan Antonio Romero Martínez
Consejero Alumno de la Escuela de Psicología
- ▶ **Federación Universitaria Potosina**
Sr. Oscar Iván León Calvo
- ▶ **Asociación de Padres y Tutores**
Profra. Ma. del Carmen Méndez de Montiel

Febrero 23, 1998.

▶ A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL
▶ H. CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
▶ P R E S E N T E .

▶ En el informe de las labores que esta Rectoría rindió el 30 de abril de 1996 a la comunidad universitaria, se destacó la necesidad e importancia de contar con un Plan Institucional de Desarrollo, que orientara con la mayor certidumbre el crecimiento de la Universidad a corto, mediano y largo plazo, y cuya operatividad demandaba la elaboración de un documento que básicamente incluyera las aspiraciones, demandas y propuestas que resultaran de la participación directa y sistematizada de la comunidad universitaria, que con el carácter de marco referencial sirviera de guía y eje de la acción institucional en el porvenir de la universidad.

El Plan Institucional de Desarrollo de la U.A.S.L.P. 1997-2007, que hoy presentamos a su consideración, parte del reconocimiento de los avances hasta hoy logrados, y de un examen cuidadoso del desenvolvimiento de la Universidad; en él se destacan no sólo sus aciertos y fortalezas, sino también sus debilidades, rezagos e insuficiencias, resultado de un amplio proceso de consulta en el que participaron todos los actores del quehacer universitario: alumnos, maestros, investigadores, directores, funcionarios, personal administrativo y de servicio, en un ambiente de libertad y pluralidad, al que se sumaron las aportaciones de los miembros del H. Consejo Directivo Universitario, condiciones que permitieron recopilar una información veraz y confiable, correspondiendo a la Comisión de Desarrollo Institucional realizar el trabajo de análisis y síntesis, lo que nos permitió adquirir un conocimiento real de nuestra Universidad, además de brindarnos una prospectiva más confiable de la institución académica que queremos ser.

En este documento se rescata nuestro ideario, nuestra misión y nuestros más altos objetivos, y se reconocen los logros y el trabajo previo de los universitarios que nos antecedieron, cuyo legado hoy revaloramos al cumplirse 75 años de nuestra autonomía universitaria.

Este texto refleja firmemente el proceso de cambio en el que estamos comprometidos, destacando los más altos valores y funciones sustantivas que preserva nuestra Alma Mater como responsable de la difusión de la cultura y del conocimiento humanístico, científico y tecnológico, además de definir la misión, ideario y políticas de nuestra institución, proponiendo los objetivos y programas que habrán de

concretarse atendiendo las prioridades de la Universidad que sean identificadas en este documento.

Reorientar a nuestra Universidad por el camino de la eficiencia, la transparencia, la planeación, la evaluación, la pertinencia y la calidad, representa un reto que solo podrá ser superado con el compromiso, el esfuerzo y la auténtica voluntad institucional que involucre a una comunidad universitaria creativa, crítica y propositiva, pero ante todo, convencida de ser un agente del cambio social.

Sólo bajo estas condiciones la Universidad Autónoma de San Luis Potosí tendrá la oportunidad de trascender y transformarse en una entidad líder en el contexto nacional, con propuestas claras, realistas, responsables y perdurables, que nos permitan presentarnos ante la sociedad con una identidad institucional coherente con su proyecto social y académico.

Espero que en los próximos años y con esta nueva visión de nuestro futuro, podamos cumplir cabalmente con los compromisos y retos que hoy como universitarios nos hemos planteado.

A T E N T A M E N T E,

«SIEMPRE AUTONOMA. POR MI PATRIA EDUCARE»


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD.
ING. JAIME VALLE MENDEZ.

Aprobado por el H. Consejo Directivo Universitario, en Sesión ordinaria del 26 de febrero de 1998.

C O N T E N I D O

INTRODUCCION	1. Introducción	15
CAPITULO 2	2. Antecedentes históricos	21
CAPITULO 3	3. Misión, ideario y políticas	29
	3.1 Misión	30
	3.2 Ideario	30
	3.3 Políticas	31
CAPITULO 4	4. Análisis del entorno	37
	4.1 Científico y Tecnológico	38
	4.2 Ecológico	39
	4.3 Demográfico	40
	4.4 Económico	41
	4.5 Educativo	42
	4.6 Internacional	45
	4.7 Laboral	46
	4.8 Político y Sociocultural	47
CAPITULO 5	5. Análisis interno	49
	5.1 Alumnos	50
	5.2 Personal académico	60
	5.3 Oferta educativa y diseño curricular	70
	5.4 Investigación	79
	5.5 Extensión, difusión y vinculación	87
	5.6 Estructura orgánica	96
	5.7 Normativa	98
	5.8 Recursos financieros	100
	5.9 Recursos humanos administrativos	109
	5.10 Recursos materiales	112
	5.11 Planeación y evaluación	116
CAPITULO 6	6. Visión de la Universidad que queremos ser	121
CAPITULO 7	7. Objetivos institucionales	127
	7.1 Alumnos	128
	7.2 Personal académico	128
	7.3 Oferta educativa y diseño curricular	129
	7.4 Investigación y posgrado	129
	7.5 Extensión, difusión y vinculación	130
	7.6 Estructura orgánica y clima organizacional	130

7.7	Normativa	130
7.8	Recursos financieros	131
7.9	Recursos humanos administrativos	131
7.10	Recursos materiales	131
7.11	Planeación y evaluación	132
8.	Programas institucionales	135
8.1	Mejoramiento del proceso de selección y admisión de alumnos	136
8.2	Programa institucional para el desarrollo integral del estudiante	136
8.3	Desarrollo y consolidación de la planta académica	137
8.4	Actualización curricular y mejoramiento de la calidad de los programas académicos.	138
8.5	Revisión y readecuación de la oferta educativa en Licenciatura y en Posgrado	138
8.6	Fomento y fortalecimiento de la Investigación	139
8.7	Fortalecimiento de la difusión de la Cultura, la extensión y la vinculación	139
8.8	Mejoramiento de la estructura organizacional, así como de los procesos y los recursos humanos administrativos	140
8.9	Adecuación de la normativa universitaria	141
8.10	Gestión y aplicación de los recursos financieros	141
8.11	Fortalecimiento de la infraestructura	141
8.12	Fortalecimiento de la planeación y evaluación institucional	142
Bibliografía		145

CAPITULO 8

BIBLIOGRAFIA

CAPITULO 1

I N T R O D U C C I O N

A 75 años de que le fue otorgada su autonomía, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, como generadora de acciones educativas, formadora de profesionistas, promotora de la investigación y difusora de la cultura, ha cumplido con la gran responsabilidad de coadyuvar en el desarrollo de la comunidad, procurando el bienestar social y la divulgación de la cultura y el conocimiento, mediante la trascendencia de sus acciones.

Las responsabilidades y compromisos adquiridos con la sociedad, nos han planteado el reto de ser cada vez mejores y para ello hemos establecido la cultura de la planeación y la evaluación en todas nuestras acciones con una clara proyección hacia el futuro.

En este sentido, el Plan Institucional de Desarrollo de la UASLP 1997-2007, es el instrumento que permitirá orientar con la mayor certidumbre la formulación de todas y cada una de las estrategias que servirán de marco de las acciones que conforman el ser, el deber ser y el quehacer de los universitarios.

Este documento parte del reconocimiento de los avances hasta hoy logrados, y de un examen cuidadoso del desenvolvimiento de la Universidad; en él se destacan no sólo sus aciertos y fortalezas, sino también sus debilidades, rezagos e insuficiencias, así como los retos y objetivos a lograr. Este Plan Institucional de Desarrollo es el resultado de la nutrida participación de la comunidad universitaria, que permitió recoger las aspiraciones, demandas y propuestas de alumnos, maestros, investigadores, funcionarios, personal administrativo y de servicio, sin cuyo concurso resuelto, honesto y respetuoso, no se hubiera logrado este documento.

El objetivo del presente Plan Institucional de Desarrollo es tener un marco referencial que sirva de guía y de eje integrador a los programas y actividades universitarios conducentes al desarrollo sostenido de la UASLP. A partir de nuestra misión universitaria, de nuestra situación interna y del contexto del entorno se proyecta una visión de la Universidad que queremos ser: una institución de educación superior con pertinencia social y calidad en el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Para el desarrollo de la Universidad en el sentido de esa visión, se plantean los objetivos generales que representan los aspectos prioritarios para su fortalecimiento y que constituyen la base para los programas que se derivan de este Plan.

El proceso para elaborar el Plan Institucional de Desarrollo siguió una metodología que requirió de la participación responsable y comprometida de la comunidad universitaria y se integró en siete etapas:

Primera etapa: Definición de la misión y autoevaluación diagnóstica de cada una de las 24 entidades académicas de la Universidad, es decir de las facultades, escuelas, coordinaciones de carrera, unidades descentralizadas, institutos y departamento de Físico Matemáticas. Pasos que se siguieron: 1) Reunión previa con cada Director, 2) conformación de una Comisión de Autoevaluación por cada entidad académica, 3) sesión para definir la misión y plantear las fortalezas y debilidades de cada entidad académica, 4) revisión de fortalezas y debilidades, 5) fundamentación de fortalezas y debilidades y 6) presentación de resultados ante el pleno de la Comisión de Autoevaluación. Cada entidad entregó su documento de autoevaluación. A partir de ellos, se elaboró un documento institucional global integrando todas las fortalezas y debilidades percibidas por la comunidad académica. Duración: Septiembre 1996-febrero 1997.

PRIMERA ETAPA

Segunda etapa: Análisis del entorno de cada una de la entidades académicas para visualizar su futuro respectivo. Pasos que se siguieron: 1) Sesión para plantear oportunidades y amenazas del entorno para cada entidad académica, 2) revisión de oportunidades y amenazas. Cada entidad entregó su documento de análisis del entorno. A partir de ellos, se elaboró un documento institucional global integrando todas las amenazas y oportunidades del entorno percibidas por la comunidad académica. Duración: Marzo 1997.

SEGUNDA ETAPA

Tercera etapa: Establecimiento de objetivos de cada una de las entidades académicas. Pasos que se siguieron: 1) Sesión para plantear objetivos a la luz de la autoevaluación diagnóstica y el análisis del entorno, 2) revisión de objetivos, 3) priorización y validación de objetivos en sesión plenaria de cada entidad académica, 4) última revisión de objetivos. Cada entidad entregó su documento de objetivos. A partir de ellos, se elaboró un documento institucional global integrando todos los objetivos percibidos por la comunidad académica. Duración: Abril-mayo 1997.

TERCERA ETAPA

Cuarta etapa: Integración de la primera, segunda y tercera etapas para elaborar el Plan de Desarrollo a diez años de cada entidad académica. Cada entidad entregó su Plan de Desarrollo 1997-2007. Duración: Junio-julio 1997.

CUARTA ETAPA

Quinta etapa: Autoevaluación diagnóstica y establecimiento de objetivos por parte de todas las dependencias administrativas de la administración central. Pasos que se siguieron: 1) Sesiones para plantear fortalezas, debilidades y objetivos para cada función sustantiva y adjetiva de la Universidad desde la perspectiva administrativa, 2) revisión de objetivos, 3) integración de fortalezas, debilidades y objetivos de la administración central con los planteados por la comunidad académica. Duración: Agosto-septiembre 1997.

QUINTA ETAPA

SEXTA ETAPA

Sexta etapa: Sesión Plenaria del Cuerpo Directivo de la Universidad para definir la misión global de la UASLP, su ideario, sus políticas y sus programas institucionales, en base a los resultados de las etapas anteriores. Pasos que se siguieron: 1) Discusión de la misión y del ideario, 2) discusión de las políticas, 3) discusión de los programas institucionales, 4) revisión de la misión, el ideario, las políticas y los programas por el Cuerpo Directivo de la Universidad. Duración: Octubre-noviembre 1997.

SÉPTIMA ETAPA

Séptima etapa: Integración de la cuarta, quinta y sexta etapas para elaborar el Plan Institucional de Desarrollo de la UASLP para el período 1997-2007. Duración: Noviembre-diciembre 1997.

En total, se llevaron 16 meses a gestar este Plan de Desarrollo. Se realizaron más de 150 sesiones de trabajo, de un promedio de 3 horas cada una, más otro número significativo de sesiones hacia el interior de cada entidad para organizar el trabajo, distribuir las responsabilidades y producir los resultados esperados. En el proceso se involucraron 1240 personas, incluyendo a altos directivos y funcionarios, mandos medios, profesores, alumnos y personal administrativo y de servicio; todos estos universitarios se caracterizaron por ser participativos e independientes, tener juicio crítico y conocimiento del estado que guardaba su entidad académica o dependencia administrativa y la Universidad, así como tener capacidad de trabajo y una actitud de compromiso y servicio. Todas estas personas se integraron en grupos de trabajo en cada una de sus entidades o dependencias y se les invitó a que no solo fueran generadores de ideas y cambios en un núcleo reducido de su espacio particular, sino que con su participación y propuesta, ejercieran un efecto multiplicador en toda su entidad académica o dependencia administrativa y, consecuentemente, en la Universidad.

Excepto por el segundo capítulo, donde se mencionan los antecedentes históricos de esta Universidad, lo que resta del presente documento es una síntesis de los planteamientos hechos por la comunidad universitaria en cada una de las etapas del proceso. En el tercer capítulo se presenta la misión de la UASLP, así como su ideario y sus políticas. El cuarto capítulo es una síntesis del análisis del entorno y las implicaciones del mismo para la UASLP. El quinto capítulo contiene la autoevaluación que la propia comunidad universitaria realizó, enfocada hacia cada una de sus funciones sustantivas y adjetivas y en las que se señalan los aspectos más relevantes en cuanto a sus fortalezas y debilidades. En el sexto capítulo se expresa la visión de la Universidad que se anhela. El séptimo contiene los objetivos prioritarios e importantes que la comunidad universitaria propuso realizar para esta Universidad. Finalmente, el último capítulo plantea los programas institucionales a los que se debe abocar la Universidad para conseguir su desarrollo.

La elaboración y presentación del PIDE es un paso muy significativo, pero sin duda lo más importante es su cumplimiento, que requiere del compromiso, el esfuerzo y la convicción de todos los universitarios para hacer de este documento la guía que oriente el rumbo y las metas institucionales con propósitos realistas, responsables y perdurables, que nos permitan presentarnos ante la sociedad como un institución que no sólo ha cumplido, sino que seguirá cumpliendo con la misión de brindar a sus hijos una formación integral y de calidad, con visión del futuro, que los haga no sólo mejores profesionistas, sino hombres y mujeres aptos y capaces de integrarse al desarrollo de la sociedad.

CAPITULO 2

ANTECEDENTES HISTORICOS

Los antecedentes de la educación superior en San Luis Potosí se podrían relacionar con la fundación del Colegio de Jesuitas en esta ciudad, el cual tuvo su inicio cuando el cabildo sede vacante de Michoacán, concede la licencia correspondiente. El inmueble del Colegio de Jesuitas es el que hoy ocupa el Edificio Central de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y su construcción se inició en 1624, siendo sus primeras instalaciones la planta baja y los altos del frente. Por esas fechas se empezó a construir la Iglesia de La Compañía y al mismo tiempo la Capilla de Loreto, recintos ubicados a un costado del Edificio Central.

En 1767, los jesuitas fueron expulsados de San Luis Potosí y de todos los dominios españoles, por orden del Rey Carlos III. De esta manera terminó la existencia del Colegio de Jesuitas de San Luis Potosí, el cual funcionó por más de un siglo sin interrupción difundiendo las primeras letras y cátedras de estudios superiores.

Después de la salida de los jesuitas las instalaciones de lo que fue su Colegio quedaron en el abandono por varios años. En la época de la Independencia, funcionó allí una escuela para niños que poco después fue clausurada por las necesidades de la guerra y en 1823 se estableció un cuartel de La Milicia Potosina.

En 1824, Don José Ildefonso Díaz de León, primer Gobernador de San Luis Potosí, inició las gestiones ante el gobierno federal para que el ex-Colegio de Jesuitas se dedicara a la creación de un nuevo colegio. Con el respaldo federal y con donativos de los habitantes de San Luis Potosí, don José Ildefonso Díaz de León pudo realizar su visión de impartir educación superior en San Luis Potosí y fundó el Colegio Guadalupano Josefino el 2 de junio de 1826. El Dr. Manuel María de Gorriño y Arduengo fue el primer Rector de este Colegio, el cual inició con los mismos programas, extensión y textos que los del Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México. En 1855, el Colegio se convirtió en el Seminario Conciliar Guadalupano Josefino, el cual funcionó hasta 1859 en el edificio hoy conocido como Edificio Central de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

En 1859, el Lic. Vicente Chico Sein confiscó a la Mitra el edificio del Seminario Conciliar Guadalupano Josefino, en cumplimiento de las Leyes de Desamortización de Bienes, y lo destinó a un colegio de instrucción superior, denominado Instituto Científico y Literario, y anunció que el gobierno volvía a hacerse cargo de la educación superior. Debido a la Guerra de Tres Años, el Instituto tardó dos años en comenzar a funcionar.

El 23 de mayo de 1861, se inauguró el Instituto Científico y Literario, por el Gobernador Don Sóstenes Escandón, pero al poco tiempo, para fines del año de 1863 hasta principios de 1867, fue cerrado con motivo de la Intervención Francesa.

* La revisión de los antecedentes históricos de la UASLP, desde sus orígenes hasta el año 1958, está basada principalmente en las siguientes fuentes: José Francisco Pedraza Montes. *Apuntes Históricos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*, San Luis Potosí: Editorial Universitaria Potosina, 1986; José de Jesús Rivera Espinosa. *La Universidad Autónoma de San Luis Potosí a 75 Años de su Autonomía*, San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1997 (en imprenta).

Posteriormente, en ese mismo año, cuando Don Benito Juárez estableció su gobierno en San Luis Potosí, se efectuó la reapertura del Instituto; se reformó la fachada y se abrieron los claustros del piso alto. Además se creó el internado para alumnos de diversos lugares del Estado.

El Instituto Científico y Literario es el antecedente directo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Las primeras carreras que se impartieron en el Instituto Científico y Literario fueron la de Abogado y la de Ingeniero que comprendía la de Ingeniero de Minas, la de Civil y la de Topógrafo; el establecimiento de estas carreras fue por el año de 1871. Más adelante, en el año de 1877, la carrera de Medicina comenzó a impartirse en el Instituto.

Durante los años de la Revolución, especialmente en el período 1914-1916, el Instituto Científico y Literario atravesó por una situación crítica que lo obligó a suspender actividades. Para 1917 se restableció en forma gradual su normalidad, cuando entró el orden constitucional.

El 10 de enero de 1923, Don Rafael Nieto, Gobernador del Estado de San Luis Potosí, promovió ante la Legislatura el Decreto Núm. 106 que elevó al Instituto Científico y Literario a la categoría de Universidad de San Luis Potosí, le confirió la titularidad de enseñanza superior en la entidad y le otorgó la autonomía. A partir de ese momento, la Universidad obtuvo personalidad jurídica propia y autonomía en su orientación científica, docente y administrativa.

El primer acto de autonomía en la Universidad fue la sesión para integrar el Consejo Universitario en asamblea del 12 de enero de 1923; tuvo ésta por objeto elegir a los miembros del Consejo Universitario y de la Asamblea General, e inmediatamente después, el 17 de enero de 1923, en ejercicio pleno de las facultades de autogobierno, los señores consejeros y los integrantes de la Asamblea General de la Universidad procedieron a la elección de Rector, resultando electo el Dr. Juan H. Sánchez, quien de esta manera fue el primer Rector electo de la Universidad.

En el año de su fundación la Universidad estuvo integrada por las siguientes entidades académicas: Escuela Preparatoria, Facultad de Medicina, Facultad de Jurisprudencia y Facultad de Ingeniería.

En febrero de 1934, ante la exigencia y la lucha de estudiantes y profesores porque se respetara la libertad de cátedra y el clamor por una reforma universitaria a fondo, el gobernador Turrubiarres firmó el Decreto Núm. 35, expedido por la XXXIII Legislatura en el cual se ratificó la autonomía de la Universidad. Aunque este Decreto reconocía la autonomía y plena personalidad jurídica de la Universidad (a la cual

seguía denominando Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí), por otra parte frenaba esa misma autonomía, al exigir que el director de la Universidad se debía ajustar a la ideología del gobierno revolucionario y a sus normas para la enseñanza. Años más tarde, en 1949, Ismael Salas, Gobernador Constitucional del Estado, presentó el Decreto número 53, expedido por el H. XXXIX Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en el que se derogó el Decreto número 35 de 1934 y se ratificó el concepto de autonomía, de libertad de cátedra y de gobierno de la Universidad.

En el período 1934-1938, en el que fue Rector el Dr. Juan H. Sánchez, se crearon las escuelas de Ciencias Químicas y la de Comercio y Administración. En ese período se inició la construcción de la biblioteca y del auditorio, inmuebles ubicados en la calle de Alvaro Obregón; el edificio de la antigua biblioteca ahora es ocupado por la Librería Universitaria y el auditorio actual lleva el nombre de Don Rafael Nieto. En el período 1948-1950, siendo Rector el Dr. Augusto Díaz Infante, se inició la organización profesional de la Biblioteca Pública Universitaria y se designó al Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga para ejercer esas funciones.

Durante el período que fue Rector el Lic. Don Luis Noyola Barragán (1950-1952) se acrecentó el desarrollo de cada una de las diversas escuelas universitarias; fue entonces cuando se decidió que cada una de ellas tuviera su propio Director y su Consejo Técnico. Se inició la construcción del edificio que posteriormente ocupó la Facultad de Jurisprudencia y se empezó también la construcción del edificio de Medicina.

El Dr. Manuel Nava Martínez fue Rector de la Universidad durante los años 1952-1958. Durante ese tiempo hubo cambios de gran trascendencia que elevaron la calidad académica de la Universidad, entre los que destacan: contratación de profesores de tiempo completo, despido de malos profesores, innovación de planes de estudio, actualización de libros de texto y obtención de un subsidio especial por parte del gobierno. Los ingresos por primera vez superaron el millón de pesos. Se fundó la Facultad de Humanidades, que lamentablemente fue desaparecida en años posteriores. También se crearon el Instituto de Investigaciones de Zonas Desérticas y la Escuela de Física. En esa época se inició la construcción de la Escuela de Medicina y se culminó la de la Escuela de Jurisprudencia. Radio Universidad, XEXQ, tuvo importantes mejoras y fueron reactivados los Talleres Gráficos de la Universidad, los cuales tuvieron su origen en los Talleres Gráficos del Estado, que por disposición del Gobernador Gonzalo N. Santos habían pasado a la Universidad en 1944, aunque se entregó la maquinaria y equipo hasta 1945, en marzo se logró que el Gobierno Federal donara a la Universidad el antiguo edificio de Las Cajas

Reales y la Cámara de Comercio de San Luis Potosí cedió a la Universidad el inmueble que ocupaba y que hoy aloja a la Biblioteca Central.

En las últimas décadas, la Universidad ha acelerado el desarrollo de sus funciones sustantivas y la infraestructura requerida para llevarlas a cabo. La oferta educativa de la Universidad ha tenido un notable crecimiento y en los últimos años se ha orientado fundamentalmente a la educación superior y posgrado. En la década de los 50's la UASLP ofrecía estudios de secundaria, de nivel medio superior y de nivel superior; en los 60's dejó de impartir la secundaria y en los 90's suspendió la oferta educativa de nivel medio superior, excepto en la Escuela Preparatoria de Matehuala. Por otra parte, han surgido múltiples carreras profesionales y a partir de los 70's se han desarrollado fuertemente los estudios de posgrado. En el año 1983 la UASLP descentralizó la oferta educativa y creó las Unidades Zona Huasteca y Zona Media. Actualmente la UASLP cuenta con once facultades, tres escuelas profesionales, una escuela preparatoria, dos Unidades Descentralizadas y el Departamento de Físico Matemáticas a través de los cuales, en el año 96-97 ofreció 6 programas de nivel doctorado, 17 de maestría, 31 de especialidad, 41 carreras profesionales* y un bachillerato.

La investigación es otra área en la que esta Universidad ha tenido un fuerte avance, sobre todo a partir de la década de los 80's. Entre 1987 y 1991 la UASLP registró más de 700 proyectos de investigación y tan sólo en el año 1996-97 registró 350 proyectos. En las dos últimas décadas se han creado nuevos institutos como el de Investigaciones Humanísticas y, en 1990, el de Investigación en Comunicación Óptica; éstos, aunados a los ya existentes, totalizan siete institutos no adscritos, la demás parte de la investigación se da en espacios adscritos a las facultades y escuelas. Los apoyos a la investigación, principalmente de la SEP y CONACyT han sido un elemento clave para el desarrollo que esa función sustantiva de la Universidad ha experimentado. El desarrollo de la investigación ha impulsado el crecimiento de los programas de posgrado, los cuales se han venido consolidando paulatinamente, en la actualidad varios de ellos están reconocidos en el padrón de excelencia de CONACyT.

Dentro de algunos hechos de los más sobresalientes en el campo de la difusión de la cultura se tienen la modernización de los Talleres Gráficos de la Editorial Universitaria, convertidos ahora en el Departamento Editorial y de Publicaciones de la Universidad. La UASLP fue la primera universidad del país que contó con una estación de radio, la XEXQ, en 1938, la cual forma ahora parte del Departamento de Radio y Televisión. En la década de los 60's se creó el Departamento de Difusión Cultural, el cual es el origen del actual Departamento de Arte y Cultura. Estos departamentos junto con otros tres integran la División de Difusión Cultural y

* Aunque la UASLP ofrece 41 carreras profesionales diferentes, el total de opciones educativas de licenciatura son 46, debido a que algunas de las carreras profesionales que se tienen en la capital también se ofrecen en las Unidades Descentralizadas.

Comunicación, la cual brinda servicios de extensión y difusión de la cultura a la comunidad universitaria y al público en general. El Centro de Idiomas, creado en la década de los 70's y la División de Vinculación Universitaria, de reciente creación, son otros conductos a través de los cuales la Universidad extiende la cultura y se vincula con la sociedad.

En las últimas tres décadas también se ha acelerado el crecimiento en las instalaciones de la Universidad. En este periodo se ha desarrollado la Zona Universitaria, la cual cuenta con 124,210m² de superficie y se han construido edificios propios para la mayoría de las escuelas y facultades, dentro y fuera de la Zona Universitaria, incluyendo a las Unidades Descentralizadas. También se han construido múltiples auditorios, espacios deportivos, laboratorios y bibliotecas, entre los que sobresale el moderno Centro de Información de Ciencia, Tecnología y Diseño. En los últimos años, la UASLP ha desarrollado la Red Digital Integrada lo que le ha permitido, con el uso de la más avanzada tecnología, enlazarse a fuentes nacionales e internacionales de información, así como lograr una mayor fluidez en la intercomunicación interna. Los apoyos que se han recibido del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) han permitido ampliar la infraestructura física de la UASLP. La obtención de equipo de laboratorio y en los últimos años de equipo de cómputo y de acervo bibliográfico ha sido financiado principalmente por CONACyT y por la SEP.

La UASLP preserva su autonomía, la que implica ejercer con responsabilidad la facultad de gobernarse a sí misma, bajo los principios de libertad de cátedra, de investigación, de difusión de la cultura y de libre examen y discusión de las ideas. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través del ejercicio de sus funciones sustantivas, es una institución dispuesta a cumplir con su responsabilidad social que le corresponde como universidad pública en los continuamente cambiantes momentos históricos del Estado y de la Nación.

CAPITULO 3

MISION, IDEARIO Y POLITICAS

El Plan Institucional de Desarrollo 1997-2007 de la UASLP se inspira en la misión, el ideario y las políticas de la institución. En la misión se establece la razón de ser de la Universidad, es decir, sus fines esenciales, y se resaltan sus principales características distintivas. El ideario manifiesta los principios y las orientaciones de carácter filosófico y axiológico que dan sentido al ser y quehacer de la UASLP. Las políticas son las guías institucionales que señalan, de manera general, la forma de conducir las acciones para lograr los fines de la institución; son lineamientos generales que encauzan los procesos de planeación y gestión.

MISION

3.1 MISION

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución pública de educación superior que tiene como misión la formación de profesionales, científicos, humanistas y académicos competentes, críticos, creativos, reflexivos y éticos, comprometidos con el desarrollo del Estado y del país y con una visión clara del mundo actual.

Para alcanzar sus objetivos centra la atención en el proceso educativo, dando especial importancia a la formación integral de los alumnos, a la calidad de su personal académico y administrativo, así como a la actualización y pertinencia de sus planes de estudio y de investigación, manteniendo una estrecha vinculación con su entorno e informando de su impacto a largo plazo, dentro de un marco de libertad, autonomía, pluralidad y responsabilidad.

IDEARIO

3.2 IDEARIO

- ▶ 1. Los valores de nuestra Universidad se sustentan en su carácter de institución pública, autónoma, democrática y plural, que se rige bajo los principios de la libertad de cátedra e investigación y el respeto a la libre expresión de las ideas y los conocimientos.
- ▶ 2. La Autonomía es el ejercicio de un derecho y una responsabilidad de autogobierno y autodeterminación de nuestra Universidad, el cual constituye uno de los principios fundamentales e irrenunciables con que contamos los universitarios.
- ▶ 3. La Universidad promueve la apertura al cambio sin desconocer sus valores históricos y culturales, las obligaciones y compromisos actuales, insiste en la visión del futuro, incorporando las nuevas corrientes del pensamiento y los avances tecnológicos de la actualidad; propone e implementa estrategias y políticas que nos conduzcan a la Universidad que queremos ser.
- ▶ 4. El ejercicio de las funciones universitarias será pertinente y relevante para la sociedad.

5. El futuro de nuestra institución requiere de la visión, voluntad, compromiso y responsabilidad de la comunidad universitaria.
6. La naturaleza de la universidad es esencialmente académica, no deberá participar en actividades de carácter político o religioso, ni permitirlo en sus dependencias, sin que esto signifique que se niegue o excluya su responsabilidad y compromiso social.
7. La Universidad reconoce el derecho a la educación de aquellos que tengan la vocación, capacidad, y aptitudes para la educación superior, sin importar su condición económica, social, religiosa o política o de género, sujeto al proceso de selección, compatible con los recursos disponibles y sin menoscabo de los estándares de calidad académica.
8. La Universidad a través de su propuesta humanística, científica, tecnológica, social, cultural y ecológica, aspira a continuar siendo reconocida y respetada tanto a nivel estatal como nacional y figurar como una de las mejores del país.
9. La formación integral del estudiante tiene su sustento en la conjunción armónica de las funciones universitarias, fundamentada en los valores humanos universales y en el fortalecimiento de la identidad nacional.
10. Preservar el ambiente adecuado de trabajo en nuestra Universidad es factor indispensable para la realización de acciones fecundas y creativas resultado del ejercicio responsable de la libertad y la participación de la comunidad universitaria.
11. La Universidad respeta absolutamente el derecho a la libre asociación de alumnos, académicos y administrativos tendientes al bien de la comunidad.
12. La Universidad establece como estrategia de desarrollo el proceso de mejora continua, el cual se sustenta en la evaluación permanente y sistemática del ser y quehacer institucional y de cada miembro de la comunidad universitaria.
13. La Universidad fortalecerá la vinculación con el nivel medio superior como una forma de mejorar el nivel académico de los estudiantes que aspiren a ingresar a la Universidad.
14. La Universidad reconoce que los egresados son una parte muy importante de la institución y que su participación es fundamental en el desarrollo de la institución.

3.3 POLITICAS

1. Las funciones sustantivas de la Universidad se orientarán al cumplimiento de su misión.
2. La Universidad apoyará la política nacional de aumentar la atención a la demanda estudiantil para lograr una mayor cobertura de la educación superior del país, de acuerdo a su disponibilidad de recursos para dar una educación de calidad a los estudiantes.
3. Se mantendrá y mejorará el proceso de selección y admisión de alumnos de nuevo ingreso.

POLITICAS

- ▶ 4. Se buscará mejorar la eficiencia terminal de los alumnos.
- ▶ 5. Se fomentará la actitud de atención y servicio al alumno, quien es la razón de ser de nuestra institución.
- ▶ 6. Se promoverá que los profesores universitarios de tiempo completo conjuguen las tareas de docencia, tutoría, investigación, divulgación, vinculación y de apoyo institucional.
- ▶ 7. La contratación de nuevos profesores será acorde a las líneas curriculares y de investigación que la institución tenga establecidas y se dará preferencia a los profesores que cuenten con nivel de posgrado y la competencia profesional más alta posible en su disciplina, a través de un sistema de selección adecuado.
- ▶ 8. Se generalizarán las oportunidades de formación y actualización para todos los profesores y de capacitación y desarrollo para todo el personal administrativo y de servicio, de acuerdo a las necesidades institucionales.
- ▶ 9. Se regulará la asistencia del profesor a sus clases y su cumplimiento con calidad de los programas académicos.
- ▶ 10. Se desarrollarán condiciones adecuadas de trabajo de los profesores e investigadores para el desempeño correcto de sus funciones, buscando que las percepciones, prestaciones y estímulos sean suficientemente competitivos para permitir a la Universidad reclutar a los mejores candidatos y conservar a los mejores profesores.
- ▶ 11. A fin de mejorar permanentemente los modelos académicos de la institución a nivel licenciatura y posgrado, se continuará con el proceso de actualización, desarrollo y evaluación curricular, así como con la revisión periódica de la pertinencia de la oferta educativa.
- ▶ 12. Se impulsará la implementación de nuevas modalidades de enseñanza atendiendo las necesidades de los estudiantes, aplicando la tecnología de información y comunicación en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- ▶ 13. Siendo la biblioteca esencial en el progreso de enseñanza aprendizaje, se fomentará su uso intensivo, al mismo tiempo que se incrementarán y se mantendrán actualizados los acervos bibliográficos y las diversas fuentes y bancos de información.
- ▶ 14. Se fomentará el trabajo de cuerpos colegiados para propiciar una actitud de autocrítica y autoevaluación que dé como resultado una mejora tanto de los procesos de decisión como de los programas académicos.
- ▶ 15. Se fomentará y desarrollará la investigación básica para el avance científico y la investigación aplicada para la innovación, el desarrollo tecnológico y la resolución de problemas específicos, correlacionándolas con los programas nacionales vigentes.
- ▶ 16. Se consolidará la difusión de la cultura como función sustantiva que es de la Universidad.
- ▶ 17. Se desarrollarán vínculos concretos de cooperación con los sectores social y

productivo y se mantendrá el contacto directo con el entorno, para responder oportunamente a los requerimientos siempre cambiantes de la sociedad.

18. Se establecerá una relación recíproca con los egresados en la que se enfatice su participación y aportación al desarrollo de la institución, al mismo tiempo que se incorporan a los procesos de actualización profesional que se creen para ese fin.

19. Se continuarán fortaleciendo los servicios educativos en otras regiones del Estado a través de las unidades descentralizadas de la Universidad, retribuyendo con calidad y pertinencia a los ayuntamientos de las regiones respectivas, por los apoyos recibidos.

20. Con el fin de estar inmersa en la dinámica del avance del conocimiento mundial, la Universidad se vinculará con otras universidades nacionales y extranjeras para el intercambio de académicos y de alumnos.

21. Se impulsará una cultura laboral con criterios de eficiencia, calidad y productividad que promueva en todo el personal directivo, académico, administrativo y de servicio el cumplimiento cabal del trabajo, la superación permanente, la evaluación a todos los niveles, la justa retribución, y en su caso, la remoción de la planta laboral improductiva.

22. Cada entidad académica y administrativa contará con manuales de organización y de procedimientos.

23. La nueva contratación o cambio de puesto de funcionarios, personal académico, administrativo y de servicio se realizará acorde al perfil requerido por la actividad.

24. Se fortalecerá el carácter institucional de la Universidad mediante la comunicación directa y fluida en todos los niveles, se fomentará la amplia participación y coordinación de la comunidad universitaria en el desarrollo de programas institucionales, así como se promoverá la comunicación con los egresados, padres de familia, autoridades gubernamentales de los tres niveles y con la sociedad en general.

25. Se proyectará la imagen de calidad de la Universidad a través de acciones que impacten en el bienestar social y cultural de la comunidad interactuando en la resolución de problemas que le atañen.

26. Se mantendrá actualizado el Estatuto Orgánico, el cual es la fuente principal de la normativa universitaria, así como los reglamentos que se deriven de él, y se vigilará la observancia irrestricta de la normativa y de los acuerdos emanados del H. Consejo Directivo Universitario.

27. Se implementarán procesos y mecanismos en la administración que permitan efficientizar el uso de los recursos y bienes universitarios, generando la cultura del ahorro, de la planeación y la evaluación de las acciones.

28. Se incrementará la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento para el continuo desarrollo de la Universidad.

29. Se impulsará la participación institucional en los programas nacionales que ofrecen recursos adicionales, tales como el Programa para Mejoramiento del

Profesorado (PROMEP), el Fondo para la Modernización de la Enseñanza Superior (FOMES) el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, (CAPFCE) como parte fundamental del desarrollo y crecimiento de la Universidad.

- ▶ 30. Será prioridad institucional informar clara y oportunamente a la sociedad y a la comunidad universitaria del manejo de los recursos ordinarios, extraordinarios y específicos que de cualquier fuente ingresen a la Universidad.
- ▶ 31. Se promoverá el uso compartido de las instalaciones y equipo existentes en las entidades académicas de la Universidad, para optimizar el aprovechamiento de los mismos.
- ▶ 32. La administración central será facilitadora del cumplimiento de las funciones específicas que realicen las dependencias universitarias debiendo para ello simplificar y eficientizar los procesos administrativos.
- ▶ 33. Se promoverá una cultura de planeación y evaluación la cual, independientemente de llevar en forma constante los procesos internos de planeación y autoevaluación, fomente la evaluación externa que permitirá corregir y mejorar la calidad del quehacer académico.

CAPITULO 4

ANALISIS DEL ENTORNO

*Véase, por ejemplo: José Joaquín Brunner, *Educación Superior en América Latina: Cambios y Desafíos*, Chile, Fondo de Cultura Económica, 1990; Alejandro Mungaray, Felipe Cuamea y Francisco Javier Castellón, "Retos y Perspectivas de la Educación Superior de México Hacia Finales Del Siglo", Comercio Exterior, Vol. 44, N°3, 1994, P.P. 231-241; *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*, México, Poder Ejecutivo Federal, 1996; *Programa Estatal de Desarrollo Educativo de Mediano Plazo*, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 1996; UNESCO, *Sobre el Futuro de la Educación hacia el año 2000*, Narcea, Madrid, 1990.

El análisis del entorno de la UASLP que aquí se presenta es primordialmente el resultado de las sesiones de trabajo que, con ese fin, se llevaron a cabo en las entidades académicas de la Universidad y en las cuales participaron 1240 miembros de esta comunidad universitaria. En las reuniones de trabajo, los participantes identificaron las características del entorno que representan oportunidades o amenazas para el desarrollo de la Universidad. Los resultados fueron revisados y corregidos por los participantes y posteriormente su síntesis fue complementada con la revisión de documentos relacionados al entorno educativo*. El análisis del entorno agrupa los siguientes campos del mismo: científico y tecnológico, ecológico, demográfico, económico, educativo, internacional, laboral, político y sociocultural. Para cada uno de estos campos se presentan a continuación sus oportunidades y amenazas para la UASLP.

4.1 CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO

4.1.1 Oportunidades

El avance científico y tecnológico plantea retos académicos y oportunidades para la actualización en la formación de profesionales, para la apertura de nuevos campos de especialización disciplinar e incluso para la ampliación de la oferta educativa en áreas tales como biotecnología, biofísica, robótica, y diversas áreas de estudio relacionadas al medio ambiente. Además, nacional e internacionalmente, existe una necesidad creciente de desarrollo tecnológico para la solución de problemas económicos y sociales. Se presenta la oportunidad de abrir nuevas líneas de investigación y/o de fortalecer las existentes en áreas donde la UASLP cuenta ya con elementos para hacerlo, como es el caso de desarrollo de fuentes alternas de energía, desarrollo y optimización de nuevos materiales y desarrollo de cultivos propios de las regiones del Estado.

El avance tecnológico, visto como un insumo educativo, permite a la Universidad disponer de mejor equipo para la investigación y la docencia, cuando es factible adquirirlo. Por una parte, los equipos modernos de laboratorio facilitan la investigación científica; por otra parte, la nueva tecnología de información y comunicación conlleva hacia un cambio en la tecnología educativa y abre un vasto campo de posibilidades para la educación a distancia, la comunicación virtual y el acceso global e inmediato a la información.

4.1.2 Amenazas

Un serio problema es la dependencia científica y tecnológica que históricamente ha tenido el país. Los problemas de México rebasan su desarrollo tecnológico y se

requiere urgentemente generar tecnología acorde a nuestras necesidades nacionales. A este respecto el riesgo que se debe evitar es que los investigadores estén alejados del entorno socio-económico y cultural del país.

Otro problema es la dificultad de superar el rezago científico y tecnológico por la falta de un mayor número de científicos y por el alto costo que implica disponer de equipo moderno de laboratorio y de cómputo. La amenaza es que no se cuente con los apoyos suficientes para la investigación y desarrollo tecnológico así como la falta de estímulos al talento creativo.

Una tercera amenaza es la pérdida del enfoque humanístico por un desmedido énfasis en el enfoque tecnológico. Si bien el desarrollo tecnológico es importante, así mismo lo es el desarrollo humanístico; el no dar a éste la atención debida podría traer consecuencias tales como despersonalización en la interacción humana o el abandono de la investigación humanística y social.

4.2 ECOLOGICO

4.2.1 Oportunidades

En la actualidad se está dando una mayor importancia a la ecología. Existe una mayor preocupación por el uso responsable de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente, se han desarrollado leyes al respecto, han surgido instituciones nacionales e internacionales dedicadas al estudio de problemas ecológicos y existiendo diversos apoyos para la investigación en estas áreas. Fomentar la conciencia ecológica y evitar el deterioro del medio ambiente es un reto que amplía las oportunidades de formación de profesionistas, de investigación y de vinculación de la Universidad en este campo.

La naturaleza compleja de los problemas ecológicos representa la oportunidad de llevar a cabo trabajos multidisciplinarios y multiinstitucionales. Además puede abarcar aspectos tan diversos como el estudio de los diferentes ambientes naturales del estado, la planificación del desarrollo urbano, la aplicación del derecho en el marco jurídico ambiental, la racionalidad en la explotación económica de los recursos naturales y el desarrollo de procesos productivos más eficientes y menos contaminantes.

4.2.2 Amenazas

Existe la amenaza de que los problemas ambientales rebasen las capacidades físicas y materiales para atender su solución. La contaminación en nuestro Estado es ya

ECOLOGICO



elevada y existe un mal manejo de desechos tóxicos; el abuso en la explotación de los recursos naturales provocan un déficit en el equilibrio de los ecosistemas, tal es el caso de agotamiento de acuíferos y la deforestación. Se tiene una respuesta tardía de la población en general a la solución de problemas ecológicos, debido al bajo nivel cultural sobre este tema.

Otras amenazas en torno a los problemas ecológicos y a la contribución que la Universidad pueda hacer para resolverlos son: la politización de los problemas ecológicos con predominio de intereses particulares sobre el bien común y el no disponer de una más completa legislación sobre la materia.

DEMOGRAFICO

4.3 DEMOGRAFICO

4.3.1 Oportunidades

A nivel nacional y estatal se tiene un crecimiento demográfico, en especial de personas jóvenes, lo que generará una mayor demanda por educación superior en el futuro. Además, la política nacional de educación superior tiene como uno de sus principales objetivos aumentar la proporción de jóvenes que tengan acceso a la educación superior. Lo anterior hace prever un aumento en la demanda de aspirantes a ingresar a la UASLP, esto representa una oportunidad, ya que trae por consecuencia la permanencia a largo plazo de la demanda por los servicios educativos de la Universidad y además, al ser mayor el número de aspirantes, se incrementa la posibilidad de seleccionar mejores alumnos de nuevo ingreso.

El incremento demográfico también hace prever un aumento en la demanda de servicios de extensión de la universidad para la atención de necesidades sociales. Además el incremento de la población requiere de mayor cantidad de servicios profesionales, lo cual favorece el empleo de egresados de la universidad.

4.3.2 Amenazas

La amenaza que enfrenta la Universidad es la de no poder atender, por falta de capacidad y de recursos la creciente demanda de estudiantes por ingresar a cursar estudios de licenciatura. Otros factores importantes que limitan el acceso de estudiantes a la educación superior son la dispersión de la población rural y la pobreza extrema de amplios segmentos de la población.

4.4 ECONOMICO

4.4.1 Oportunidades

Los programas de desarrollo económico de la Nación y del Estado prevén la recuperación y crecimiento de la economía. Al darse este crecimiento, el gobierno federal y el estatal podrán fortalecer el apoyo económico que otorgan a la Universidad para su operación y por otra parte más familias tendrán la capacidad económica de apoyar a sus hijos para que realicen estudios profesionales. Además el crecimiento económico favorecerá la creación de nuevas fuentes de empleo para los egresados.

Otras importantes oportunidades relacionadas al entorno económico son los fondos que el gobierno federal destina para fines específicos de las instituciones de educación superior, en especial los canalizados a través del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), el Fondo para la Modernización Educativa (FOMES), el Programa Nacional de Administración (PRONAD) y el Programa de Estímulos al Desempeño Docente; así como los canalizados a través del CAPFCE para obras de construcción y de CONACyT para la investigación científica y los posgrados de excelencia. Existe también la oportunidad de incrementar los ingresos de la Universidad a través de venta de servicios a los sectores social y productivo y de obtención de fondos provenientes de egresados, fundaciones, empresas y diversos organismos y personas con recursos económicos disponibles para apoyar la educación.

4.4.2 Amenazas

La principal amenaza económica es la reducción del presupuesto gubernamental, en especial del federal, para las universidades. Esto podría suceder por la ocurrencia de nuevas crisis económicas y/o por un cambio en las políticas gubernamentales respecto al subsidio otorgado a las universidades públicas. Lo anterior forzaría a las universidades públicas a recurrir a nuevos esquemas de financiamiento, incluyendo el aumento de cobros a los estudiantes, lo cual puede dificultarles el concentrarse en el cumplimiento de sus objetivos académicos y en su filosofía de atención a estudiantes de todos los niveles socioeconómicos.

La ocurrencia de posibles crisis económicas también podría conducir a una baja en la demanda de ingreso a la universidad y a un incremento en la deserción estudiantil, debido a jóvenes con necesidad de empleo, y/o a la elección de carreras técnicas, por requerir de menor tiempo para ingresar al mercado laboral.



La disminución de ingresos de la población también provocaría desempleo entre los egresados.

Otra amenaza es que en la distribución del ingreso se amplíe la brecha entre ricos y pobres. Esta brecha bloquea el proceso de desarrollo del país e incrementa los problemas socio-económicos, lo cual también afecta a la Universidad.

La ocurrencia de otra devaluación brusca de la moneda es también una amenaza porque, además de poder conducir a una crisis financiera, dificulta la adquisición de equipo, materiales y bibliografía del extranjero así como la participación en eventos internacionales.

El alto costo del mantenimiento del equipo especializado es una dificultad económica que enfrentan las universidades públicas del país. El problema existe porque generalmente el personal de las universidades carece de experiencia para el mantenimiento de este tipo de equipo, las compañías especializadas cobran precios muy altos por sus servicios y el presupuesto para atender esta necesidad es insuficiente.

EDUCATIVO

4.5 EDUCATIVO



4.5.1 Oportunidades

En las últimas tres décadas ha existido un incremento muy significativo en la población que demanda educación superior en el país y en el mundo en general. Las causas que motivaron la expansión de la educación superior aún siguen siendo vigentes y son: 1) el crecimiento demográfico, 2) mayor apertura de la educación superior a los diversos sectores socioeconómicos de la población y su creciente demanda, por ser un medio de movilidad socioeconómica y 3) la creciente necesidad de personal calificado que demanda el avance científico y tecnológico. Continuar incrementando la cobertura de la educación superior, es decir el porcentaje de la población con acceso a la misma, es una meta educativa prioritaria tanto a nivel estatal como nacional, por lo que el gobierno deberá destinar recursos a este fin.

Existe la conciencia de que además de expandir la cobertura de la educación superior es imprescindible elevar la calidad académica de la misma, así como la correspondencia entre lo que se enseña y las necesidades de la vida real presentes y futuras. Esto ha dado lugar a la generación de programas y fondos gubernamentales para la modernización de la educación superior, lo cual representa una excelente oportunidad para que las instituciones de educación superior cuenten con recursos

para elevar su calidad. Además la tendencia hacia una mayor pertinencia de los programas educativos propicia el desarrollo de sistemas de enseñanza-aprendizaje, que en lugar de apoyarse solamente en la transmisión de conocimientos del maestro al alumno, se orientan a la adquisición de métodos y habilidades para la solución de problemas del entorno.

En México, como en el mundo en general, actualmente el financiamiento gubernamental a las instituciones de educación superior se ha caracterizado por venir acompañado de diversos mecanismos de evaluación y de una mayor exigencia de efectividad y transparencia en el manejo de los recursos. El esquema nacional de evaluación, en el que intervienen los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), los Comités Técnicos de Acreditación y el examen general de calidad profesional, es una oportunidad, en el sentido que se orienta al reto de elevar la calidad y la pertinencia social de la educación superior.

Una importante área de oportunidad es la política nacional de educación superior, expresada en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 del gobierno federal, el cual tiene una proyección transexenal y apoya al mejoramiento de la planta de profesores, la infraestructura académica, la investigación, el acceso de mayor número de estudiantes a la educación superior, la realización de actividades académicas conjuntamente con los sectores público y privado, la planeación y evaluación y la reordenación interna de las instituciones educativas. Lo anterior promueve los retos de la superación académica y el de fortalecer el papel que la universidad ocupa de institución pensante dentro de la sociedad.

La tendencia hacia una elevación del nivel educativo del país trae como consecuencia mayor demanda por estudios de posgrado y una mejor valorización de la investigación. El ingreso a posgrados de calidad se ha vuelto más accesible por las becas que ofrecen principalmente la SEP, ahora a través de PROMEP y CONACyT, así como por los apoyos que brindan para la creación de posgrados de excelencia.

La implantación de programas regionales de licenciatura y posgrado, en los cuales intervienen dos o más universidades, son también un campo de oportunidad, por el impulso y los apoyos que están recibiendo de la SEP y de CONACyT y que permiten un mayor aprovechamiento de los recursos disponibles en las instituciones de educación superior.

El surgimiento de nuevos paradigmas en métodos y medios de enseñanza ofrece nuevas oportunidades para la educación superior y para la formación de profesores. Tal es el caso de la enseñanza por medio de la comunicación virtual y de los programas de posgrado tutoriales o no escolarizados.

En el entorno educativo estatal, una oportunidad relevante es la posición de liderazgo que ocupa la UASLP en educación superior, en cuanto a número de estudiantes, número de profesores, oferta educativa e investigación.

4.5.2 Amenazas

Un riesgo significativo se deriva del alto nivel en que las universidades públicas dependen financieramente del gobierno y de la influencia de la política educativa gubernamental y de su aparato burocrático sobre las mismas. Ante el nuevo esquema de financiamiento, en el que los fondos extraordinarios son otorgados a las universidades para el cumplimiento de metas establecidas por éstas, pero evaluadas por el sector burocrático gubernamental, surge la amenaza de una posible fuente de conflicto entre el proyecto educativo gubernamental y el proyecto social propio de la Universidad. El respeto a la autonomía universitaria es fundamental para que la Universidad continúe autodeterminándose libremente para dar respuesta responsable a su compromiso social.

La participación de las universidades privadas en la educación superior está aumentando. A nivel nacional, la tasa de crecimiento de la matrícula de licenciatura, en esta década, ha sido mucho mayor en las instituciones educativas privadas que en las públicas. En el Estado y en la región, existe una creciente competencia de diversas instituciones de educación superior. El riesgo es que estas instituciones capten a los mejores alumnos y profesores; sin embargo, esta amenaza se traduce en un reto que incentiva a la Universidad a superarse y a coordinarse con las otras instituciones educativas para establecer programas de colaboración.

La demanda existente en el país por personal de alta calidad académica puede ocasionar la pérdida de personal altamente calificado de la UASLP si ésta no mantiene condiciones de trabajo contractuales competitivas para este personal. A este respecto, el intenso crecimiento que está teniendo la Universidad Nacional Autónoma de México, con los campos que está abriendo en provincia, es un riesgo para nuestra universidad, porque la UNAM busca contratar los mejores profesores de los estados donde está abriendo programas de licenciatura y posgrado.

Otra importante amenaza es que no se mejore la preparación de los egresados de los niveles anteriores a la licenciatura. En estos egresados existe por lo general un bajo nivel académico, carencia de hábitos de estudio y falta de orientación vocacional. Se tiene también el riesgo de que continúe la sobrepoblación en algunas carreras, en especial del área socio-administrativa; esto se deriva de la apertura en nuevas universidades de carreras ya saturadas, falta de nuevas opciones educativas, inadecuada orientación vocacional y presiones de demanda educativa.

En el Estado, existe una fuerte concentración de la matrícula de educación superior en la capital. En la región San Luis se encuentra el 90% de los alumnos de educación superior del Estado, el 7% están en la región Huasteca, el 2% en la región Altiplano y sólo el 1% en la Región Media (Programa Estatal de Desarrollo Educativo de Mediano Plazo. Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 1996). Es notoria la necesidad de lograr una mayor descentralización de la educación superior para incrementar la equidad de la oferta educativa en el Estado.

4.6 INTERNACIONAL

4.6.1 Oportunidades

La apertura económica demanda al sector productivo mayor competitividad a nivel internacional, lo cual genera en este sector la demanda de profesionistas altamente capacitados y actualizados, así como de desarrollo científico y tecnológico. Esta situación es una oportunidad para la vinculación de la universidad con el sector productivo a través de la formación de profesionistas, educación continua, asesoría, investigación y otros servicios.

La apertura comercial trae también consigo la ruptura de barreras para la prestación de servicios profesionales. Esto puede verse como una amenaza, pero también como el reto de lograr una mayor competitividad a nivel internacional de los profesionistas que la universidad forma. La tendencia es hacia una mayor homogeneización en los sistemas de educación superior y hacia una mayor coordinación con universidades de otros países para la acreditación de instituciones, programas y egresados a nivel internacional.

La internacionalización favorece el intercambio académico y trae mayores oportunidades de apoyos para la educación superior, mediante: alianzas estratégicas de universidades, programas de colaboración científica y tecnológica y becas para la movilidad académica de profesores y estudiantes. La interacción de nuestros profesores y alumnos con otras culturas, además de fortalecer el conocimiento científico, enriquece la pluralidad de pensamiento dentro de la universidad y permite retroalimentar la cultura nacional.

4.6.2 Amenazas

El gasto para la educación e investigación en México es muy bajo, comparado con el de sus socios comerciales en el Tratado de Libre Comercio. Este es un gran obstáculo para superar la brecha científica y tecnológica existente entre México y esos países. En estas condiciones, la mayor competencia representa una amenaza

INTERNACIONAL



para México, ya que los países con mayores recursos económicos pudieran por ejemplo, atraer hacia ellos y retener el personal académico más altamente calificado y así incrementar la fuga de cerebros mexicanos.

Otros riesgos del entorno internacional para la educación y que habrá que evitar son la descontextualización de la educación de las necesidades nacionales ante la tendencia de estandarizarla a nivel internacional; que las necesidades sociales locales y nacionales pasen a un segundo plano, en relación con los requerimientos de la economía de los mercados internacionales y la pérdida de valores culturales e identidad nacional. Además se tiene el riesgo de que la UASLP pierda oportunidades de intercambio académico y que sus egresados estén en desventaja en el campo profesional si no se fortalece entre los profesores y alumnos el dominio de otros idiomas.

LABORAL

4.7 LABORAL

4.7.1 Oportunidades

La mayor competencia laboral a nivel profesional conlleva a la exigencia de una mejor preparación en la licenciatura así como a una mayor demanda por estudios de posgrado y cursos de educación continua. De las necesidades de la sociedad surge la demanda por diversos campos de especialización a los cuales las entidades académicas de la universidad puedan responder.

Otras oportunidades que presenta el entorno laboral son: mayor apertura del gobierno municipal y estatal en la contratación de profesionistas, tendencia al trabajo independiente en un mayor número de egresados, un interés creciente en las industrias por personal altamente calificado y una mayor apertura del mercado laboral para la participación de la mujer.

4.7.2 Amenazas

El campo de trabajo para algunas profesiones presenta saturación de profesionistas y en consecuencia dificulta la obtención de empleo, como ya está ocurriendo. Existe un nivel significativo de desempleo y subempleo profesional. En general, existe un descenso en los salarios profesionales y esta situación podría empeorar ante una nueva crisis económica del país.

Dentro del sector académico, otras instituciones educativas nacionales disponen de esquemas de sueldos y prestaciones más competitivos que el de la UASLP para el personal más altamente calificado.

4.8 POLITICO Y SOCIOCULTURAL

4.8.1 Oportunidades

El avance democrático del país debe favorecer a la educación por ser la base del desarrollo integral de la nación. La recuperación de la estabilidad política del Estado, aunada al ejercicio de la democracia, beneficia el desarrollo económico con mayor equidad social.

Existe una buena relación de respeto y colaboración entre la UASLP y el gobierno estatal. Se han integrado profesionistas jóvenes, muchos de ellos egresados de la UASLP a puestos públicos importantes en los gobiernos estatal y municipal.

Las crisis económicas y políticas que han experimentado el país y el Estado producen una oportunidad para la reflexión, el fortalecimiento de valores, el desarrollo de la creatividad y de una nueva conciencia y actitud para el desarrollo.

Se observa un cambio social hacia la revaloración de la educación e investigación y un reconocimiento de la sociedad por la educación impartida en las universidades públicas. En el caso particular de la UASLP, ésta cuenta con buen prestigio en el Estado y en el país.

4.8.2 Amenazas

En el ámbito político se identifican los siguientes riesgos: que desajustes sociales en la nación produzcan desestabilización social y política y que ésta se extienda a diversas regiones; que no se erradique la corrupción; y que las políticas gubernamentales sobre la educación y otros sectores afecten directamente o indirectamente el trabajo docente y de investigación.

En cuanto a aspectos socioculturales, se tiene el desconocimiento en la sociedad del perfil y funciones de algunas profesiones, con la consecuente falta de valorización hacia las mismas y hacia sus egresados. Ejemplo de estas profesiones son biblioteconomía, comunicación, psicología y algunas de ingeniería. Existe también el cuestionamiento de la sociedad respecto a la utilidad de la investigación básica y un escaso interés por las ciencias exactas. Otras amenazas existentes son un excesivo conservadurismo que inhibe el desarrollo del Estado y por otro lado la pérdida de valores que representa una falta de conciencia social y humanista, con una tendencia a privilegiar el tener sobre el ser.



CAPITULO 5

ANALISIS INTERNO

*Entre los principales documentos que se revisaron están: *Informes de Rectoría, Estadísticas Básicas de la UASLP, "Diagnóstico de la Situación Académica de la Universidad", "Diagnóstico de Cómo la Comunidad Universitaria se Percibe a sí Misma", "Diagnóstico de Cómo los Líderes de Opinión Perciben a la Universidad",* reportes de estudios sobre Seguimiento de Egresados y diversos informes, proyectos y programas institucionales. La información estadística se recabó en diversas dependencias, principalmente en la División de Informática y Planeación, Secretaría Académica y División de Finanzas. Por otra parte para obtener parámetros comparativos de la UASLP con otras universidades se consultaron publicaciones estadísticas de SEP, ANUIES y CONACyT.

ALUMNOS



En esta sección se describe la situación interna y actual de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Se señalan sus principales fortalezas y sus puntos débiles y se plantean los retos en cuanto a los cambios requeridos. Es importante tener en cuenta que este diagnóstico es a nivel general de toda la institución y por lo mismo no detalla situaciones particulares de los distintos centros, entidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad.

Primeramente se abordan las funciones sustantivas de la Universidad y sus principales componentes: alumnos, personal académico, oferta educativa y diseño curricular, investigación, y difusión, extensión y vinculación. Posteriormente se presentan los principales aspectos relacionados a las funciones adjetivas y que constituyen los apoyos necesarios para las funciones sustantivas; esos aspectos son: estructura orgánica, normativa, recursos financieros, recursos humanos, recursos materiales y planeación y evaluación.

En la elaboración del diagnóstico se integró a la información primaria obtenida a través del proceso de autoevaluación realizado recientemente por las entidades y dependencias universitarias, información adicional procedente de: 1) el documento preliminar del Plan Institucional de Desarrollo que se realizó en 1995 y que acompañó a la propuesta FOMES de ese año y 2) información estadística y otra información relevante para el diagnóstico.* A continuación se presentan los resultados del análisis interno.

5.1 ALUMNOS

5.1.1 Población Escolar

Acorde a su filosofía de institución pública, una de las trascendentes aportaciones que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí hace a la sociedad es el brindar la oportunidad de educación superior a la población estudiantil que egresa del bachillerato, sin importar su nivel socioeconómico. Para cumplir con su propósito de equidad, la UASLP ha hecho todo lo posible por mantener las colegiaturas accesibles a la población de bajos recursos. Además, al existir en la UASLP libertad de pensamiento y de creencias, no existe discriminación ideológica, ni política, ni religiosa, ni de ningún otro tipo. Esto ha traído como invaluable consecuencia el contar con una población estudiantil proveniente de todos los sectores socioeconómicos y muy rica en pluralidad de pensamiento. Asimismo, se reconoce que una buena parte de sus alumnos tienen sincero interés por estudiar, prepararse y servir; son alumnos respetuosos y participativos.

La UASLP se ha orientado preponderantemente a atender alumnos del propio Estado (Tabla 1). Esto se refleja en las políticas de admisión de alumnos de licenciatura. Esta situación ha limitado enriquecer la cultura estudiantil a través de un ambiente cosmopolita. En el ciclo escolar 1995-96, el 92.5% de los estudiantes de licenciatura de primer ingreso fueron procedentes de este Estado y 7.4% de otros lugares. De estos últimos, la mayor parte procede de Guanajuato, Tamaulipas y el Distrito Federal. Los estudiantes de otros países son una mínima parte, cuatro alumnos en el ciclo 1995-96. A nivel posgrado, 75.1% de los estudiantes de primer ingreso provienen del Estado, 23.8% de otros estados de la República, y 1.1% provienen de otros países.

TABLA 1. Población estudiantil de primer ingreso por lugar de procedencia en la UASLP (ciclo escolar 1995-96).

PROCEDENCIA	LICENCIATURA		POSGRADO		SUMA	
	No. DE ALUMNOS	%	No. DE ALUMNOS	%	Nº DE ALUMNOS	%
SAN LUIS POTOSI	3325	92.5	265	75.1	3590	91.0
OTROS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA	264	7.4	84	23.8	348	8.8
OTROS PAISES	4	0.1	4	1.1	8	0.2
SUMA	3593	100	353	100	3946	100

TABLA 1

FUENTE: Cuestionario de Estadísticas Básicas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1996.

Del total de la población de 18,018 estudiantes de la UASLP para el ciclo 1996-1997, el 2.3 % fueron alumnos de preparatoria, el 93.1% de licenciatura y 4.6% de posgrado (Tabla 2). Esta población escolar no incluye a los estudiantes del Centro de Idiomas ni a los del Departamento de Difusión Cultural (tan sólo en ese mismo período el Centro de Idiomas atendió a 5449 alumnos).

En la población estudiantil el número de mujeres es muy cercano al número de varones, salvo en el posgrado donde la cantidad de estudiantes varones es significativamente mayor a la de mujeres. En el ciclo 1996-97 los estudiantes de licenciatura fueron 8745 varones y 8025 mujeres y en el posgrado los alumnos fueron 449 hombres y 384 mujeres (Tabla 3); a nivel bachillerato los estudiantes fueron 214 hombres y 201 mujeres. El número de alumnos aún hace factible proporcionarle una atención debida. La Universidad está en posibilidad de apoyar la política nacional de lograr una mayor cobertura de la educación superior en el país, de acuerdo a sus recursos para dar una educación de calidad a los estudiantes.

TABLA 2. Población estudiantil de niveles medio superior y superior en la UASLP (ciclo escolar 1996-97).

NIVEL DE ESTUDIOS	NO. DE ALUMNOS	PORCENTAJE
MEDIO SUPERIOR	415	2.3%
LICENCIATURA	16770	93.1%
ESPECIALIDAD	372	2.1%
MAESTRIA	417	2.3%
DOCTORADO	44	0.2%
TOTAL	18018	100%

TABLA 2

OBSERVACION: Además, para el ciclo 1996-1997 la UASLP cuenta con 5449 alumnos en el Centro de Idiomas.
FUENTE: *Informe 1996-97* del Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1997.

TABLA 3. Población de alumnos de nivel licenciatura y posgrado en la UASLP (ciclo escolar 1996-1997).

ENTIDAD ACADÉMICA	LICENCIATURA			POSGRADO		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
AGRONOMIA	146	43	189	22	10	32
BIBLIOTECONOMIA	39	92	131			
CIENCIAS	512	132	644	24	2	26
CIENCIAS DE LA COM.	95	238	333			
CIENCIAS QUÍMICAS	354	587	941	7	8	15
CONTADURIA Y ADMON.	1468	2117	3585	99	106	205
DERECHO	1278	1101	2379	48	33	81
ECONOMIA	356	357	713			
ENFERMERIA	32	521	553	9	43	52
ESTOMATOLOGIA	188	372	560	16	19	35
HABITAT	1223	636	1859	61	45	106
INGENIERIA	1899	455	2354	85	33	118
MEDICINA	447	375	822	74	43	117
PSICOLOGIA	126	474	600	4	42	46
UNIDAD ZONA HUASTECA	415	333	748			
UNIDAD ZONA MEDIA	167	192	359			
TOTAL	8745	8025	16770	449	384	833

TABLA 3

FUENTE: *Informe 1996-1997* del Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1997.

El total de la población estudiantil a nivel licenciatura se ha mantenido relativamente estable en los últimos años (Figura 1). Durante el ciclo 96-97, a nivel licenciatura, el 51% se concentró en el área de ciencias sociales y administrativas; el área de ingeniería y tecnología tuvo también una alta población estudiantil ya que agrupó al 31% de los estudiantes, el área de ciencias de la salud incorporó el 14% de los alumnos; la población atendida en el área de ciencias naturales y exactas, aunque solamente abarcó al 1.4% de los estudiantes, tuvo un notable crecimiento respecto al año anterior; por otro lado, el área de ciencias agropecuarias, con el 1.6% de los estudiantes en el ciclo 96-97, ha tenido una tendencia a la baja en su población estudiantil, aunque en el último año tuvo una recuperación; el número de estudiantes en el área de educación y humanidades ha sido mínima porque la oferta educativa en esa área es también mínima (Tabla 4).

A nivel posgrado, la población estudiantil se incrementó en los últimos años, habiendo pasado de 701 alumnos en el ciclo 95-96 a 833 en el ciclo 96-97, lo cual representó un aumento del 16% en ese lapso. Durante el último año el número de alumnos aumentó principalmente en los posgrados de las áreas de ingeniería y tecnología, ciencias de la salud, y educación y humanidades. Por otra parte el número de alumnos disminuyó en los posgrados del área de ciencias exactas y del área socio-administrativas, aunque esta última es la que concentra mayor cantidad de alumnos (Tabla 5).

FIGURA 1. Población total nivel licenciatura en la UASLP (ciclos 1991-92 a 1996).

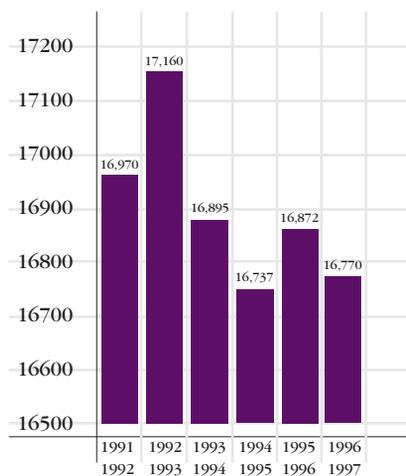


FIGURA 1

FUENTE: Departamento de Estadística de la División de Informática y Planeación de la UASLP.

TABLA 4. Población de alumnos de licenciatura, por área del conocimiento en la UASLP (ciclos escolares 91-92 a 96-97).

AREA	1991-92	1992-93	1993-94	1994-95	1995-96	1996-97
CIENCIAS AGROPECUARIAS	315	314	293	261	256	282
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	200	212	232	206	198	235
CIENCIAS DE LA SALUD	2269	2197	2267	2291	2364	2370
CIENCIAS SOCIALES Y ADMVAS.	9103	9130	8982	8892	8953	8982
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	5049	5269	5088	5060	5074	5184
EDUCACION Y HUMANIDADES	34	38	33	27	27	27
TOTAL	16970	17160	16895	16737	16872	16770

TABLA 4

FUENTE: Departamento de Estadística, División de Informática y Planeación, UASLP, 1997

TABLA 5. Población de alumnos de posgrado, por áreas del conocimiento en la UASLP (ciclos escolares 95-96, 96-97).

AREA	1995/1996				1996/1997			
	E	M	D	TOTAL	E	M	D	TOTAL
CIENCIAS AGROPECUARIAS	30	0	0	30	6	16	10	32
CIENCIAS DE LA SALUD	132	20	3	155	130	37	4	171
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	0	22	13	35	0	10	16	26
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	186	135	5	326	120	181	6	307
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	17	85	4	106	54	141	8	203
EDUCACION Y HUMANIDADES	49	0	0	49	162	32	0	94
TOTAL	414	262	25	701	372	417	44	833

TABLA 5

NOTA:
E=Especialidad;
M= Maestría;
D=Doctorado.
FUENTE: Departamento de Estadística, División de Informática y Planeación, UASLP, 1997.

Si se compara la composición de la población de la UASLP con la de las demás universidades públicas mexicanas, sobresalen los siguientes hechos (Tabla 6): Mientras que las demás universidades cuentan en promedio con más de una tercera parte de sus estudiantes en el nivel medio superior, la UASLP se ha orientado a alumnos de nivel superior y posgrado y solamente el 2% de sus alumnos son de nivel preparatoria. A nivel licenciatura, el porcentaje de alumnos en las áreas de educación y humanidades así como de ciencias agropecuarias es menor al promedio del conjunto de las demás universidades públicas; en el área de ciencias de la salud es mayor; y en las áreas de ciencias sociales y administrativas e ingeniería y tecnología es muy similar. A nivel posgrado, la composición de la población estudiantil en la UASLP ha tenido notables cambios en los últimos años y no se puede comparar con la población a nivel nacional, porque las publicaciones más recientes aún no proporcionan datos de la población nacional para el último ciclo escolar.

5.1.2 Servicios Estudiantiles

El área de servicios estudiantiles es un campo que presenta un buen potencial de desarrollo como apoyo a la función docente mediante una mayor orientación de servicio al alumno. Con este fin, desde 1994 la División de Servicios Escolares ha llevado a cabo la Muestra de Opciones Educativas a la que ha asistido una gran cantidad de alumnos del nivel medio superior. También se ha elaborado material profesiográfico, con el apoyo de la Dirección General de Radio y Televisión Universitaria. La orientación educativa personalizada se da en las entidades académicas por parte de profesores de tiempo completo, pero no es una actividad sistematizada ni todas las escuelas o facultades tienen personal asignado para esta función. Aún hay mucho que hacer en materia de orientación vocacional, difusión de opciones educativas e inducción a la Universidad. Se identifica la necesidad de sistematizar y profesionalizar la función de orientación educativa de manera que sea un servicio que se ofrezca en las coordinaciones, escuelas y facultades de la UASLP.

En lo concerniente a la admisión de nuevos alumnos, el Consejo Directivo estableció en 1987 la normativa que actualmente la regula. El proceso de admisión se lleva a cabo por una comisión institucional, coordinada por la Secretaría General y en la que participan la División de Informática y Planeación, División de Servicios Escolares y las comisiones particulares de cada escuela y facultad. El proceso de preinscripción y admisión de alumnos de primer ingreso se ha logrado eficientizar a través de la revisión y automatización de los procedimientos. Las evaluaciones que se realizan a los aspirantes son de salud, psicométrica y de conocimientos. El examen de conocimientos está dividido en dos partes, una diseñada por cada escuela o facultad y la otra por el Centro Nacional de Evaluación de la Educación (CENEVAL);

la ponderación de ambas partes son determinadas por cada entidad académica. La logística de aplicación del examen está bien desarrollada y en ella participan cerca de 900 profesores y personal administrativo de la Universidad. Para garantizar la transparencia en el proceso de calificación y la eficiencia en el mismo, el diseño del examen está basado en preguntas de opción múltiple y la calificación se efectúa por medios electrónicos. La parte del examen correspondiente a CENEVAL es de aplicación nacional, lo que en breve permitirá contar con parámetros nacionales para la evaluación de los aspirantes a ingresar. Respecto a la admisión de alumnos de posgrado, no existe una estandarización en los criterios ni en los procedimientos de admisión. Cada unidad de posgrado tiene sus propios criterios de admisión y lleva a cabo el procedimiento respectivo.

Si bien la Universidad es una institución equitativa que brinda igualdad de oportunidades de acceso para ingresar en ella, es necesario que para mantener y elevar su calidad académica, requiera calidad en los alumnos que ingresen a ella. La falta de calidad y vocación en los alumnos provoca que durante su recorrido por la Universidad algunos de ellos manifiesten desorientación, pasividad, irresponsabilidad, reprobación y finalmente deserción. En este sentido es preciso definir el perfil institucional del alumno de primer ingreso y seleccionar el instrumento de evaluación que mejor permita medir los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos.

Otro aspecto importante es fortalecer la vinculación con el Subsistema de Educación Media Superior del Estado, con el fin de lograr una alta calidad en sus egresados ya que muchos de ellos ingresarán a la UASLP. Actualmente se está revisando, para su actualización, el plan de estudios de la Escuela Preparatoria de Matehuala y el de las escuelas preparatorias incorporadas a la UASLP. Es también necesario asesorar y seguir apoyando a las escuelas del nivel medio superior en la orientación vocacional que imparten a sus alumnos.

TABLA 6. Comparación de la composición de la matrícula en la UASLP y en el conjunto de universidades públicas mexicanas.

NIVEL	PROMEDIO UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES (CICLO 95-96) ^a	UASLP (CICLO 96-97) ^b
SECUNDARIA	0.30%	
BACHILLERATO	33.30%	2.30%
PROFESIONAL MEDIO	2.70%	0.35%
LICENCIATURA	60.20%	92.73%
POSGRADO	3.50%	4.62%
TOTAL	100.00%	100.00%

AREA	PROMEDIO UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES (CICLO 95-96) ^a	UASLP (CICLO 96-97) ^b
CIENCIAS AGROPECUARIAS	2.20%	1.65%
CIENCIAS DE LA SALUD	9.30%	14.10%
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	1.90%	1.50%
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	51.50%	51.70%
EDUCACION Y HUMANIDADES	3.30%	0.15%
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	31.80%	30.90%
TOTAL	100.00%	100.00%

AREA	PROMEDIO UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES (CICLO 95-96) ^a	UASLP (CICLO 96-97) ^b
CIENCIAS AGROPECUARIAS	2.30%	3.84%
CIENCIAS DE LA SALUD	18.00%	20.53%
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	5.80%	3.13%
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	40.60%	36.85%
EDUCACION Y HUMANIDADES	19.10%	11.28%
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	14.20%	24.37%
TOTAL	100.00%	100.00%

◀ Matrícula por nivel educativo.

◀ Matrícula de Licenciatura por área de estudio.

◀ Matrícula de posgrado por área de estudio.

TABLA 6

FUENTE: a) Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior. *Datos Básicos de la Educación Universitaria 1996*, México, SEP ANUIES 1997.

b) Departamento de Estadística UASLP.

*Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, *Agenda Estadística de la Educación Superior 1993*, Tomo I, México: SEP y ANUIES, 1993, p. 88.

En lo concerniente a la trayectoria escolar de alumnos, hacen falta programas para mejorar la eficiencia terminal y la tasa de titulación de los alumnos de la UASLP. De acuerdo con información preliminar con que cuenta el Departamento de Estadística, la eficiencia terminal bruta promedio para el nivel de licenciatura fue 49% para los alumnos de la UASLP que egresaron en el ciclo escolar 1995-96. Este indicador, así como sus causas, deberán revisarse más a fondo ya que comparado con el promedio nacional resulta ser muy bajo. La eficiencia terminal de licenciatura en universidades y tecnológicos públicos mexicanos fue, en promedio, 61.4% para la generación que egresó en 1992*. En cuanto al índice de deserción, en forma preliminar se estima que en el año 1996-97 desertaron el 9.4% de los alumnos de licenciatura de la UASLP activos durante el año anterior.

Por otro lado, se puede tener una estimación aproximada de la tasa de titulación dividiendo el número de alumnos titulados en un lapso grande de tiempo entre el número de egresados de ese mismo período. Si, como una primera aproximación, dividimos el número de los alumnos titulados en los últimos siete años en la UASLP entre el número de egresados en ese mismo período obtenemos un índice de titulación del 66% (Tabla 7).

TABLA 7. Egresados y alumnos titulados del nivel licenciatura de la UASLP**

CICLO ESCOLAR	No. DE EGRESADOS	No. DE TITULADOS
1996-97	2242	1580
1995-96	2365	1265
1994-95	1712	1394
1993-94	2075	1610
1992-93	2226	1346
1991-92	1966	1185
1990-91	2125	1341
SUMA	14711	9721

TABLA 7

**NOTA: Los egresados y los titulados registrados cada año corresponden a los del ciclo anterior.

FUENTE: Departamento de Estadística, División de Informática y Planeación, UASLP, 1997

El seguimiento de alumnos se puede fortalecer desarrollando estudios y definiendo los mecanismos institucionales que ayuden a disminuir la reprobación y la deserción y a aumentar el índice de titulación, y por otra parte, brindando asesoría y apoyo personalizado a los alumnos para que logren la culminación exitosa de sus estudios.

Se requiere reforzar la promoción al deporte de tal manera de extenderlo a toda la comunidad universitaria. Es una realidad que la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas organiza diversos eventos a nivel intrainstitucional e interinstitucional. La UASLP ha participado en eventos estatales y nacionales tales como los Juegos Estatales Estudiantiles de la Educación Superior y los Juegos Deportivos Regionales Estudiantiles de la Educación Superior, donde ha ganado varios campeonatos. Las actividades deportivas recreativas se han extendido a la población infantil a través de los campamentos infantiles ofrecidos por la UASLP en la Unidad Deportiva Universitaria. Se han acordado convenios y se han obtenido patrocinios de empresas locales para la organización de eventos. Sin embargo, hace falta elaborar un diagnóstico sobre la necesidad de espacios deportivos y su ubicación para su óptimo aprovechamiento. La lejanía de la Unidad Deportiva Universitaria, la falta de una promoción más intensiva a la cultura y al deporte, el hecho de que esas actividades no formen parte del currículum y, en algunos casos, los horarios de los alumnos, son factores que han propiciado la baja participación de los estudiantes en esas actividades. La promoción al deporte y a la cultura son importantes para la formación integral del alumno. Por ello es preciso incrementar el fomento que se viene dando a esas actividades, de tal manera que su práctica se generalice en la comunidad estudiantil.

Dentro de otros apoyos especiales que reciben los estudiantes están los siguientes: incorporación al régimen del IMSS a través del Programa del Seguro Social Facultativo, descuentos en la Librería Universitaria; servicios de atención médica preventiva y servicios odontológicos a bajo costo a través del Centro de Salud Universitario; y, cumpliendo con ciertos requisitos, becas para el Centro de Idiomas y para los talleres que ofrece el Departamento de Difusión Cultural.

Desde 1994, a través de la División de Servicios Escolares y con el apoyo del FOMES, se instrumentó el Programa para Mejoramiento a Servicios Estudiantiles, el cual además de eficientizar los servicios escolares se orienta a proporcionar una atención más completa a los alumnos. Este programa se enfoca hacia la modernización de los servicios escolares, el apoyo a la orientación educativa, el apoyo al servicio social y atención a los alumnos en los rubros de inducción, seguimiento, evaluación de salud, promoción al deporte y cultura y reconocimiento a los mejores alumnos. Sin embargo, se requiere continuar con la modernización de

los servicios escolares, mediante la revisión y automatización de los procedimientos; es importante disminuir los tiempos para la tramitación y expedición de documentos de los alumnos. De primordial importancia es promover un cambio de actitud hacia el alumno por parte de profesores y administradores, de tal manera que se reconozca que el alumno es la razón de ser de la Universidad.

Pese a que los costos de inscripción y colegiaturas son accesibles, existen alumnos, sobre todo provenientes de otros municipios, que no cuentan con los recursos económicos necesarios para realizar sus estudios. Se requiere generar alternativas para contar con un sistema de becas que permita a buenos alumnos carentes de recursos económicos cubrir sus gastos escolares. También es motivante para los alumnos seguir llevando a cabo, como ya se ha hecho, políticas y acciones para reconocer y premiar a los mejores alumnos.

PERSONAL ACADEMICO

5.2 PERSONAL ACADEMICO

La planta de personal docente de la UASLP en el ciclo escolar 1996-97 se integró por 2,274 profesores, de los cuales 27% son de tiempo completo, 6% medio tiempo, 62% hora clase y 5% personal de apoyo a la docencia (Figura 2). El nivel de escolaridad del personal académico es como sigue: 4% doctores, 11% maestros, 10% especialistas y 75% licenciados (Figura 3). Este último punto nos señala que estamos lejos del estándar existente en las universidades de los países más desarrollados donde la mayoría de los profesores tienen estudios de posgrado y muchos de ellos son doctores que han sido capacitados para ejercer la investigación vinculada a la docencia. Ciertamente el número de profesores con posgrado ha aumentado en la UASLP, pero aún se requiere de un incremento mucho mayor.

FIGURA 2. Personal docente por tiempo de dedicación en la UASLP*

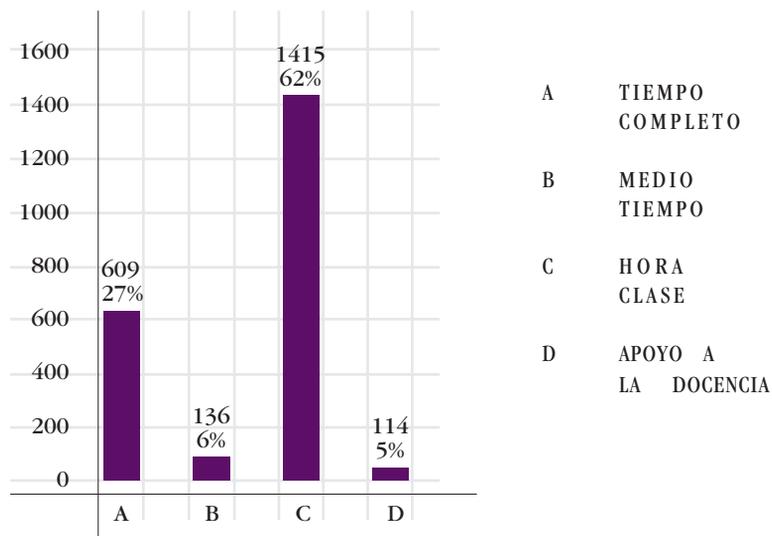


FIGURA 2

*El total del personal académico es de 2274 profesores.
 FUENTE: *Informe 1996-97* del Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

FIGURA 3. Composición del personal docente por grado académico en la UASLP (1996).

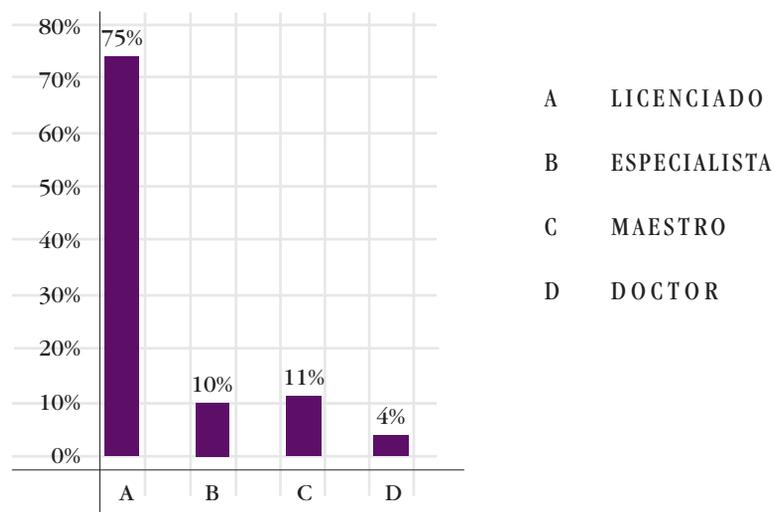


FIGURA 3

FUENTE: *Cuestionario de Estadística Básica 1996*, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

* Los datos para los ciclos 82-83 al 86-87 fueron consultados en el *Anuario Estadístico 1985-86 y 1986-87*, Departamento de Estadística de la División de Planeación de la UASLP, 1989; la fuente para el período 90-97 fue el Departamento de Presupuestos de la División de Finanzas de la UASLP.

En la década anterior la planta docente tuvo un incremento continuo; por ejemplo de 2,045 profesores en el ciclo 82-83 se aumentó a 2,586 en el ciclo 86-87 y llegó a estar compuesta por 2,657 profesores en el año 1990. En la década actual la planta docente ha disminuido su tamaño; esto se debe al cierre de las escuelas preparatorias en esta ciudad capital. Por otra parte, la proporción de profesores de tiempo completo ha tenido una clara tendencia ascendente. Mientras que en el ciclo 82-83 solamente el 15% de profesores eran de tiempo completo, ese porcentaje aumentó a 18% en el ciclo 86-87, a 24% en el ciclo 92-93 y a 27% durante el ciclo 96-97*.

Al comparar la composición del personal docente de la UASLP con los datos publicados más recientes del subsistema universitario SEP, el cual está compuesto por 38 universidades públicas estatales más la UAM, la UNAM y la UPN, resaltan los siguientes hechos (Tabla 8)

El porcentaje de profesores de tiempo completo en la UASLP es ligeramente menor que en el subsistema universitario SEP; la proporción de profesores de medio tiempo es similar y, consecuentemente en la UASLP existe una mayor proporción de profesores hora clase, comparado con el promedio de las demás universidades públicas mexicanas. En lo concerniente al nivel de escolaridad, el porcentaje del personal docente de la UASLP que tiene posgrado es menor que el porcentaje de los profesores con posgrado en el total de las universidades que conforman el subsistema universitario SEP. Por otra parte, en promedio la UASLP tiene ocho alumnos por cada profesor y treinta alumnos por cada profesor de tiempo completo; en el subsistema universitario SEP las cantidades respectivas son nueve alumnos por profesor y 31 alumnos por cada profesor de tiempo completo. En la UASLP la cantidad de profesores de tiempo completo ha aumentado en mayor proporción que la cantidad de alumnos y consecuentemente la relación del número de alumnos entre el número de profesores de tiempo completo ha disminuido notoriamente y actualmente es muy similar a la relación existente en el conjunto de universidades públicas mexicanas que integran el subsistema universitario SEP (Tablas 8 y 9). Si bien la UASLP ha incrementado significativamente la cantidad de profesores de tiempo completo, sobre todo en relación al número de alumnos, es necesario tener aún más profesores de tiempo completo y con el nivel de posgrado requerido para acercarse a los estándares de las universidades de los países más desarrollados.

TABLA 8. Comparación de la composición del personal docente de la UASLP con el promedio del subsistema universitario SEP ¹.

COMPOSICION POR TIEMPO DE DEDICACION	UASLP (CICLO 96-97) ²	SUBSISTEMA UNIVERSITARIO SEP (CICLO 94-95) ³
TIEMPO COMPLETO	27%	31%
MEDIO TIEMPO	6%	6%
HORA-CLASE	67%	63%
TOTAL	100%	100%
COMPOSICION POR NIVEL DE ESCOLARIDAD ⁴		
DOCTORADO	4%	5%
MAESTRIA	11%	18%
ESPECIALIDAD	10%	12%
LICENCIATURA	75%	61%
DIPLOMA MEDIO PROFESIONAL		4%
TOTAL	100%	100%
CANTIDAD DE ALUMNOS POR PROFESOR		
ALUMNOS / TOTAL DE PROFESORES	7.9	9.4
ALUMNOS / PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	29.6	30.6

TABLA 8

NOTAS: 1) El subsistema universitario SEP incluye 38 universidades públicas de los estados, más la UAM, la UNAM y la UPN.

2) Para la UASLP, los cálculos de la composición del personal docente por tiempo de dedicación y del número de alumnos por profesor fueron realizados con base en las estadísticas que aparecen en el informe 1996-97 del Rector de la UASLP; para el primero de estos cálculos la proporción de profesores hora clase incluye un 5% de personal de apoyo a la docencia. Los cálculos de la composición por nivel de escolaridad fueron hechos con base a los datos que aparecen en la hoja PNI/11/9 del Cuestionario de Estadística Básica 1996 de la UASLP.

3) SEP, ANUIES y CONACYT. Programa de Mejoramiento del Profesorado de las Instituciones de Educación Superior (versión PROMEP 3.4 sujeto a revisión), México, marzo 1997.

4) Para la composición del subsistema universitario SEP no se consideraron los casos "no registrados".

TABLA 9

NOTA: * El número de profesores de tiempo completo no incluye a los 144 investigadores de tiempo completo que aparecen en *Datos Básicos de la Educación Superior 1993*, SEP y ANUIES, México 1993. Si consideramos que en la UASLP los investigadores también imparten clases, entonces la suma de profesores e investigadores de tiempo completo sería 589 y la relación A/B sería 32 alumnos/profesor de tiempo completo.

FUENTES: Para los años 83-84 y 86-87: *Anuario Estadístico UASLP, 1985-86, 1986-87*. Departamento de Estadística de la División de Planeación, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1989; para el año 92-93: Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior. *Datos Básicos de la Educación Superior 1993*, SEP y ANUIES, México 1993; para los años 94-95 y 96-97 los informes del Rector de la UASLP de los años respectivos.

TABLA 9. Relación de alumnos/profesores de tiempo completo en la UASLP.

AÑO	A No. TOTAL DE ALUMNOS	B No. DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	A/B
83-84	24,794	322	77
86-87	22,635	468	48
92-93	19,168	445*	43*
94-95	17,515	557	31
96-97	18,018	609	30

Los profesores de tiempo completo dedican parte de sus horas de trabajo a la impartición de clases ante grupo; una parte del tiempo a otras actividades relacionadas a la docencia, tales como preparación de clases y revisión de exámenes; y la otra parte la dedican a trabajos de investigación y extensión y/o a apoyos de labores académicas o administrativas, tales como coordinación de área o siendo parte de una comisión. Al principio de cada período escolar el profesor reporta y acuerda con las autoridades de su entidad académica las actividades que realizará, pero rara vez hay un seguimiento y evaluación de las actividades distintas a la impartición de clases. Los profesores asignatura no cuentan con asignación de tiempo para preparación de clases o trabajos de investigación o extensión. El 82% de los profesores hora clase o asignatura tienen estudios hasta nivel de licenciatura; algunos de ellos se dedican de tiempo completo a la Universidad y llegan a impartir más de 40 horas de clase por semana; otros profesores asignatura ejercen su actividad profesional principal fuera del sector académico y dedican poco tiempo a la Universidad, sin embargo su aportación a la relación teoría-práctica en la docencia es valiosa.

Solamente el 16.3% de la planta docente es menor de treinta y cinco años de edad; el 59.2% tiene entre treinta y cinco y cuarenta y nueve años y el 24.5% es mayor de cincuenta años (Figura 4). Aproximadamente el 10% del total de profesores tienen veinte años o más de servicio y por lo tanto su jubilación está cercana. Esto, aunado a la necesidad de crecer la oferta de educación para abatir el rezago educativo a nivel superior en el país, señala la necesidad de una cuidadosa planeación, selección y formación de personal docente que se requerirá en los próximos años.

FIGURA 4. Composición de la planta docente según su edad.

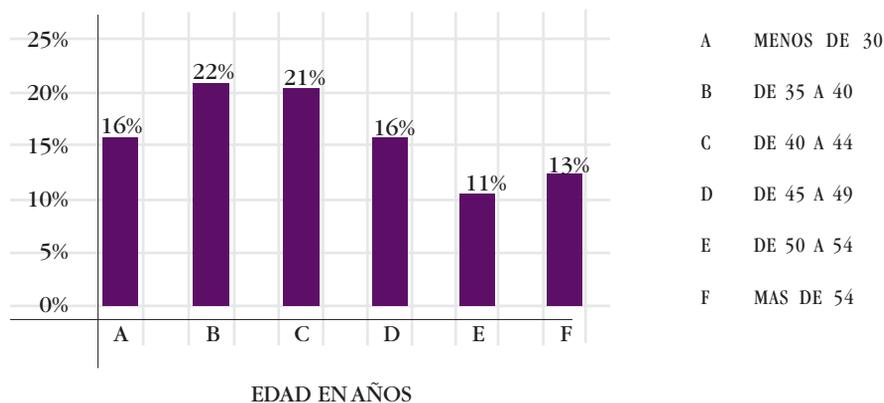


FIGURA 4

NOTA: No se considera el personal de apoyo a la docencia.
 FUENTE: Centro de Información y Documentación Académica, Secretaría Académica, UASLP

La contratación de nuevo personal académico se encuentra limitada por restricciones presupuestarias que la Universidad enfrenta para este fin. Sin embargo se espera, a través de PROMEP, poder contar con nuevas plazas que ocupen profesores con el perfil requerido. Para la contratación de nuevo personal académico, se tiene el procedimiento del concurso por oposición, el cual está contenido en el Reglamento del Personal Académico, sin embargo el Consejo Directivo Universitario suspendió tal procedimiento mientras no se establezca un nuevo reglamento para tal fin. No existe aún un proceso sistemático para reclutar y

seleccionar candidatos para ocupar los puestos académicos requeridos, ni existe un análisis de puestos para diseñar el perfil de los mismos. Esto ha dado lugar a que algunos profesores no cuenten con los conocimientos y habilidades pedagógicas y/o disciplinarias para el ejercicio académico. Para la contratación de nuevo personal académico, conviene efectuar un inventario de recursos humanos que permita identificar al personal que pudiera ser promovido al puesto requerido, definir los perfiles del puesto y sobre todo definir la normativa y las políticas para el reclutamiento, selección y promoción del personal.

El problema de tener una mezcla de personal académico con elementos de alta y de menor calidad se intensifica por la falta de un sistema de evaluación del desempeño académico. En algunas entidades académicas sí se evalúa a los profesores, sobre todo a través de los alumnos, pero rara vez se desprenden estímulos o medidas correctivas derivadas de la evaluación. Por ello, es importante diseñar y aplicar un sistema de evaluación del desempeño académico aunado a los estímulos, de tal manera que se reconozca al personal que mejor cumpla con sus funciones académicas y se tomen las medidas pertinentes con el personal que en repetidas ocasiones demuestre no cumplir con el estándar de calidad exigido. Este sistema deberá incluir a toda la comunidad académica y brindarle las oportunidades de superación y capacitación necesarias. Es recomendable la intensa participación de la comunidad académica en el diseño del sistema y de los criterios de evaluación del desempeño.

En cuanto a la promoción del personal académico, su normativa está establecida en el Reglamento del Personal Académico de la institución. Todo el personal académico con nombramiento definitivo puede solicitar su promoción, ante la Comisión de Categorización al principio de cada año escolar. La aplicación de la normativa establecida para la promoción del personal académico ha tenido problemas en su operatividad; los criterios de evaluación para las promociones tienden a favorecer la actividad de investigación y a valorar en menor grado la labor docente. Actualmente se está revisando la normativa de categorización para hacer más objetivos los criterios y mecanismos en que se apoya.

Con el fin de incentivar la dedicación a la labor docente y la exclusividad de trabajo de los profesores, la SEP instrumentó el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, el cual ha beneficiado durante los últimos siete años al personal académico de tiempo completo y en 1994 se hizo extensivo a los profesores hora clase que impartieran ante grupo 40 horas o más por semana y a los técnicos académicos de tiempo completo. En 1996, 356 profesores se vieron beneficiados con la beca (Figura 5). Un efecto favorable del programa es que los profesores solicitan más horas ante grupo, además han disminuido sus inasistencias y han tenido una mayor participación en las tareas de revisión curricular y elaboración de

material didáctico. Por otra parte, ha faltado una evaluación más profunda del programa respecto a su efecto en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, de la opinión del personal académico en relación a ese programa, y de los productos que los profesores se comprometieron a elaborar.

FIGURA 5. Profesores de la UASLP beneficiados con el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (1996).

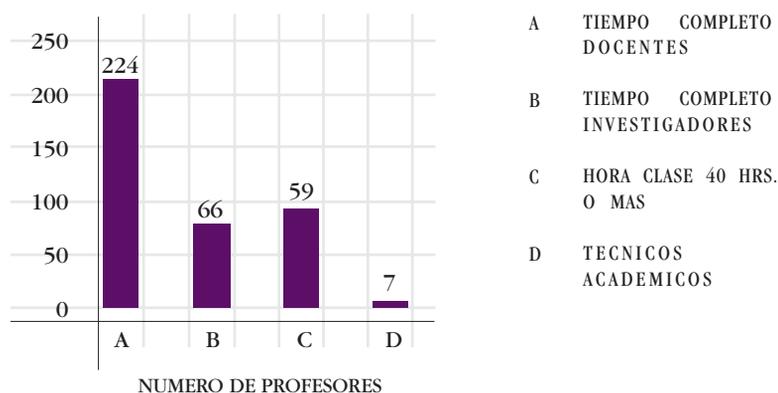


FIGURA 5

NOTA: Los profesores de la UASLP, combinan actividades de docencia y de investigación, pero en esta figura se diferencia de acuerdo a si su actividad preponderante es la investigación o la docencia.
 FUENTE: *Informe 1996-97* del Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1997.

Está en marcha el Programa de Acción en la Docencia el cual tiene por objetivo lograr egresados de máxima calidad y enfatiza la acción del profesor como el factor clave para la preparación del alumno. Este programa se inició en 1993 y se vincula con otros programas institucionales relacionados a aspectos fundamentales del proceso enseñanza-aprendizaje. Como primeras medidas de acción, el programa se ha enfocado a lograr la asistencia puntual y total del profesor a la clase, a la recopilación y divulgación de los programas de asignaturas bajo un formato de contenido estandarizado y al cumplimiento del programa de la materia con calidad.

En apoyo a este programa se integró la Comisión Institucional de Apoyo a la Docencia cuyo propósito es analizar los aspectos inherentes a la labor docente y proponer proyectos que contribuyan a su mejoramiento. En esta Comisión participan profesores de las diferentes escuelas y facultades, la Secretaría Académica y el Instituto de Ciencias Educativas. Falta extender las acciones del Programa de Acción en la Docencia hacia otros objetivos que el mismo establece.

La formación y actualización del personal académico son actividades a las que la UASLP ha dado especial importancia y para las cuales ha contado con el apoyo de programas gubernamentales especiales y de diversos organismos e instituciones. La formación y actualización de los profesores, que constituye un derecho y a la vez una obligación de los mismos, ha sido uno de los ejes centrales para elevar la calidad académica en la institución. Estas actividades se han promovido principalmente a través del Programa de Formación de Personal Académico, el Programa de Formación y Actualización de Profesores apoyado por FOMES, y becas para posgrado ofrecidas por la propia Universidad, por CONACyT y por diversos organismos. Durante el año de 1996 se apoyó a 217 profesores para que cursaran estudios de posgrado; 42 de ellos de doctorado, 146 de maestría, 17 de especialidad y 12 estancias académicas. (Tabla 10). El reciente Programa para Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) creado por la SEP para reconvertir la planta académica de las universidades públicas en los próximos diez años viene a ser una importante fuente más de apoyo para formar y actualizar a los profesores de la UASLP. El PROMEP es de gran relevancia, ya que a través de él se pretende incrementar de manera significativa, en un horizonte de 10 años, la proporción de académicos con estudios de posgrado en las instituciones públicas de educación superior. En el futuro cercano los apoyos derivados del PROMEP serán de suma importancia, ya que la formación del personal académico es la estrategia fundamental del Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 del gobierno federal.

TABLA 10. Programa de formación y actualización de personal académico en la UASLP (1996).

CONCEPTO	ESPECIALIDAD	MAESTRIA	DOCTORADO	ESTANCIAS ACAD.	TOTAL BECAS
FOMES		16	2		18
UASLP / UAPA	9	56	4		69
SEP		6	6		12
FULBRIGHT			2		2
SUPERA	6	17	18		41
CONACYT		1	3		4
AÑO SABATICO	2	50	7	12	71
TOTAL	17	146	42	12	217

TABLA 10

FUENTE: *Informe 1996-97* del Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1997.

No se ha llevado a cabo una evaluación sistemática de las acciones de formación y actualización de profesores. Esto se ha debido en gran parte a que en el pasado había faltado realizar un diagnóstico de necesidades de desarrollo del personal académico y un programa de largo plazo para satisfacer esas necesidades. Es posible que la adquisición de puntos para la promoción de nivel o para la Beca al Desempeño Académico sean fuertes motivantes para que el personal se inscriba en cursos de actualización o en programas de posgrado. En ocasiones la selección de cursos o programas respondió más a los intereses particulares del profesor que a necesidades institucionales. Ahora, a través de PROMEP sí se está iniciando un programa de largo plazo para el desarrollo de la planta de profesores.

Respecto al mejoramiento del personal académico se puede concluir que para seguir impulsando el desarrollo de la Universidad es fundamental continuar apoyando fuertemente la formación y actualización del personal académico. Para lograr un más eficiente desarrollo de este personal se requiere que cada entidad académica realice un diagnóstico de necesidades de capacitación actuales y de necesidades futuras que respondan a los cambios previstos en la oferta educativa o en los planes de estudio, como lo propone el Programa de Desarrollo curricular de la UASLP y, recientemente, el PROMEP. También es recomendable fomentar que el



desarrollo de profesores, además de programas de posgrado y cursos de actualización, incluya cursos de pedagogía, didáctica y humanidades, así como vinculación con la práctica profesional vía investigación y servicios de extensión. Es importante que el programa de desarrollo de la planta académica sea extensivo a todos los profesores, incluyendo a los profesores hora-clase, y que se acompañe de los estímulos necesarios para motivar el óptimo rendimiento académico del profesorado de la Universidad.

5.3 OFERTA EDUCATIVA Y DISEÑO CURRICULAR

5.3.1 Oferta Educativa

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es la institución de educación superior que más estudiantes de ese nivel atiende en el Estado, aunque en los últimos años ha disminuido ligeramente su participación. En el ciclo escolar 1996-97, la UASLP atendió al 70.5% de los alumnos de licenciatura de las universidades y tecnológicos localizados en San Luis Potosí y, además, aportó el 80.1% de los egresados de licenciatura de esas instituciones de educación superior (Tabla 11). Asimismo, en lo concerniente al posgrado, la UASLP es la institución de educación superior que mayor número de egresados ha generado dentro del Estado y la que mayor número de alumnos atiende.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es también la institución de educación superior que mayor número de opciones educativas ofrece en el Estado. La composición de la oferta educativa de la UASLP consta de los siguientes programas: 1 Bachillerato, 41 carreras profesionales, 31 especialidades, 17 maestrías y 6 doctorados (Tabla 12). Además algunas carreras profesionales de la UASLP se ofrecen en más de una localidad, por lo que en total el número de opciones educativas que ofrece a nivel licenciatura es 46. Según los criterios de ANUIES para la clasificación de los estudios de nivel superior en áreas del conocimiento, la oferta educativa de la UASLP se concentra principalmente en el área de ingeniería y tecnología la cual agrupa el 50% de las carreras a nivel licenciatura, además de cinco especialidades, siete maestrías y un doctorado (Tabla 12). Por el lado contrario, existe un marcado rezago en la oferta educativa del área de educación y humanidades. En esta área, durante el ciclo escolar 1996-97, sólo se ofreció la carrera de Profesor de Matemáticas; las especialidades en Historia del Arte Mexicano, Orientación Educativa y Educación Especial Infantil; así como la Maestría en Educación y Gestión Pedagógica. Otro hecho que merece resaltarse es que el área de ciencias de la salud, con sus 14 especialidades, abarca casi el 50% de las opciones ofrecidas a ese nivel; a esto contribuyen principalmente la amplia gama de especialidades ofrecidas por la Facultad de Medicina.

TABLA 11. Contribución de la UASLP a la formación de alumnos de nivel licenciatura* en el Estado de San Luis Potosí (ciclo escolar 1996-1997).

INSTITUCION	POBLACION TOTAL	PARTICIPACION PORCENTUAL	EGRESADOS	PARTICIPACION PORCENTUAL
INST.TECNOLOGICO DE CD.VALLES	986	4.16	37	1.32
INST.TECNOLOGICO DE MATEHUALA	577	2.43	83	2.97
INST.TECNOLOGICO DE SAN LUIS POTOSI	3,417	14.42	247	8.84
INST.TEC.Y EST. SUP. DE MONTERREY (C.S.L.P.)	583	2.46	90	3.22
SIST. EDUC. ESTATAL REGULAR	112	0.47	13	0.47
UNIVERSIDAD CHAMPAGNAT	199	0.84	0	0.00
UNIVERSIDAD CUAUHTEMOC PLANTEL S.L.P.	593	2.50		0.00
UNIVERSIDAD DEL CENTRO DE MEXICO	187	0.79	51	1.83
UNIVERSIDAD MESOAMERICANA	336	1.42	35	1.25
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI**	16,709	70.51	2,237	80.09
TOTAL	23,699	100.00	2,793	100.00

TABLA 11

*No se incluyen escuelas normales.

** La población estudiantil de la UASLP no incluye a los alumnos de las carreras Técnicas de Profesor de Matemáticas y de Técnico Electrónico.

FUENTE: *Anuario Estadístico 1997: Licenciatura*, México, ANUIES (en imprenta).
Elaboró: Departamento de Estadística de la UASLP.

El número de opciones educativas que presenta la UASLP es el 26% de las opciones de carreras profesionales que se ofrecen en el Estado, incluyendo las magisteriales (Tabla 13); a nivel posgrado es también la UASLP la institución de educación superior que mayor número de opciones educativas ofrece. Otro hecho importante es que la oferta educativa de la UASLP incluye un elevado número de carreras profesionales y posgrados que ninguna otra institución de educación superior imparte en San Luis Potosí y que son necesarios para el desarrollo de la entidad.

TABLA 12. Número de carreras profesionales y de programas de posgrado de la UASLP por área del conocimiento (ciclo escolar 1996-1997).

AREA	LICENCIATURA*	ESPECIALIDAD	MAESTRIA	DOCTORADO
CIENCIAS AGROPECUARIAS	4	2	1	1
CIENCIAS DE LA SALUD	4	14	3	1
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	4	0	2	2
CIENCIAS SOCIALES Y ADMVAS.	8	7	3	1
EDUCACION Y HUMANIDADES	1	3	1	0
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	20	5	7	1
NO. DE OPCIONES	41	31	17	6

TABLA 12

* Incluye dos carreras técnicas: Profesor de Matemáticas y Técnico Electrónico, de la Facultad de Ciencias.
FUENTE: División de Informática y Planeación, UASLP (con información obtenida de la Secretaría Académica, UASLP)

Por su número de alumnos, la UASLP es una universidad de tamaño mediano. Al comparar datos recientes de la UASLP con los de otras universidades mexicanas de tamaño semejante, se observa que la UASLP cuenta con mayor número de opciones a nivel especialidad y doctorado y que a nivel maestría y a nivel licenciatura se encuentra cercana al promedio (Tabla 14).

Geográficamente la oferta educativa se distribuye a través de once facultades, y tres escuelas localizadas en la capital del estado y su zona metropolitana y tres unidades ubicadas fuera de la Región de San Luis. Estas son: la Escuela Preparatoria de Matehuala, que es la única entidad de la UASLP que continúa ofreciendo estudios a ese nivel y que contó con 415 alumnos para el ciclo 96-97; la Universidad Autónoma de San Luis Potosí-Zona Huasteca, en Ciudad Valles, que ofrece 3 carreras, con 748 alumnos; y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí-Zona Media, ubicada en Rioverde que ofrece 3 licenciaturas, con un total de 359 alumnos en el ciclo escolar 96-97. La UASLP no ofrece estudios de posgrado fuera del área metropolitana de San Luis Potosí.

Las unidades descentralizadas se crearon en el ciclo 1983-84 para atender la demanda de educación superior y bachillerato en las zonas en las que se divide el Estado. En un principio se ofrecieron once licenciaturas en la Unidad Descentralizada Zona Huasteca y diez en la Unidad Descentralizada Zona Media, además de la Preparatoria de Matehuala. Debido a que la demanda estudiantil fue inferior a lo que se había previsto y a que la infraestructura no era suficiente, posteriormente se redujo la oferta educativa de las unidades descentralizadas al

número de opciones que se mencionó en el párrafo anterior. Es de llamar la atención que en las unidades descentralizadas la oferta educativa no incluya opciones del área agropecuaria. No obstante que el sector agropecuario es de gran importancia en las regiones en que se encuentran las unidades descentralizadas, la demanda estudiantil por carreras de esa área es muy baja.

TABLA 13. Instituciones y número de carreras que se ofrecen en educación superior en el Estado de San Luis Potosí (ciclo escolar 97-98).

INSTITUCIONES PUBLICAS	ABSOLUTOS	RELATIVOS %
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI	41	26.11
UNIVERSIDAD ABIERTA	9	5.73
INSTITUTO TECNOLOGICO DE SAN LUIS POTOSI	8	5.10
ESCUELA NORMAL DE EDUC. SUPERIOR DEL MAGISTERIO POTOSINO	7	4.46
BENEMERITA Y CENTENARIA NORMAL DEL ESTADO.	7	4.46
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CD. VALLES	7	4.46
INSTITUTO TECNOLOGICO DE MATEHUALA	5	3.18
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SAN LUIS POTOSI	4	2.55
ESCUELA ESTATAL DE MUSICA	3	1.91
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	1	0.64
ESCUELA ESTATAL DE TEATRO	1	0.64
ESCUELA ESTATAL DE DANZA	1	0.64
ESCUELA ESTATAL DE ARTES PLASTICAS	1	0.64
INSTITUCIONES PRIVADAS		
INSTITUTO TECNOLOGICO Y EST. SUP. DE MONTERREY CAMPUS SAN LUIS.	21	13.38
UNIVERSIDAD DEL CENTRO DE MEXICO	9	5.73
UNIVERSIDAD CUAUHTEMOC	8	5.10
UNIVERSIDAD MESOAMERICANA	8	5.10
UNIVERSIDAD CHAMPAGNAT	5	3.18
UNIVERSIDAD DE MATEHUALA	5	3.18
ESCUELA NORMAL MINERVA	2	1.27
ESCUELA NORMAL GABRIEL AGUIRRE	2	1.27
ESCUELA ING. CAMILO ARRIAGA	2	1.27
TOTAL	157	100.00 %

TABLA 13

FUENTE: Dirección de Programas y Evaluación, División de Informática y Planeación, UASLP, 1997.

La oferta educativa ha experimentado otros cambios significativos en los últimos años. A partir de 1991 la UASLP dejó de ofrecer estudios a nivel medio superior a estudiantes de nuevo ingreso en la capital del Estado. Así, mientras que en el ciclo escolar 85-86 había 7,900 alumnos inscritos en las preparatorias de la UASLP, en el ciclo 91-92 sólo se atendió a 1,987 alumnos de bachillerato, casi todos de reingreso y en el ciclo 96-97 solamente a los 415 alumnos de la Preparatoria de Matehuala. El número de carreras profesionales disminuyó, de 49 en 1992-93 a 41 en 1996-97; esto se debió principalmente a compactaciones de carreras que ocurrieron en la Facultad de Ciencias como resultado de revisiones curriculares.

TABLA 14. Número de alumnos y de opciones educativas por niveles y modalidad de universidades mexicanas de tamaño medio* (año 1995).

UNIVERSIDAD	ALUMNOS	L	E	M	D
AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA	20099	40	14	16	1
AUTONOMA DE COAHUILA	20262	65	14	12	2
AUTONOMA DE GUERRERO	22918	26	6	11	1
AUTONOMA DEL EDO. DE MEXICO	16111	49	34	28	2
AUTONOMA MICHOACANA					
DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	22712	26	5	2	1
AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI	16793	41	28	16	5
AUTONOMA DE SONORA	20239	36	4	12	1
AUTONOMA DE TAMAULIPAS	25594	52	12	18	2
PROMEDIO	20591	42	15	14	2

TABLA 14

L= Licenciatura,
E= Especialidad,
M= Maestría,
D= Doctorado

* Las universidades de tamaño medio son aquellas cuya población estudiantil está comprendida entre 15,000 y 35,000 alumnos.

FUENTE: *Anuario Estadístico 1996*, México: ANUIES.

Elaboró: Departamento de Estadística de la UASLP.

Por otra parte, en lo concerniente al posgrado, éste ha tenido un notable incremento en su oferta educativa, que se ha reflejado también en el aumento de alumnos; en el ciclo 90-91 la UASLP contaba con 20 especialidades, 17 maestrías y 1 doctorado y en el ciclo 96-97 se incrementó a 31 especialidades, 17 maestrías y 6 doctorados. La población del posgrado pasó de 532 alumnos en el ciclo 90-91 a 833 en el ciclo 96-97. Los posgrados se han desarrollado no sólo en cantidad sino también en calidad. Los posgrados de la UASLP en Ingeniería Química, en Investigación Biomédica Básica, en Ciencias-Física, en Ingeniería Eléctrica y en Ciencias Aplicadas están inscritos en el Padrón de Posgrados de Excelencia del CONACyT.

Un aspecto preocupante de la oferta educativa es que no está atrayendo suficiente número de alumnos en algunas áreas prioritarias para el desarrollo del Estado, como es el caso de las carreras de ciencias agropecuarias y de administración pública. Otras carreras, principalmente del área de ciencias naturales y exactas también presentan problemas de baja demanda. Por otra parte, carreras tradicionales del área socio-administrativa, son las que mayor número de estudiantes atraen y presentan problemas de sobrepoblación (ver Tabla 4).

Para tener una visión más completa de la oferta educativa, es importante considerar, además de las opciones que la Universidad presenta, el número de alumnos que tiene la capacidad de admitir para cada una de esas opciones. En el ciclo escolar 96-97, de los aspirantes que presentaron examen de admisión, la UASLP admitió al 60% de ellos en las carreras para las que solicitaron ingreso (Tabla 18). Además, la Universidad permite a los aspirantes que no obtuvieron ingreso a la carrera de su primera elección, reubicar su solicitud para otra carrera profesional con lugares disponibles. En el ciclo escolar 1996-97, en el proceso de reubicación de alumnos y de apertura de algunos nuevos grupos fueron admitidos 727 estudiantes, además de los que se muestran en la tabla 18. Las carreras que mayor demanda tienen y también mayor número de no admitidos son: Licenciado en Derecho, Médico Cirujano, Contador Público, Licenciado en Administración y Licenciado en Ciencias de la Comunicación.

TABLA 15. Población demandante y atendida para ingresar al nivel licenciatura en la UASLP (admisión 1996-1997).

ESCUELA/FACULTAD	ASPIRANTES			PRESENTADOS			ADMITIDOS		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
AGRONOMIA	46	12	58	35	11	46	34	11	45
BIBLIOTECONOMIA	12	10	22	9	10	19	8	10	18
CIENCIAS	147	34	181	135	32	167	123	27	150
CIENCIAS DE LA COMUNICACION	101	196	297	90	177	267	26	54	80
CIENCIAS QUIMICAS	72	115	187	66	100	166	64	97	161
CONTADURIA Y ADMINISTRACION	522	653	1175	472	616	1088	275	395	670
DERECHO	517	554	1071	464	507	971	188	212	400
ECONOMIA	121	116	237	115	102	217	77	77	154
ENFERMERIA	13	116	129	13	106	119	8	76	84
ESTOMATOLOGIA	74	111	185	69	96	165	47	73	120
HABITAT	277	170	447	250	153	403	162	107	269
INGENIERIA	513	115	628	463	108	571	415	94	509
MEDICINA	371	389	760	345	368	713	76	56	132
PSICOLOGIA	65	203	268	60	182	242	41	109	150
UNIDAD ZONA HUASTECA	109	134	243	103	121	224	65	87	152
UNIDAD ZONA MEDIA	47	41	88	44	37	81	44	37	81
PREPARATORIA DE MATEHUALA	111	131	242	110	130	240	110	130	240
TOTAL	3118	3100	6218	2843	2856	5699	1763	1652	3415

TABLA 15

* No incluye alumnos de nuevo ingreso que fueron reubicados.

El número de alumnos de nuevo ingreso por carrera generalmente se establece tomando como referencia la capacidad de la escuela o facultad y experiencias anteriores en cuanto al número de alumnos admitidos. Hace falta profundizar y ampliar los estudios que se han realizado respecto a la demanda de profesionistas a la cual la oferta educativa habrá de responder. En los estudios de seguimiento de egresados se puede observar que algunos de ellos han tenido problemas para encontrar trabajo afín a su carrera; este hecho alerta sobre la posibilidad de que la oferta educativa para algunas profesiones exceda la demanda de trabajo para sus egresados.

El principal reto de la UASLP en cuanto a oferta educativa es contribuir a contrarrestar el problema de la baja tasa de atención de licenciatura en nuestro país y que en 1993 seguía siendo inferior del 15% de la población de 20 a 24 años*. Con este fin la UASLP se enfrenta al reto de ampliar la atención a la demanda de educación superior, pero teniendo especial cuidado de conservar la buena calidad de sus programas educativos y que éstos sean de tal relevancia social que sus egresados sean capaces de involucrarse dentro de las actividades productivas y de servicio necesarias en la sociedad respecto a la profesión para la cual se formaron.

Para superar el reto arriba señalado se requiere analizar y de ser necesario reordenar la oferta educativa en función de los profesionistas que la sociedad requiere y requerirá en los años venideros. Respecto a este punto es de especial importancia llevar a cabo la ampliación de la oferta educativa creando nuevas opciones en el área de educación y humanidades ya que su desarrollo es mínimo en la UASLP y ésta, en su calidad de universidad pública, no puede desatender esa área que es crucial para el desarrollo cultural e ideológico de la sociedad.

Para ampliar la oferta educativa, la UASLP requerirá obtener mayores recursos, optimizar los recursos con los que cuenta y desarrollar al máximo la creatividad en cuanto a formas de enseñanza. Es necesario evaluar nuevas alternativas tales como educación a distancia mediante un sistema inter-universitario, alianzas estratégicas con otras instituciones de educación superior para revalidación de cursos tomados en ellas, posgrados regionales con cooperación inter-institucional y la creación de sistemas de enseñanza abierta y semiabierta. Otras alternativas que deberán evaluarse son la de ofrecer carreras profesionales de menor duración en su plan de estudios y la de crear opciones terminales dentro de las licenciaturas, de tal manera que si bien un alumno no logra concluir la licenciatura, al haber avanzado considerablemente en ella, obtenga una certificación que avale su grado de capacitación obtenida para su inserción en el trabajo. Por otra parte, es recomendable la flexibilización del currículum, fundamentalmente en las materias de los últimos años de la carrera.

Fortalecer la descentralización en la oferta educativa es otro reto importante para la UASLP. Para ello será necesario tener estudios actualizados sobre las necesidades propias de cada región y mantener una calidad similar a la de la oferta educativa en la capital del Estado.

5.3.2 Diseño Curricular

Desde finales de los 80's la evaluación y actualización curricular ha sido una de las actividades a las que la UASLP ha dado mayor importancia para el mejoramiento de

*«El mundo actual de la educación superior y propuestas para su futuro desarrollo». Versión ejecutiva. México:ANUIES, 1994, p.5.

la calidad académica. Para la elaboración de propuestas curriculares se han formado comisiones académicas en las entidades de docencia. Para que un plan de estudios sea aprobado en su creación o actualización se requiere primeramente la aprobación de la propuesta por parte del Consejo Técnico Consultivo de la escuela o facultad correspondiente. Posteriormente la propuesta es analizada por la Secretaría Académica y División de Finanzas quienes dictaminan si la propuesta es factible y, la primera, sobre si es académicamente aceptable. Corresponde finalmente al Consejo Directivo Universitario conocer la opinión de la Secretaría Académica y de la División de Finanzas, discutir y aprobar o rechazar la propuesta.

En 1988 se instrumentó el Proyecto de Apoyo para el Desarrollo Curricular. A partir de ese tiempo se han tenido importantes avances, pero aún existen rezagos por superar. Dentro de los principales avances se tienen los siguientes:

- ▶ 1) Con los apoyos de FOMES se han revisado y actualizado la mayor parte de los planes y programas de estudio de licenciatura. Los cambios curriculares aprobados variaron desde replantamientos en el perfil del egresado y en el plan de estudios hasta simples cambios de orden o contenido temático de algunas materias.
- ▶ 2) El personal académico ha ganado experiencia para la revisión y actualización curricular mediante la práctica misma, asesorías, cursos pedagógicos y disciplinarios, asistencia a eventos e investigaciones.
- ▶ 3) El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), al cual la UASLP se ha insertado a partir de 1997, ha propiciado el análisis profundo de los programas de estudio y la prospectiva de los mismos para, a partir de allí, determinar los requerimientos de profesores y recursos materiales necesarios para llevar a cabo los cambios previstos.

En cuanto a los rezagos que aún perduran sobresalen los siguientes:

- ▶ 1) La falta de un modelo educativo propio de la UASLP que integre y oriente el diseño curricular, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la formación integral del alumno.
- ▶ 2) La idea de alcanzar la formación integral en los estudiantes es bien aceptada en la Universidad, pero los planes curriculares generalmente no conducen a ese fin. Es frecuente que los planes curriculares se concentren en la adquisición de conocimientos profesionales, pero descuiden la adquisición de habilidades y valores así como el desarrollo personal y social del estudiante. Asimismo, ha faltado desarrollar sistemáticamente en el alumno como parte de su formación integral, el aprendizaje del inglés y el uso de la informática.
- ▶ 3) En las revisiones curriculares ha faltado articular los elementos endógenos con los exógenos que inciden en el currículum. Esto ha dado por consecuencia una pobre vinculación entre la formación del estudiante y los problemas y necesidades reales de la sociedad a la que se insertará como profesionista.

4) La revisión curricular se ha enfocado más al nivel licenciatura que al nivel posgrado.

5) Ha faltado mayor participación de profesores, alumnos, egresados, empleadores y expertos en el diseño de nuevos programas de estudio, así como mayor difusión de los cambios curriculares realizados.

Con el fin de superar los rezagos arriba mencionados la UASLP busca dar coherencia a diversas acciones académicas que inciden en el desarrollo curricular, tales como formación de profesores, infraestructura y servicios bibliotecarios requeridos para implementar los cambios curriculares. Por otra parte también se persigue la coherencia externa, es decir, la vinculación entre la formación que se ofrece y las necesidades del ejercicio profesional, a través de la conformación del perfil del egresado. Se espera que una consecuencia de la actualización curricular sea el desarrollo de líneas que conlleven a un reordenamiento de la oferta educativa.

Los aspectos de desarrollo personal del alumno, tales como valores, cultura, deporte, habilidad de comunicación, habilidades de pensamiento, dominio de por lo menos un idioma extranjero y manejo de medios de informática son importantes en la formación de todo profesionista; por esto mismo es importante incorporarlos al currículum. Por otra parte, es también necesario que a través del currículum de cada carrera se establezcan y desarrollen los conocimientos, actitudes y habilidades disciplinares que el alumno habrá de adquirir para lograr su inserción y promoción en su campo de trabajo profesional.

Analizar la pertinencia de la currícula con la realidad social y detectar los cambios requeridos es un reto, ya que en esa realidad confluyen aspectos sociales, científicos, tecnológicos, políticos y económicos. Este análisis requiere la aplicación de diversos métodos de investigación y la consulta a múltiples fuentes de información internas y externas a la Universidad.

5.4 INVESTIGACION

La investigación es una función sustantiva de la UASLP que se ha caracterizado por su notorio desarrollo, sobre todo en las dos últimas décadas. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es la institución líder en investigación en nuestro Estado, lo cual representa un orgullo y a la vez un compromiso. El prestigio adquirido por los trabajos de investigación realizados en la UASLP han trascendido a nivel nacional e internacional. Los premios y los reconocimientos otorgados a investigadores de esta institución son prueba de la calidad de trabajos de investigación realizados en la UASLP. A nivel estatal son múltiples los premios obtenidos en certámenes tales como el Francisco Estrada; a nivel nacional los

INVESTIGACION

investigadores de la UASLP también han obtenido premios de gran prestigio, como por ejemplo el Premio de Investigación en Ciencias Exactas de la Academia de Investigación Científica, el cual ha sido obtenido en tres ocasiones, el Premio Nacional en Ciencias y Artes 1996 del Área de Ciencias Fisicomatemáticas y Naturales y varios premios más otorgados por instituciones de elevado prestigio. El reconocimiento a los avances que la investigación ha tenido en la UASLP se refleja en el apoyo recibido para su impulso en los últimos años, sobre todo por parte de CONACyT. La UASLP es una de las universidades de provincia que más fondos reciben de CONACyT.

La investigación en la UASLP se realiza en sus escuelas, facultades e institutos. En unas escuelas y facultades existen centros o coordinaciones de investigación y en otras no. Una experiencia que ha dado buenos resultados es la vinculación del posgrado con la investigación a través de centros de investigación y de estudios de posgrado. A nivel institucional, la UASLP promueve la investigación a través de la Secretaría Académica, mediante la Dirección de Investigación, Posgrado e Intercambio Académico y la Comisión de Investigación y Posgrado.

Para vincular la investigación con la docencia, el Consejo Directivo Universitario acordó que se busque la vinculación de los institutos con las escuelas y facultades. En la UASLP todos los investigadores tienen también funciones docentes. El personal académico de carrera tiene nombramiento de profesor-investigador y no se diferencia entre profesores e investigadores. La vinculación docencia-investigación donde mejor se ha logrado es a través de los posgrados de excelencia. Para su creación lo primero fue contar con un cuadro de investigadores que generaron líneas de investigación. La UASLP cuenta con los siguientes posgrados incluidos en el Padrón de Posgrados de Excelencia del CONACyT: Maestría en Ingeniería Química, Maestría y Doctorado en Investigación Biomédica Básica, Maestría y Doctorado en Ciencias (Física), Maestría y Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Posgrado en Ciencias Aplicadas. Por otra parte hay posgrados donde la investigación está aún poco desarrollada.

Respecto a líneas de investigación, existe una amplia diversidad de las mismas. En gran parte las líneas de investigación existentes han respondido a los temas que interesan a los investigadores y a los recursos disponibles. Las áreas del conocimiento en que se ha desarrollado más la investigación son: ciencias naturales y exactas, ingeniería y tecnología y ciencias de la salud. La investigación en ciencias agronómicas, en ciencias sociales y administrativas y en educación y humanidades es aún incipiente y requiere de mayor impulso.

No se cuenta con criterios generalmente acordados que permitan evaluar los

trabajos de investigación, ni la productividad de las unidades de investigación. Se realiza investigación de diversos tipos pero falta un registro estadístico confiable que permita su caracterización. Sin embargo se puede señalar lo siguiente: predomina ampliamente la investigación cuantitativa, o numérica, sobre la cualitativa o interpretativa, esta última es poco difundida dentro de la Universidad; la mayoría de las escuelas y facultades han realizado investigación educativa la cual tiene aplicación para la actualización curricular y en algunas de estas entidades la investigación disciplinar ha tenido un mínimo avance; la investigación multidisciplinaria para abordar problemas sociales complejos ha sido poca, aunque ya se ha empezado a generar.

En la UASLP existen aproximadamente 300 investigadores activos, quienes en el año 1996-97 realizaron 350 proyectos en las diversas áreas del conocimiento*. En el año 1996, los investigadores de la UASLP miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) fueron 69 y las entidades académicas de la UASLP que mayor número de investigadores miembros del SNI agrupan son: Instituto de Física, Facultad de Ciencias Químicas, Instituto de Investigación en Comunicación Óptica, Facultad de Medicina e Instituto de Metalurgia (Tabla 16).

*Informe de actividades 1996-97 de la Dirección de Investigación y Posgrado de la Secretaría Académica, UASLP, 1997.

TABLA 16. Distribución de profesores de la UASLP pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (año 1996).

DEPENDENCIA	Nº DE PROFESORES
INSTITUTO DE FISICA	22
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	10
INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA	8
FACULTAD DE MEDICINA	8
INSTITUTO DE METALURGIA	5
FACULTAD DE DERECHO	4
FACULTAD DE INGENIERIA	4
FACULTAD DE CIENCIAS	3
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HUMANISTICAS	1
FACULTAD DE AGRONOMIA	1
FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA	1
INSTITUTO DE GEOLOGIA	1
INSTITUTO DE CIENCIAS EDUCATIVAS	1
TOTAL	69

TABLA 16

FUENTE: Dirección de Investigación y Posgrado de la Secretaría Académica, UASLP.

El número de investigadores de la UASLP miembros del SNI ha ido en ascenso y pasó de 30 investigadores en 1990 a 69 en 1996, (Figura 6). Del total de miembros del SNI en el Estado, más del 90% pertenecen a la UASLP.

También es importante hacer notar que en los últimos años se ha logrado la incorporación de un importante número de personal académico joven con estudios de posgrado a la UASLP, muchos de ellos con el grado de Doctor. Esto ha sido posible gracias a los apoyos que se han brindado a la formación de personal académico y a la retención y repatriación de investigadores mexicanos. Actualmente, alrededor de una cuarta parte de los investigadores activos de la UASLP tienen el grado de Doctor.

FIGURA 6. Investigadores pertenecientes al SNI, en la UASLP.

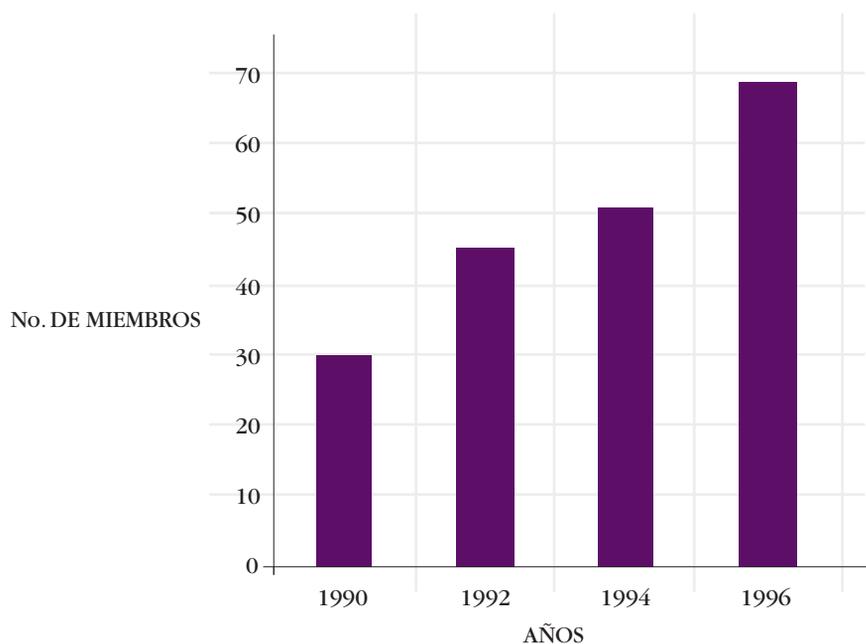


FIGURA 6

FUENTE: Secretaría Académica,
Universidad Autónoma de San
Luis Potosí.

Los apoyos financieros que se destinan a la investigación en la UASLP provienen del propio presupuesto ordinario de la Universidad y de apoyos extraordinarios, proporcionados estos últimos principalmente por el CONACyT y la SEP. En esta década el presupuesto para la investigación ha tenido un notable aumento en su monto total y en su participación porcentual del presupuesto. Una parte importante de los fondos destinados a la investigación provienen de apoyos extraordinarios para fines específicos; dentro de éstos, CONACyT es el organismo que mayores apoyos ha brindado a la investigación en la UASLP (Tabla 17). La política de CONACyT ha sido apoyar principalmente a los centros de excelencia por lo que esos apoyos se han concentrado en las unidades de investigación más desarrolladas de la Universidad (Tabla 18). Hasta 1991, otro organismo que aportó importantes apoyos a la investigación fue la DGICSA de la SEP y a partir de 1991 FOMES ha apoyado a la investigación en la UASLP. Los apoyos de FOMES para la investigación también han sido principalmente para las unidades de investigación más desarrolladas de la UASLP (Tabla 19). El Fondo de Apoyo a la Investigación (FAI) creado por la propia Universidad sigue la política de respaldar a la investigación en todas las entidades académicas y por lo tanto hace extensivos sus apoyos a las unidades donde la investigación es incipiente o está en vías de consolidación (Tabla 20).

Los apoyos de CONACyT son principalmente para la realización de proyectos de investigación e infraestructura y para fortalecer el posgrado; así como también para el fortalecimiento a la planta de investigadores mediante la repatriación de investigadores mexicanos y las cátedras patrimoniales que permiten la estancia de investigadores internacionales de primer nivel en la institución. Los apoyos FOMES a la investigación han sido principalmente para infraestructura en equipo y también para la adquisición de libros y materiales.

Algunas entidades académicas, ofrecen servicios de investigación contratada. Estos servicios han favorecido la vinculación de la Universidad con los sectores social y productivo y han generado fondos propios, si bien éstos no han llegado a ser altamente significativos dentro del presupuesto de la UASLP. Ha faltado una evaluación de los costos reales que la prestación de estos servicios representa así como una mayor sistematización y normativa de los servicios.

Los apoyos recibidos para infraestructura han permitido que el Instituto de Física, el Instituto en Comunicación Óptica, el CIEP de la Facultad de Ciencias Químicas, la Facultad de Medicina y el Instituto de Metalurgia cuenten con equipo de laboratorio de vanguardia. Por otra parte se ha ampliado aceleradamente el acceso a la información gracias a los apoyos de FOMES para el Programa de Reestructuración y Modernización del Sistema Bibliotecario y para el programa de Conectividad Global de la Universidad a través de la Red Digital Integrada e Informática. Estos programas

han permitido, entre otras cosas, incrementar significativamente el acervo bibliográfico y tener acceso a los bancos de información internacionales.

La divulgación de la investigación se ha dado a través de diversos medios. Los investigadores de las unidades de investigación más avanzadas están publicando principalmente en revistas con arbitraje internacional y presentan sus trabajos en eventos internacionales y nacionales. Algunas facultades e institutos editan sus propias revistas para la divulgación de sus investigaciones. La Secretaría Académica se ha coordinado con el Departamento de Radio y Televisión para difundir por medios masivos cápsulas informativas sobre resultados de investigaciones hechas en la Universidad. Entre otros medios locales de divulgación están la revista *Universitarios Potosinos*, los Veranos de la Ciencia organizados por Secretaría Académica y otros eventos diversos organizados por las entidades académicas.

TABLA 17. Financiamiento a la investigación en la UASLP (1996).

INSTANCIA	\$
CONACyT	10,615,885
FOMES	4,497,150
FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACION	1,020,298
FUNDACION MEXICANA PARA LA SALUD	136,000
INTERNATIONAL FOUNDATION FOR SCIENCE	72,000
TOTAL	16,341,333

TABLA 17

FUENTE: Dirección de Investigación y Posgrado de la Secretaría Académica de la UASLP.

TABLA 18. Distribución de los apoyos CONACYT por dependencia en la UASLP (1996).

DEPENDENCIA	\$
INSTITUTO DE FISICA	4,046,627.00
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	2,697,942.20
FACULTAD DE MEDICINA	1,707,939.00
INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA	1,023,162.00
INSTITUTO DE METALURGIA	821,611.00
FACULTAD DE INGENIERIA	237,244.00
FACULTAD DE CIENCIAS	81,360.00
TOTAL	10,615,885.20

TABLA 18

FUENTE: Dirección de Investigación y Posgrado de la Secretaría Académica, UASLP.

TABLA 19. Distribución de los apoyos del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) por dependencia en la UASLP (1996).

DEPENDENCIA	\$
FACULTAD DE MEDICINA	2,462,500
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	502,250
INSTITUTO DE INVESTIGACION EN COMUNICACION OPTICA	400,000
INSTITUTO DE FISICA	350,000
INSTITUTO DE METALURGIA	350,000
SECRETARIA ACADEMICA	282,400
COMISION DE MATERIALES	150,000
TOTAL	4,497,150

TABLA 20. Distribución de los apoyos del Fondo de Apoyo a la Investigación por dependencia en la UASLP (1996).

DEPENDENCIA	%
CIEP/FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	29.57
FACULTAD DE MEDICINA	18.03
INSTITUTO DE METALURGIA	12.43
INST. DE INVEST. EN COM. OPTICA	12.23
INSTITUTO DE FISICA	11.75
FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA	3.75
FACULTAD DE INGENIERIA	3.11
ADMINISTRACION CENTRAL	2.94
FACULTAD DE CIENCIAS	1.69
FACULTAD DE DERECHO	1.62
FACULTAD DE AGRONOMIA	1.56
INST. DE INVEST. HUMANISTICAS	0.78
FACULTAD DE CONT.Y ADMON.	0.54
TOTAL	100

TABLA 19

FUENTE: Dirección de Investigación y Posgrado de la Secretaría Académica de la UASLP.

TABLA 20

FUENTE: Dirección de Investigación y Posgrado de la Secretaría Académica de la UASLP.

De lo anterior se concluye que para seguir con el impulso a la investigación en la UASLP se requiere promover que esta actividad se generalice a todas las áreas del conocimiento buscando la excelencia en cada una de ellas. Lograrlo no es un reto sencillo, pero la Universidad puede aplicar la experiencia ganada en la creación de centros de investigación de excelencia hacia otras áreas. Para ello, continuar con la formación de profesores-investigadores es crucial, especialmente si se sigue apoyando a gente joven para realizar estudios de posgrado y se cuida que éstos sean cursados en las instituciones líderes en su disciplina.

Con el fin de generar sinergia en la labor de investigación y generar más núcleos de investigadores que formen una masa crítica en su respectiva disciplina, es conveniente definir con precisión las líneas de investigación prioritarias, para lo cual se requiere un análisis profundo llevado a cabo por los propios investigadores. Ese análisis habrá de considerar la trascendencia de la investigación en cuanto a su aportación para el avance del conocimiento universal y por otra parte su pertinencia social para el entendimiento y propuestas de solución a los problemas del Estado. El PROMEP está estimulando el establecimiento de líneas de investigación en las diversas escuelas, facultades e institutos de la Universidad.

Si bien es importante continuar impulsando y apoyando a los investigadores a presentar proyectos de investigación, también es necesario implantar un sistema de seguimiento y evaluación de las investigaciones. El primer paso sería definir los criterios o normas de calidad para la aprobación y evaluación de los trabajos de investigación. También es importante contar con un registro sistematizado y confiable para las actividades de investigación.

Debido a que la mayoría de los recursos extraordinarios para la investigación son para unidades ya consolidadas, es importante seguir apoyando a través del FAI las unidades de investigación incipientes o en proceso de consolidación. Por otra parte, es preciso continuar gestionando los apoyos de SEP y CONACyT y buscar una mayor diversificación en fuentes de financiamiento para la investigación, sobre todo a través de organismos internacionales.

La investigación aplicada, útil para resolver problemas de los sectores productivo y social, es una atractiva opción a seguir desarrollando para reforzar la vinculación de la Universidad con esos sectores y como un medio de generar ingresos propios. Esta actividad, como generadora de ingresos, requiere una evaluación más completa de sus costos así como de una mayor sistematización a nivel institucional.

Otro aspecto importante es continuar con la divulgación local, nacional e internacional de los resultados de las investigaciones como se ha venido dando; si bien es recomendable desarrollar nuevos mecanismos que logren una comunicación

más directa entre los investigadores y los sectores social y productivo para la transferencia de los productos de investigación hacia esos sectores.

5.5 EXTENSION, DIFUSION Y VINCULACION

Dado que la extensión es la interacción entre la Universidad y la sociedad, se puede afirmar que, en mayor o menor medida, la extensión se da a través de todas las entidades académicas así como en algunas dependencias de la administración central de la UASLP. A continuación se tratan las funciones de extensión y difusión de la cultura, en la forma que éstas se realizan a través de la División de Difusión Cultural y Comunicación y del Centro de Idiomas Universitario; posteriormente se trata la manera cómo la Universidad se vincula con su entorno a través de los servicios ofrecidos por la División de Vinculación Universitaria y por las entidades académicas.

5.5.1 Extensión y Difusión de la Cultura

La División de Difusión Cultural y Comunicación, es la dependencia central de la UASLP responsable de promover la extensión y difusión de la cultura, la cual se ha concebido institucionalmente como una función sustantiva que tiene como finalidad el hacer participar de los beneficios de la educación y la cultura nacional y universal a todos los sectores de la sociedad, tratando de incidir en su integración y transformación, mediante la difusión, divulgación, promoción y servicios del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico. Así entendida, la extensión y difusión de la cultura, acción principal de la División de Difusión Cultural y Comunicación, adquiere un carácter totalizador en la medida en que da y recibe, en que es vehículo de las transformaciones que se producen en la institución y en la sociedad y que es capaz de integrarlas y retroalimentarlas en ambos sentidos. Para ello la División de Difusión Cultural y Comunicación, cuenta con los siguientes departamentos:

- 1) Proyectos Especiales, que genera y promueve actividades que apoyan la imagen y desempeño logístico de la institución.
- 2) Arte y Cultura, que instrumenta mecanismos de promoción, difusión y participación, para hacer llegar la actividad artística y cultural a la comunidad universitaria y a la sociedad en general; además de fortalecer las expresiones artísticas y culturales que correspondan a una institución de educación superior.
- 3) Radio y Televisión apoyan prioritariamente a las funciones sustantivas de la universidad a través de los medios audiovisuales, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad nacional, promoviendo la integración educativa y cultural de nuestra región y del país.

- ▶ 4) Editorial y Publicaciones, ejecuta la política editorial conforme al Estatuto Orgánico de la Universidad, estableciendo un equilibrio en la publicación de materiales, atendiendo a las diferentes áreas del conocimiento.
- ▶ 5) Información Periodística, fortalece los canales de comunicación con las entidades académicas y administrativas, para cumplir con la función de informar el quehacer universitario; así como informar y difundir el quehacer de la institución apoyando sus tareas sustantivas.
- ▶ 6) Comunicación Gráfica, tiene por objeto proyectar en las mejores condiciones de calidad y efectividad los mensajes gráficos y editoriales requeridos por la institución.
- ▶ 7) Divulgación de la Ciencia y la Tecnología, difunde la cultura científica y tecnológica para que contribuya al desarrollo económico y social, a través del acercamiento de la ciencia como un proceso cotidiano y natural.

El Centro de Idiomas Universitario es un espacio de la Universidad que también cumple una función importante en la interacción entre ésta y la comunidad, a través de los servicios que ofrece para el aprendizaje de idiomas. Además de cursos no escolarizados, este centro ofrece servicios de traducciones simultáneas y cursos especiales para ejecutivos, con lo cual genera recursos propios. El Centro de Idiomas Universitario representa una oportunidad para entrenar a los alumnos de la Universidad en el dominio de lenguas extranjeras.

En síntesis, se observa que, la División de Difusión Cultural y Comunicación, y el Centro de Idiomas Universitario son valiosos medios que tiene la Universidad para cumplir con sus objetivos fundamentales, así como para apoyar la formación integral de sus alumnos y dar servicio al público en general.

- Por otra parte, se observa que los principales retos a superar son los siguientes:
- ▶ a) Se requiere divulgar dentro y fuera de la Universidad el concepto de la extensión y difusión de la cultura, así como los objetivos institucionales que la UASLP quiere alcanzar a través de esta función sustantiva.
 - ▶ b) La función sustantiva de extensión de la cultura y los servicios abarca una gama muy diversa de actividades, por lo que se requiere una profunda difusión entre la comunidad universitaria sobre la conceptualización de los términos de extensión y difusión y sobre los objetivos institucionales que la UASLP quiere alcanzar a través de esta función.
 - ▶ c) Difusión de la cultura, es la función sustantiva de la universidad que cuenta con el menor presupuesto. Aunque se han logrado generar ingresos propios, éstos equivalen a una mínima parte del presupuesto a ejercer anualmente. Por esto es preciso que el presupuesto a asignarle sea acorde a la proyección que se le pretende dar a la UASLP. Es también necesario intensificar la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento a través de instancias gubernamentales, patrocinadores privados,

fundaciones y alianzas estratégicas con otras instituciones afines.

d) Hace falta una mayor promoción de las actividades de extensión, dentro y fuera de la universidad. Internamente, es preciso estrechar la vinculación de extensión universitaria y las entidades académicas y demás dependencias de la UASLP; esto favorecerá el desarrollo integral de la comunidad universitaria mediante una mayor participación en las actividades artísticas y culturales. Hacia el exterior, hace falta difusión y divulgación más intensiva y extensiva de los eventos organizados y de los logros alcanzados por la UASLP de tal manera que se fortalezca la proyección de imagen institucional.

e) Es importante desarrollar una mayor vinculación del Centro de Idiomas con las coordinaciones, escuelas y facultades para contar con suficientes maestros de idiomas debidamente capacitados; esto será necesario en la medida que el dominio de por lo menos, un idioma extranjero sea requisito en la formación profesional de los alumnos. Los profesores del Centro de Idiomas pueden además de impartir cursos en las escuelas y facultades, entrenar pedagógicamente a los profesores de idiomas de esas entidades académicas.

f) Es necesario fortalecer el Consejo Editorial y que en éste participen representantes de cada área del conocimiento, para el análisis y la crítica de las publicaciones de la Universidad.

5.5.2 Vinculación

La Vinculación de la UASLP con su entorno social y productivo se ha dado a través de múltiples y diversas acciones. Las actividades con la sociedad, que son múltiples y se llevan a cabo por diversas entidades académicas, se realizan en ámbitos rurales, suburbanos y urbanos. La vinculación no sólo se hace a través del servicio social. Hay una participación importante en problemáticas sociales a través de los catedráticos y alumnos de la Universidad. De hecho la misma actividad docente es un medio de vinculación con la sociedad ya que los profesionistas que la Universidad forma provienen de la sociedad y regresan a ella para aplicar en su campo profesional los conocimientos, destrezas y actitudes aprendidos en la Universidad; de ahí la gran importancia de que, a través de la vinculación, se propicie la pertinencia de los programas docentes y de investigación con la realidad de su entorno.

Los primeros esfuerzos de vinculación empezaron en 1990, cuando se llevó a cabo un foro con la participación de Gobierno del Estado, Gobierno Municipal, sector empresarial y la UASLP para generar oportunidades de vinculación. A partir de entonces se han llevado a cabo diversos foros de vinculación nacionales e internacionales, para el intercambio de experiencias de vinculación y para generar nuevas oportunidades de colaboración entre la universidad y los sectores social y productivo.

Para reforzar la vinculación de la UASLP con su entorno se instauró en 1996 la División de Vinculación Universitaria. Esta División tiene los siguientes objetivos: lograr una participación y una presencia más directa de la UASLP, a través del ejercicio de sus funciones sustantivas, en el desarrollo económico y social de su entorno, fortalecer el enlace de la docencia y la investigación con la realidad de la sociedad circundante, optimizar el aprovechamiento de recursos disponibles en la Universidad y en las organizaciones con las que se vincula, y generar recursos propios extraordinarios. Para las actividades de vinculación se ha contado con el apoyo de FOMES, lo que ha hecho posible la adquisición de equipos especializados, capacitación de personal de las entidades académicas en materia de vinculación y la realización de eventos y acciones específicas de vinculación a nivel institucional y en las entidades académicas.

Los avances en la vinculación de las entidades académicas con los sectores social y productivo para la prestación de servicios es diversa. Todas las entidades académicas cuentan con un coordinador de vinculación y la Universidad ha impartido cursos de capacitación para ellos. Algunas entidades ya han creado una unidad orientada hacia la prestación de servicios al exterior de la entidad; otras tienen en sus planes crear un organismo interno o un grupo de trabajo que se dedique a la vinculación. En una encuesta llevada a cabo en 15 entidades académicas de la UASLP a finales de 1994, se encontró que el 80% habían desarrollado políticas y/o programas con el propósito de llevar a cabo acciones de vinculación con los sectores social y productivo; el 80% utilizaban medios de divulgación de sus programas y servicios de vinculación; el 47% contaban con una instancia encargada de coordinar sus tareas de vinculación y tres entidades habían obtenido patentes, marcas o derechos de autor como resultado de las acciones de vinculación emprendidas. A la fecha, se está llevando a cabo un nuevo estudio para actualizar esta información.

Entre los obstáculos internos para la vinculación mencionados en la encuesta arriba citada y corroborados en 1996 en la autoevaluación que realizó la comunidad universitaria, aparecen: Falta de personal académico con el perfil requerido para dedicarse a la vinculación y falta de tiempo del personal para atender esta función; falta de infraestructura y de apoyo económico; falta de promoción y difusión; falta de conocimientos en el medio universitario de las necesidades del sector externo. Los obstáculos externos mencionados son: poca inversión que la industria potosina realiza en investigación y desarrollo; falta de confianza y de apoyo por parte de los sectores y falta de conocimiento del sector industrial de las capacidades de prestación de servicios de la Universidad. Otro hecho que dificulta la vinculación es la diferencia de fines entre el Sector Productivo y la Universidad; para el primero la generación de utilidades es un objetivo fundamental y para la Universidad la formación de alumnos y la generación y divulgación del conocimiento es lo esencial.

Lo ideal es que los proyectos de vinculación satisfagan los objetivos de ambas partes.

La Universidad mantiene vínculos con el sector productivo y con la sociedad en general a través de múltiples mecanismos: asesorías y consultorías, servicios especializados de laboratorio, investigación aplicada, impartición de seminarios y talleres, investigación y desarrollo tecnológico, conferencias y foros, capacitación de recursos humanos, servicio social, prácticas profesionales, atención comunitaria, asistencia técnica, atención a la salud, convenios y seguimiento de egresados.

Durante el período 1995-1997 la UASLP celebró cerca de 100 convenios con diferentes organizaciones de los sectores público, educativo, productivo y social (Tabla 21). Dentro del sector público se realizaron convenios con dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal. Las actividades establecidas en los convenios son diversas aunque predominan la capacitación, asesoría, prestación de servicio social y estudios o proyectos especiales. Ha faltado un mayor seguimiento y evaluación de estos convenios.

TABLA 21. Convenios suscritos por las entidades académicas de la UASLP en el periodo 1995-1997

SECTOR	Nº DE CONVENIOS
I.-SECTOR PUBLICO	
Gobierno Federal	12
Gobierno del Estado	13
Municipios	6
II.-SECTOR EDUCATIVO	
Instituciones de Educación Superior	31
Otros niveles Educativos	3
III.-SECTOR PRODUCTIVO	
Sector Primario	1
Sector Secundario	12
Sector Terciario	11
IV.-SECTOR SOCIAL	
Comunidades Rurales, Urbanas	
Asociaciones y Colegios	6
Otros	5
TOTAL	100

TABLA 21

Nota: Cabe aclarar que no todos los proyectos de convenios asignados fueron reportados a la División de Vinculación, por aprobarse recientemente el procedimiento donde se marca la obligatoriedad de enviar copia a esta Dependencia de todo proyecto de convenio. FUENTE: División de Vinculación, UASLP.

La vinculación, a través de la prestación de servicios remunerados, se ha considerado como un medio para obtener ingresos extraordinarios. Es preciso reconocer que hace falta más tiempo para consolidar los avances que se han tenido y para que los servicios de extensión remunerados lleguen a convertirse en una importante fuente de recursos extraordinarios. Parte de lo anterior se evidencia en el hecho de que si se consideran los costos totales, en la mayoría de los casos difícilmente se alcanza a recuperar el costo de lo invertido. El Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la UASLP norma el manejo de los ingresos extraordinarios que recibe la Universidad, los cuales incluyen los ingresos generados por servicios de extensión y vinculación. Es importante fortalecer la operación de este reglamento.

El servicio social es otro medio de vinculación de gran importancia. Tan sólo en el año 1996 se tuvieron 2201 prestadores de servicio social de la UASLP; 891 en el sector público, 731 en el sector privado y 579 en el sector interno educativo (Tabla 22). El servicio social comunitario que prestan los pasantes de la UASLP beneficia a un alto número de habitantes de las zonas urbana y rural del Estado. Por ejemplo en el período 1994-95, la población atendida que resultó beneficiada con estos servicios totalizó 76,421 personas.

TABLA 22. Estudiantes de la UASLP que realizaron el servicio social (1996).

LUGAR EN DONDE PRESENTARON EL SERVICIO	Nº DE ESTUDIANTES
SECTOR INTERNO	
Educativo	579
SECTOR EXTERNO	
Público	891
Privado	731
TOTAL	2201

TABLA 22

FUENTE: Cuestionario de Estadísticas Básicas 1996 de la UASLP.

El servicio social y las prácticas profesionales son elementos de especial valor para que el estudiante vincule los conocimientos con la práctica y la realidad profesional, sin embargo estas acciones se llevan a cabo en formas diversas en las entidades académicas y en muchos casos la experiencia de aprendizaje que reditúa al alumno es deficiente. Es necesario sistematizar las prácticas profesionales y el servicio social y, en caso de que se requiera, integrarlos formalmente al currículum de cada carrera.

Aunque no se dispone de una evaluación del impacto del servicio social en la formación de los alumnos, se tiene conocimiento de que en ocasiones el servicio social ha contribuido poco al proceso de enseñanza-aprendizaje porque las actividades que les ha correspondido realizar a algunos alumnos han sido poco relacionadas a la práctica de su profesión; cabe mencionar sin embargo, que en el caso de las carreras del área de la salud, las prácticas profesionales y el servicio social están reglamentados a nivel nacional por el Sector Salud y sí representan una verdadera oportunidad para que los alumnos además de servir a la sociedad complementen su formación teórica con el ejercicio práctico. En la actualidad se cuenta con un coordinador de servicio social en cada escuela que es el vínculo de la entidad académica con el Departamento de Servicio Social; se tiene ya elaborado el Reglamento del Servicio Social al que sólo le falta ser aprobado por el Consejo Directivo Universitario. El objetivo de ese reglamento es dignificar al prestador del servicio social y lograr que efectivamente tenga la oportunidad de ganar experiencia práctica en su campo profesional.

La reglamentación del servicio social permitirá la sistematización y una mayor eficiencia formativa del mismo. Lo que se requiere ahora es intensificar la búsqueda de convenios institucionales de la UASLP con organizaciones del sector productivo y de servicios para dar cabida a todos los prestadores de servicio social en actividades pertinentes a sus carreras, de tal manera que se logren simultáneamente la retribución del estudiante hacia la sociedad y la adquisición de experiencia práctica en su campo profesional.

Otra función importante es el seguimiento de egresados. Tan sólo en los últimos cinco años egresaron de esta Universidad 10,620 alumnos de licenciatura, el 56 % mujeres y el 44% hombres (Tabla 23). La comunicación con los egresados es necesaria porque permite tener retroalimentación sobre la calidad y la pertinencia de los componentes del proceso enseñanza-aprendizaje, además de que guía a dar respuesta a las necesidades de actualización de los egresados y a su integración a la Universidad de la cual son parte. Desde hace aproximadamente 10 años la División de Planeación, y recientemente la División de Vinculación, han llevado a cabo estudios de seguimiento de egresados. A partir de 1990, con el apoyo de FOMES se han generalizado estos estudios a todas las escuelas y facultades de la Universidad,

aunque su grado de avance difiere. Los estudios que se han llevado a cabo han sido útiles para la revisión curricular de las respectivas licenciaturas. El instrumento para las encuestas de egresados parte de una Guía Metodológica para el Seguimiento de Egresados, elaborada por la Dirección General de la Educación Superior de la SEP, sin embargo cada entidad académica ha adoptado las variantes que juzga convenientes; esto último ha dificultado sistematizar la información recabada a nivel institucional.

TABLA 23. Población total de egresados nivel licenciatura de la UASLP (1992-1997).

CICLO ESCOLAR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1992-93	1053	1173	2226
1993-94	941	1134	2075
1994-95	728	984	1712
1995-96	987	1378	2365
1996-97	966	1276	2242
SUMA	4675	5945	10620

TABLA 23

FUENTE: Departamento de Estadística, División de Informática y Planeación, UASLP.

Los estudios de seguimiento de egresados han aportado información valiosa a las entidades académicas; se requiere ahora la sistematización de esa información a nivel institucional. También se requiere fortalecer la comunicación con los egresados y su reintegración a la Universidad en diversas formas: conferencistas, integrantes de comités curriculares, enlaces para que personal universitario se vincule con los sectores social y productivo, participantes de cursos de actualización y miembros de patronatos pro-universidad. Sin embargo, se requiere aún tener una comunicación más intensa con los egresados. La formación reciente de la Sociedad de Egresados de la UASLP es un sólido intento por lograr una mejor comunicación e integración con los ex-alumnos de la Universidad.

Para alcanzar los fines que la División de Vinculación Universitaria se ha propuesto es necesario que la UASLP consolide su organización, normativa, políticas y

mecanismos que promuevan y faciliten las acciones de vinculación. Antes de comprometerse con proyectos propuestos a la Universidad, es necesario que ésta evalúe: 1) la pertinencia del proyecto, en términos de que sea acorde a los valores y a los fines de la Universidad; 2) la factibilidad técnica de realizarlo con el personal y equipo disponibles y 3) la factibilidad económica en términos de costo-beneficio. Estas medidas permitirán fortalecer la pertinencia y calidad en los servicios universitarios a la vez que la UASLP genera recursos extraordinarios para su desarrollo.

Para el éxito de la vinculación es fundamental contar con personal capacitado y disponible para ejercer esta función y con la infraestructura requerida. Para contar con el personal necesario se recomienda: incentivar al personal académico para que realice acciones de extensión y facilitarle el tener tiempo disponible para esas acciones; formar grupos de trabajo de personal académico orientados a la vinculación, teniendo como núcleo al personal más experimentado; diseñar programas de formación de nuevo personal académico capacitado para funciones de vinculación e involucrar a los alumnos en estas acciones, definiendo claramente sus responsabilidades.

Promover la vinculación dentro de las instancias de la propia universidad y con otras instituciones de educación superior es importante para los servicios de extensión por dos razones: por una parte propicia el intercambio de experiencias tanto académicas como aplicadas a la vinculación. Por otra parte crea espacios y genera oportunidades para el trabajo interinstitucional en la vinculación con los sectores social y productivo.

Al vincularse con los sectores externos, la Universidad crea una imagen de sí misma ante esos sectores. Es pues necesario cuidar que la imagen institucional que la UASLP proyecte sea de calidad y profesionalismo en todas sus acciones. De allí la importancia de que la organización, la normativa y las políticas para la vinculación se orienten a que ésta se distinga por su calidad.

Para la concertación de acciones concretas de vinculación es necesario seguir fortaleciendo la comunicación directa de la UASLP con los diversos sectores a fin de conocer las necesidades y potencialidades mutuas. También es necesario seguir diseñando mecanismos que operacionalicen la vinculación y generen resultados tangibles que apoyen sus objetivos. El servicio social con aplicación del conocimiento útil para el beneficiario y con pertinencia educativa para el alumno es uno de esos mecanismos. Otra posible alternativa es la realización de escuelas prácticas, donde grupos de alumnos asesorados por profesores proponen soluciones a problemas específicos de empresas u otras organizaciones. Las alternativas de

mecanismos de vinculación es extensa, entre esos mecanismos habrá que elegir los que mejores beneficios aporten tanto a los sectores social y productivo como a la Universidad, a sus profesores y a sus alumnos.

5.6 ESTRUCTURA ORGANICA

Conforme al Artículo 12, Capítulo II, del Estatuto Orgánico de la Universidad, su gobierno está integrado por las siguientes autoridades: I) La Junta Suprema de Gobierno que es el organismo de autoridad máxima y resuelve las situaciones extraordinarias; II) el Consejo Directivo Universitario, que es el órgano supremo de autonomía y autoridad para el gobierno ordinario de la Universidad; III) el Rector que es el responsable de la Universidad y su representante legal; IV) los Directores de la facultades y escuelas, quienes son los representantes del Rector ante cada entidad académica; y V) el Secretario General, que es colaborador del Rector en asuntos administrativos, académicos y de gobierno de la Universidad.

El Consejo Directivo está formado por: El Rector, que es su presidente; los directores de las facultades y de las escuelas; un representante del personal académico y otro de los alumnos por cada facultad o escuela; el presidente de la Federación Universitaria Potosina; el Secretario General de la Universidad quien funge como Secretario del Consejo; y por el Presidente de la Asociación de Padres y Tutores, quien únicamente tiene voz.

Los órganos colegiados, de carácter académico, más importantes son los Consejos Técnicos Consultivos, que son órganos de consulta, asesoría y representativos en lo académico de la comunidad de sus profesores, investigadores y alumnos. Cada facultad, escuela e instituto no adscrito a escuelas o facultades cuenta con su Consejo Técnico Consultivo, integrado por el director, el representante ante el Consejo Directivo, un mínimo de cuatro profesores reelegibles y el representante de la sociedad estudiantil; cada miembro tiene además un suplente. El Consejo Técnico Consultivo de los institutos no adscritos a escuelas o facultades lo integran el director y cuatro representantes de los investigadores que son reelegibles.

La estructura académico-administrativa de la UASLP está organizada en facultades, escuelas, institutos de investigación, unidades descentralizadas y el Departamento de Físico-Matemáticas. Algunos institutos de investigación están adscritos a escuelas o facultades y otros son independientes. La forma de organización interna de las escuelas y facultades es diversa; lo mismo ocurre respecto a los institutos.

En lo general, las entidades académicas son muy independientes entre sí y existe poca comunicación entre ellas. En el caso de los institutos no adscritos, los investigadores tienen la obligación de asociarse con alguna otra escuela o facultad

con el fin de vincular investigación y docencia. El aislamiento de las entidades académicas ha dificultado la realización de trabajos interdisciplinarios y ha propiciado que en algunos casos se dé la duplicación innecesaria de recursos.

No se cuenta con un organigrama de la UASLP oficialmente aprobado, pero ya se está actualizando el diagrama que representa la estructura orgánica actual de la Universidad. No se cuenta con un manual de organización actualizado y debidamente sancionado para la UASLP. Tampoco se dispone aún de manuales de políticas y procedimientos. Esto ha propiciado que se presenten casos de duplicidad de funciones y de líneas de autoridad; también ha propiciado burocratismo excesivo en el sentido de lentitud de trámites y movimiento de papeleo excesivo. Para superar estos problemas, se está llevando a cabo la elaboración o actualización, según el caso, de los manuales específicos de organización de todas las entidades académicas y dependencias administrativas de la UASLP, en lo cual se tiene un avance aproximado del 80%. La siguiente etapa será concluir el manual general de organización para toda la Universidad. Se tiene proyectado revisar los procedimientos de las principales operaciones para posteriormente realizar los manuales de políticas y procedimientos de la UASLP.

De lo anterior se deduce que se requiere revisar la definición de los componentes de la estructura de la Universidad, es decir, de las facultades, escuelas, institutos, unidades descentralizadas, centros de investigación, secretarías, divisiones, direcciones y demás espacios universitarios. Así mismo es importante terminar de revisar la estructura organizacional de la Universidad y de ser necesario hacer las adecuaciones necesarias que faciliten el cumplimiento eficiente y eficaz de sus funciones sustantivas. Se requiere tener el organigrama actualizado y oficialmente reconocido. Para contar con una organización más eficiente es primordial llevar a cabo las acciones, ya programadas, de revisión de políticas y procedimientos hasta contar con los manuales respectivos; así como también los manuales de organización que habrán de clarificar las relaciones de autoridad y coordinación y las responsabilidades de cada puesto.

Uno de los principales retos a superar es la escasa vinculación y comunicación entre todas las unidades académicas y administrativas de la institución. Aunque la comunidad universitaria afirma que hay disposición, interés y apoyo de las autoridades centrales, aún se perciben actitudes que obstaculizan el proceso de facilitación académica, aún hay centralización en la toma de decisiones y existe un desequilibrio entre la función administrativa y la académica, privilegiando la primera. La coordinación de los directivos con el Rector es fuerte, pero la coordinación entre directivos necesita fortalecerse. Las reuniones de trabajo de directivos de las entidades académicas y las dependencias administrativas no eran frecuentes, pero

recientemente ya han empezado a llevarse a cabo. Falta fortalecer una visión institucional en las acciones desarrolladas por las entidades y las dependencias de la UASLP. Las visitas que el Rector y sus funcionarios realizan periódicamente a las entidades académicas han sido un medio valioso de entablar comunicación directa entre entidades y dependencias; hace falta fortalecer más estas fuentes de comunicación. La red digital es un instrumento de enorme valía para facilitar la transmisión y procesamiento de información entre toda la universidad, pero no menos importante es desarrollar la voluntad de comunicarse y compartir información. Por todo lo anterior, se requiere reforzar la vinculación entre todas las dependencias y entidades de la UASLP y promover la comunicación intrauniversitaria. Para ello es importante fortalecer una cultura más participativa en la toma de decisiones y de trabajo en equipo; así como promover el sentido de identidad institucional. La generación de proyectos intrauniversitarios de todo tipo (académicos, artísticos, deportivos, culturales), el compartir recursos y la posible acreditación de materias cursadas en una escuela o facultad distinta a la de adscripción del alumno, son algunos medios de promover la integración intrauniversitaria.

NORMATIVA

5.7 NORMATIVA

Las acciones, fines y objetivos de la Universidad se sustentan en un marco normativo, que además de legitimarlos, facilita su desarrollo. Las leyes fundamentales que rigen el quehacer universitario están conformadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el Decreto No. 106 de la XXVII Legislatura al Congreso del Estado, por el artículo 11, antes 100, de la Constitución Política del Estado, por la Ley Orgánica del artículo 11 de la Constitución Política del Estado, por el Estatuto Orgánico de la Universidad y por los acuerdos que emanan del H. Consejo Directivo Universitario.

El Decreto No. 106 de la XXVII Legislatura con fecha 10 de enero de 1923 estableció la Universidad Autónoma del Estado, a la que denominó Universidad de San Luis Potosí, y le confirió personalidad jurídica propia y plena autonomía. Con este hecho la UASLP se convirtió en la primera universidad del país que obtuvo su autonomía, lo que representa un singular antecedente histórico de esta universidad. La autonomía y la libertad de cátedra se elevaron a rango constitucional estatal a través del artículo 100 (actualmente artículo 11) de la Constitución Política del Estado, en 1943. Los fines de la UASLP, quedaron establecidos en la Ley Orgánica del Artículo 100 Constitucional a través del Decreto N° 53 del XXXIX Congreso Constitucional del Estado el 10 de diciembre de 1949. Desde entonces se establecieron como fines de la Universidad: difundir la cultura, hacer investigación científica y formar profesionistas.

Los instrumentos jurídicos internos de la UASLP son: el Estatuto Orgánico, los reglamentos institucionales, los reglamentos de las escuelas y facultades y los acuerdos del Consejo Directivo. El Estatuto Orgánico reitera en sus dos primeros artículos el objeto de la Universidad, que es la realización de sus funciones sustantivas y sus principios fundamentales: autonomía, libertad de cátedra e investigación y libre examen y discusión de ideas. La última revisión del Estatuto Orgánico de la Universidad fue en 1983 y su actualización entró en vigor el 2 de enero de 1984.

Los reglamentos institucionales de la UASLP son acerca de los siguientes aspectos: 1) personal académico, 2) exámenes, 3) diplomados, 4) ingresos extraordinarios, 5) permisos, licencias y comisiones para el personal, 6) jubilaciones y pensiones por invalidez y vejez para el personal académico y administrativo, 7) nombramiento para profesor emérito, 8) Centro de Idiomas de la UASLP, 9) personal administrativo, 10) escuelas incorporadas, 11) Federación Universitaria Potosina, 12) Doctorado Honoris Causa y 13) estudios de posgrado.

Para la aprobación de los reglamentos de las escuelas y facultades, se requiere primeramente su aprobación por el Consejo Técnico respectivo, posteriormente se recaban opiniones del Departamento Jurídico, de la Secretaría Académica y de las dependencias relacionadas con el aspecto reglamentario; finalmente se requiere su aprobación por el Consejo Directivo Universitario. En el caso de los reglamentos institucionales, éstos son propuestos por alguna dependencia de la Universidad; se recaban opiniones entre las entidades académicas y las dependencias administrativas y por último se requiere su aprobación por el Consejo Directivo Universitario para que sean reglamentos.

Otro aspecto relacionado con la normativa son los contratos colectivos que la Universidad celebra con la Unión de Asociaciones de Personal Académico y con el Sindicato Administrativo. Las relaciones de la institución con sus gremios de personal han sido siempre buenas y sus acuerdos satisfactorios para ambas partes. Prueba de ello es la ausencia de huelgas en la Universidad y el hecho que en materia laboral no se ha dictado ningún laudo condenatorio en contra de la institución.

Los principales retos en cuestión de normativa son los siguientes: 1) Actualización de los instrumentos jurídicos, 2) mayor difusión de los instrumentos jurídicos, 3) estrechar la vigilancia para el cumplimiento de los reglamentos y 4) seguimiento y evaluación de los convenios establecidos.

Respecto a la actualización de los reglamentos, se ha avanzado en la elaboración de nuevos reglamentos que se requerían. El Reglamento sobre Ingresos Extraordinarios y el Reglamento General de Posgrado fueron recientemente aprobados; el

Reglamento sobre Servicio Social y el Reglamento General de Becas están en revisión para ser aprobados. El Reglamento del Personal Académico, así como el de Escuelas Incorporadas y el Reglamento de Jubilaciones y Pensiones están siendo revisados para su actualización. Se requiere actualizar el Estatuto Orgánico y otros reglamentos que no han sido actualizados desde hace varios años, con el fin de realizar las reformas y adiciones necesarias acordes a la realidad actual de la Universidad y a su Plan Institucional de Desarrollo. En lo que respecta a los reglamentos de las escuelas y facultades lo que se requiere es su homogeneización, además de revisar su actualización.

Para la difusión de los instrumentos jurídicos se han tenido importantes avances: La Secretaría General editó recientemente una compilación de la Legislación Universitaria, publica una gaceta informativa de los acuerdos del H. Consejo Directivo Universitario y tiene ediciones separadas del Estatuto Orgánico y de algunos reglamentos; los reglamentos y contratos gremiales se han difundido entre todo el personal de la Universidad. Se requiere continuar con estas acciones hasta lograr difundir el conocimiento de la Legislación Universitaria entre toda la comunidad universitaria, de tal manera que cada miembro de esta comunidad conozca sus derechos, obligaciones y normas que le conciernen. También es muy importante que a nivel de escuela o facultad se den a conocer sus reglamentos respectivos a los profesores, alumnos y demás personal. A la difusión de los instrumentos jurídicos habrá de seguirle la supervisión de su cumplimiento y deberá tenerse siempre en mente que su aplicación es normativa y por lo tanto obligatoria.

En cuanto a los convenios celebrados se requiere una compilación de los existentes, darles seguimiento en sus avances y hacer una evaluación de los mismos. Es conveniente hacer revisiones periódicas de los convenios en forma semestral o anual.

RECURSOS FINANCIEROS

5.8 RECURSOS FINANCIEROS

La Tabla 24 muestra el presupuesto de ingresos para los años 1990-91, 1994 y 1997. Aunque aparentemente se observa un aumento significativo en los ingresos, a valores deflacionados el incremento en los ingresos presupuestados es menos notorio y tanto el subsidio como el ingreso ordinario mantuvieron pequeños incrementos anuales entre 1990 y 1993; aumentaron muy significativamente en 1994 y decrecieron en los años siguientes.

TABLA 24. Presupuesto de ingresos de la UASLP (comparativo 90-91, 94-97).

CONCEPTO	1990-91 (MILES DE \$)	%	1994 (MILES DE \$)	%	1997 (MILES DE \$)	%
PROGRAMA ORDINARIO O GENERICO						
SUBSIDIO FEDERAL	63,655	80.10	139,474	78.80	280,400	74.79
SUBSIDIO ESTATAL	7,867	9.90	17,238	9.74	34,656	9.24
INGRESOS PROPIOS	7,951	10.00	20,289	11.46	55,263	14.74
SUBSIDIO ESTATAL PENDIENTE					4,615	1.23
SUMA DE INGRESOS ORDINARIOS	79,473	100%	177,001	100%	374,934	100%
PROGRAMA ESPECIFICO						
SEP	2,485	42.22	14,166	55.72	23,816	51.39
CONACYT	866	14.72	4,648	18.28	7,058	15.23
CAPFCE					4,500	9.71
GOBIERNO DEL ESTADO	89	1.51	221	0.87	148	0.32
VARIAS INSTITUCIONES	722	12.27	527	2.07	969	2.09
RECURSOS A GENERAR U OBTENER POR DEPENDENCIAS DE LA UASLP.	1,722	29.28	5,683	23.06	9,853	21.26
SUMAS DE INGRESOS ESPECIFICOS	5,886	100%	25,425	100%	46,343	100%
TOTAL DE INGRESOS	85,359		202,426		421,277	

TABLA 24

NOTA: El período 1990-91 abarca del 1o. de agosto de 1990 al 31 de julio de 1991. Los períodos de 1994 y de 1997 abarcan del 1o. de enero al 31 de diciembre de los respectivos años.

FUENTE: Departamento de Presupuestos de la División de Finanzas, de la UASLP.

Considerando una tasa de inflación del 7.1% en 1994, el subsidio federal en 1994 aumentó, a valores deflacionados, un 43% respecto al del año 92-93; esto se debió a que para 1994 se reestructuraron los tabuladores de mandos medios y superiores, se rezonificó al personal docente que pasó de la zona I a la zona II y la SEP homologó tabuladores. El presupuesto de la UASLP se divide en el presupuesto ordinario, destinado al financiamiento ordinario de la universidad y el presupuesto específico, cuyos recursos están destinados o “etiquetados” para proyectos específicos. El programa ordinario de operación es el que mayor cantidad de recursos ejerce; sin embargo dada la política actual del gobierno federal de incrementar el apoyo a las universidades en función principalmente de acciones específicas propuestas por ellas, el programa ordinario redujo su participación porcentual de los recursos a ejercerse. Los ingresos presupuestados para el programa ordinario en el año 90-91 fueron el 93% del ingreso total y en el año 1997 fueron el 89%.

Al ser una universidad pública, la mayor fuente de ingresos de la UASLP es el subsidio de los gobiernos federal y estatal. Aunque a valores nominales el subsidio se ha incrementado, a valores reales éste ha disminuido en los últimos tres años (Tabla 25), lo cual es un reflejo de la política gubernamental federal de tender a disminuir el subsidio ordinario a las universidades. El subsidio federal disminuyó su aportación del 80.10% del presupuesto ordinario de la UASLP en 1990-91 al 74.79% en el año 1997; el subsidio estatal ha representado alrededor del 10% del presupuesto de ingresos ordinarios de la UASLP en los últimos años. (Tabla 24). La participación del subsidio estatal de la UASLP es baja, comparada con la participación del subsidio estatal promedio de las universidades públicas estatales; sin embargo el subsidio total de la UASLP se compara favorablemente con el subsidio promedio de las demás universidades públicas estatales. (Tabla 26)

Dentro del presupuesto ordinario los ingresos propios generados por la universidad han aumentado significativamente su participación en los ingresos y en el año 1997 representaron el 14.74 % del total de ingresos ordinarios de la UASLP.

TABLA 25. Ingresos de la UASLP por subsidios a valores nominales y deflacionados (1994-97).

TABLA 25

NOTA: El Subsidio del año 1997 es el presupuestado.

FUENTES: Los datos del Subsidio para los años 1994 a 1996 provienen del *Informe 1995-96 y del Informe 1996-97* del Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; los datos para el año 1997 provienen del Departamento de Presupuestos de la División de Finanzas de la UASLP. Las cifras de inflación anual para los años 1995 y 1996 fueron obtenidas del Banco de Datos de INEGI, 1997 (con datos de BANXICO); la inflación para 1997 es la calculada por el Banco de México.

	1994	1995	1996	1997
SUBSIDIO FEDERAL	\$165 211 760	\$204 378 582	\$245 563 090	\$280 400 297
SUBSIDIO ESTATAL	14 930 812	23 767 491	28 111 819	34 656 216
ESPECIFICOS	155 619	977 418	1 251 448	
SUMA	\$180 298 191	\$229 123 491	\$274 926 357	\$315 056 513
INFLACION DE DIC. A DIC.		51.97%	27.70%	15.72%
INDICE DE INFLACION	100%	151.97%	194.07%	224.58%
SUBSIDIO TOTAL A VALOR REAL DE 1994	\$180 298 191	\$150 768 896	\$141 663 501	\$140 288 358

TABLA 26. Comparación del subsidio de la UASLP con el promedio de las universidades públicas estatales.

SUBSIDIO	UASLP	PROMEDIO DE 34 UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES*
SUBSIDIO TOTAL EJERCIDO (MILES DE PESOS)	213,612	201,445
SUBSIDIO ESTATAL (% DEL SUBSIDIO TOTAL)	11.0%	32.4%
SUBSIDIO FEDERAL (%TOTAL SUBSIDIO TOTAL)	89.0%	67.6%

TABLA 26

*No se incluyen las Universidades localizadas en la Ciudad de México y su zona metropolitana.

FUENTE: Coordinación Nacional para la Educación Superior. *Datos Básicos de la Educación Superior 1995*, México: SEP, ANUIES, 1996.

En cuanto al presupuesto específico de ingresos, éste totalizó \$46,342,680 en el año 1997. Este presupuesto tiende a ser conservador, ya que sólo incluye los ingresos que al principio de año se prevén prácticamente seguros de obtener durante el año. La principal fuente de ingresos del programa específico es la Secretaría de Educación Pública. La SEP aportó el 51.4% del presupuesto de ingresos específicos de la UASLP en el año 1997, principalmente a través del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), el Programa del Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente. Los recursos generados por dependencias de la UASLP constituyen la segunda fuente más importante del presupuesto específico de ingresos, del cual representaron el 21% en 1997; estos ingresos se originan por servicios educativos especiales, otros servicios externos y venta de productos. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología es otra fuente muy importante de ingresos destinados a fines específicos de la UASLP, en especial a la investigación y al fortalecimiento del posgrado. La UASLP es una de las universidades de provincia que mayores apoyos recibe del CONACYT y sus entidades académicas que cuentan con cuadros de investigación consolidados son las que mejor aprovechan los apoyos de CONACYT. El Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) ha sido la principal fuente de financiamiento para la construcción y para la adquisición de mobiliario; el gobierno del Estado y otras instituciones diversas contribuyen también a los ingresos específicos de la universidad, aunque el total de su aportación fue menor al 3% de ellos en 1997. Actualmente los ingresos provenientes de donativos de particulares, empresas, fundaciones y otros organismos

son mínimos.

En cuanto a su aplicación, los egresos ordinarios se destinan principalmente al pago por sueldos y prestaciones del personal de la universidad; estos conceptos habían representado cerca del 90% de los egresos ordinarios y en el presupuesto de 1997 representó el 81%. Esta disminución porcentual se debió a que a partir de 1994 se tiene una cuenta separada de aportación para fondos, de la cual la mayor parte se destina a prestaciones sociales. El presupuesto ordinario de gastos y adquisiciones ha sido limitado y en los años 90-91 y 91-92 se le asignó menos del 10% del egreso ordinario; en el 92-93 aumentó al 12.05% y después volvió a disminuir porcentualmente, pero debido a que la cuenta de aportación para fondos incluye conceptos tales como mantenimiento de equipo, patrimonio institucional y apoyo a infraestructura en proyectos con CONACyT, que son aplicados hasta que se ejercen.

Concerniente a la asignación del presupuesto específico, los ingresos que se obtienen son para aplicarse principalmente en: los proyectos aprobados por FOMES, el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, proyectos de investigación, inversiones CAPFCE con fondos concurrentes y, a partir de 1997, PROMEP.

Además las entidades de la UASLP tienen el derecho a aplicar, previa autorización, en sus propias prioridades los recursos generados por ellas. En el año 1997 los rubros que mayor participación tuvieron en el presupuesto específico de egresos de la UASLP fueron el programa FOMES y los recursos generados por dependencias de la UASLP, para aplicarse a ellas mismas; el primero representó el 20.16% y el segundo el 21.26% del total de \$46,342,680 del presupuesto específico de egresos

TABLA 27. Presupuesto de egresos de la UASLP 1997

PRESUPUESTO GENERICO DE EGRESOS	MILES DE \$	% DEL PRESUPUESTO GENERICO	% DEL TOTAL
SUELDOS	152,717	40.73	36.25
PRESTACIONES	152,110	40.57	36.11
GASTOS Y ADQUISICIONES	29,059	7.75	6.90
PROGRAMAS DE AMPLIACION	41,047	10.95	9.74
SUMA	374,934	100%	89.00%
PRESUPUESTO ESPECIFICO DE EGRESOS	MILES DE \$	% DEL PRESUPUESTO ESPECIFICO	% DEL TOTAL
PROGRAMAS FOMES 1996	9,347	20.16	2.22
PROGRAMA PROMEP	6,260	13.51	1.49
PREMIO CARRERA DOCENTE	5,458	11.78	1.30
RESTAURACION DE CAJAS REALES	2,000	4.32	0.47
INVERSION CAPFCE	4,500	9.71	1.07
INVERSIONES	2,172	4.69	0.52
GASTO CORRIENTE	6,754	14.57	1.60
RECURSOS POR DEPENDENCIAS	9,853	21.26	2.33
SUMA	46,343	100%	11.00%
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	421,277		100%

TABLA 27

FUENTE: Departamento de Presupuestos de la División de Finanzas, UASLP.

(Tabla 27).

Dado que las funciones sustantivas de la Universidad son la docencia, la investigación y la extensión y la difusión de la cultura, es importante tener en cuenta cómo se distribuye el presupuesto entre estas funciones así como entre las funciones sustantivas y las adjetivas (Tabla 28). La función docente requiere la mayor parte del presupuesto; en el año 1997 se le asignó el 71.% del presupuesto total. En los últimos siete años se ha dedicado en promedio el 70% del presupuesto. El presupuesto para la investigación se ha incrementado; a esta función se le asignó el 6.71% del presupuesto en el año 90-91 y aumentó su participación al 11% del presupuesto en 1997. Difusión Cultural y Extensión es la función sustantiva a la que le han correspondido menores recursos; en el año 1997 fueron el 6% del presupuesto y en los seis años anteriores le correspondió, en promedio, el 5%. El presupuesto para las funciones de apoyo administrativo ha tendido a disminuir en los últimos años; en el año 91-92 fue el 21% del presupuesto total y en 1997 pasó a ser el 12% .

Varios factores han beneficiado a la Universidad en la obtención de fondos provenientes de fuentes gubernamentales. Algunos factores que fortalecen a la UASLP en su búsqueda de fondos gubernamentales son: la capacidad de propuesta de proyectos y de gestión de recursos que los funcionarios y personal académico de la institución han desarrollado; la tranquilidad y el buen nivel académico que caracterizan a la institución; las buenas relaciones con las dependencias gubernamentales que apoyan a la educación y al desarrollo científico y tecnológico;

TABLA 28. Distribución presupuestal por funciones en la UASLP (1997).

FUNCION	MILES DE PESOS	PORCENTAJE
DOCENCIA	\$298,940	71%
INVESTIGACION	46,680	11%
DIFUSION CULTURAL	24,328	6%
APOYO ADMINISTRATIVO	51,328	12%
SUMA	\$421,276	100%

TABLA 28

FUENTE: *Informe 1996-1997*
del Rector de la Universidad
Autónoma de San Luis Potosí,
1997.

y la disciplina y transparencia en la aplicación de recursos.

Un logro financiero importante es el cumplimiento oportuno de los pagos de la Universidad a su personal y a proveedores. La disponibilidad de la liquidez necesaria refleja la disciplina en la aplicación de los egresos.

Está en proceso de desarrollo un sistema administrativo que permite involucrar y dar una mayor participación de los responsables de las entidades y dependencias de la Universidad en la asignación presupuestaria. También ha faltado una mayor difusión de información hacia las entidades y dependencias sobre el origen y aplicación de sus recursos; sin embargo en la actualidad se está trabajando intensamente para establecer un Sistema de Organización de Información Financiera y Administrativa a nivel institucional, y la nueva Red Digital está permitiendo eficientizar el procesamiento y transmisión de información entre toda la Universidad.

En base al artículo 77 de la fracción IV del Estatuto Orgánico de la UASLP anualmente se deberán presentar al Consejo Directivo Universitario los presupuestos de ingresos y egresos para su aprobación. En base al artículo 78 del Estatuto referido, el Rector deberá rendir una cuenta detallada y auditada por auditores externos sobre la aplicación efectuada del presupuesto del período anterior al de su informe anual. Con el fin de regular y optimizar el empleo de los recursos extraordinarios de la Universidad, se elaboró y está aprobado por el Consejo Directivo Universitario el Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios. Este reglamento regula el manejo de todos los ingresos adicionales a los ordinarios y que incluyen tanto los que se obtienen con un fin específico como aquellos generados por las dependencias y entidades sin un destino específico al momento de generarlos. Con el fin de promover que las dependencias y entidades universitarias diversifiquen alternativas de financiamiento y generen recursos propios, el Reglamento sobre Ingresos Extraordinarios les autoriza a disponer del 100% de los ingresos obtenidos, de donde deberán sufragar las erogaciones necesarias para su obtención.

Desde el punto financiero uno de los principales problemas que enfrenta la universidad es la limitación en su presupuesto ordinario, sobre todo en la parte disponible para gastos de operación que es insuficiente para las necesidades de crecimiento y mantenimiento de la Universidad. Los apoyos extraordinarios, tales como los de PROMEP, FOMES, CONACyT y la Beca a la Carrera Docente ayudan a contrarrestar las limitaciones del presupuesto ordinario, sin embargo estos apoyos no son estables a largo plazo ya que favorecen principalmente acciones estratégicas a corto plazo, a excepción de PROMEP que proyecta acciones a mayor plazo.

De la situación arriba analizada, se desprenden las siguientes implicaciones. Por

parte de la Universidad, lo más importante es la optimización de los recursos disponibles; para lograr esta optimización es importante eficientizar el gasto, evitar la duplicidad innecesaria en la aplicación de los recursos y hacer uso intensivo del equipo e infraestructura con que se cuenta. Para esto será necesario mejorar el sistema de control administrativo y las políticas para ejercer gastos, así como desarrollar una cultura de cooperación y coordinación intrainstitucional entre todas las dependencias. Otra forma de optimizar el uso de los recursos se puede dar mediante proyectos de cooperación interinstitucional.

La racionalización del gasto es un medio fundamental para optimizar el empleo de los recursos financieros. Para ello, la División de Finanzas ha señalado los principios de austeridad, jerarquización, ahorro y beneficio común. La austeridad y el ahorro deberán implementarse sin perjudicar la calidad del ejercicio de las funciones sustantivas y respetando siempre los acuerdos contractuales. A las medidas que ya se llevan a cabo para racionalizar el gasto se requiere agregar otras. Entre éstas se encuentra la de buscar medios de eficientizar el desempeño del personal académico, administrativo y de servicios con que cuenta la Universidad; lo primero será realizar estudios sobre aspectos tales como utilización del tiempo del personal y análisis de puestos y sus funciones. Es también necesario continuar con la racionalización y ahorro en el uso de servicios de energía eléctrica, teléfono, agua y envío de paquetes y correspondencia.

Para impulsar el desarrollo de la UASLP y para que ésta contribuya a alcanzar los objetivos de desarrollo educativo del país y del Estado se requiere incrementar el subsidio del Gobierno Federal y del Estatal para el presupuesto ordinario de la Universidad.

Para incrementar el presupuesto extraordinario se requiere seguir contando con los apoyos de SEP, CONACyT y CAPFCE y además intensificar la búsqueda de otras fuentes alternativas de apoyos financieros. Es recomendable intensificar esta búsqueda principalmente a través de los ex-alumnos, empresas e individuos de la comunidad y organizaciones nacionales e internacionales. La organización de un patronato o una fundación pro-universidad es otra alternativa a considerarse. La generación de recursos propios es también un medio importante para incrementar los ingresos, pero no se deben perder de vista los principios ni las funciones sustantivas de la Universidad. Por una parte es necesario seguir actualizando los costos de las inscripciones y colegiaturas, pero siempre buscando la manera de mantener la educación accesible a todos los niveles socioeconómicos. Por otra parte es recomendable que la prestación de servicios de extensión, tales como asesoría e investigación contratada, busquen como fin no solamente la generación de recursos sino también el enriquecimiento de la docencia, la

investigación y la extensión universitaria mediante la estrecha vinculación de estas tres funciones. Para la prestación de servicios especializados es necesario considerar no sólo los costos directos sino también los costos fijos implicados en ese servicio. Por otro lado también se requiere contar con la organización y reglamentación necesarias para promover los servicios y sobre todo para cuidar la calidad y el cumplimiento de los mismos.

Si bien es cierto que una fortaleza de la UASLP es el manejo de sus recursos financieros, es necesario, como ya lo considera el Sistema de Organización de Información Financiera y Administrativa, descentralizar la administración del presupuesto, de tal manera que los directivos de las entidades y dependencias universitarias sean los responsables directos del buen manejo de los recursos financieros en la entidad o dependencia a su cargo. Un requerimiento para ello es la capacitación a los directivos en la formulación, manejo y evaluación presupuestal, enfocada de tal manera que la aplicación de los recursos se realice de acuerdo a normas, políticas y lineamientos generales institucionales y bajo parámetros pre-establecidos por la administración central que permitan evaluar la relación costo-beneficio. Al término de cada ejercicio presupuestal, los responsables de las entidades y dependencias deberán rendir su informe respectivo ante la administración central. La aplicación de los recursos siempre deberá estar orientada a fortalecer las funciones sustantivas de la UASLP: docencia, investigación y difusión.

5.9 RECURSOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS

La UASLP cuenta con 1,938 integrantes de su personal administrativo y de servicio; si de éstos se disminuyen los 219 becarios, los cuales son en su mayoría alumnos de servicio social que no tienen relación laboral con la universidad, entonces se tienen 1,719 personas dentro de la planta de personal administrativo y de servicio distribuidas de la siguiente manera: 263 directivos y mandos medios; 213 administradores y otros empleados de confianza tales como secretarías ejecutivas, supervisores y ayudantes de confianza de los funcionarios; 118 técnicos (de laboratorio, de computación, de audiovisuales, etc.); 270 secretarías; 345 auxiliares administrativos, que son ayudantes generales; 510 trabajadores de servicio, entre los que se encuentran conserjes, veladores, choferes y trabajadores de mantenimiento (Tabla 29).

TABLA 29. Personal administrativo y de servicio en la UASLP.**TABLA 29**

FUENTE: Departamento de Presupuestos, de la División de Finanzas, UASLP.

PERSONAL	CICLO 95-96	CICLO 96-97
SECRETARIAS	272	270
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	324	345
TECNICOS	122	118
DIRECTIVOS	257	263
EMPLEADOS DE CONFIANZA	204	213
SUBTOTAL	1179	1209
SERVICIO	499	510
BECARIOS	213	219
TOTAL	1891	1938

La Dirección de Recursos Humanos, de la División de Finanzas, es la instancia responsable de la administración de recursos humanos a nivel directivo, mandos medios, administradores y demás empleados de confianza, además del personal académico. El Departamento de Personal Administrativo y de Intendencia, de la Secretaría Administrativa, es a su vez responsable de la administración del personal que agrupa el Sindicato del Personal Administrativo, el cual abarca a: secretarias, técnicos, auxiliares administrativos y personal de servicios.

En lo general, las relaciones del personal administrativo y de servicios con su sindicato son buenas y las negociaciones del sindicato con la UASLP han sido conciliatorias en sus intereses. El personal ha sido adaptable a los cambios requeridos en la institución y ha demostrado buena disposición de colaboración. En cuanto a las cuestiones a superar referentes al personal administrativo y de servicios, se señala la falta de políticas y procedimientos sistematizados para el reclutamiento y selección de personal. También hacen falta incentivos y políticas de ascenso que motiven una mayor productividad y espíritu de servicio del personal. Las promociones del personal se realizan en función de las peticiones que presentan los directivos de las entidades y dependencias de la universidad respecto al personal a su cargo y en función de los recursos económicos con que cuenta la UASLP. No se tienen criterios institucionales definidos en base a los cuales solicitar los ascensos del personal. Existen premios por puntualidad y asistencia para el personal sindicalizado y empleados de confianza; pero no existen otros premios para incrementos en la productividad. No se realiza evaluación del desempeño. Cuando el

personal sindicalizado no cumple debidamente con sus funciones se le amonesta, se le castiga o se le reubica, según el caso, pero sólo en situaciones extremas se les despiden.

Recientemente se llevó a cabo el reordenamiento de sueldos y prestaciones del personal administrativo y de servicios de la UASLP. Este reordenamiento favoreció al personal, en el sentido de que prestaciones que ya no reconocía la SEP se canalizaron y se fusionaron con el tabulador.

Existe la noción de que el nivel de los sueldos de los empleados de confianza y de los sindicalizados no son lo suficientemente competitivos de tal manera que permitan retener en la universidad a la gente más calificada. No se dispone de momento de información comparativa del nivel de sueldos de esas categorías de personal en otras universidades y en otras organizaciones de la localidad.

En estos momentos y a través de la Dirección de Recursos Humanos, se está llevando a cabo el Programa de Optimización y Eficientación de los Recursos Humanos Administrativos de la UASLP. Los objetivos de este programa se orientan a optimizar la asignación del personal y a consolidar y eficientar la estructura administrativa, la calidad y productividad de los trabajadores; así como a fortalecer la comunicación laboral. A partir de este programa se pretende hacer multifuncionales los puestos, redistribuir el personal, homologar horarios y jornadas y lograr un flujo más ágil de información. Dentro de los avances del programa se tienen la evaluación de los puestos y sus cargas de trabajo, así como el diagnóstico de necesidades de capacitación.

En conclusión, se puede señalar que entre los principales requerimientos concernientes al personal administrativo y de servicios se tienen además de la culminación del proyecto arriba referido los siguientes:

Es preciso establecer perfiles para cada puesto así como políticas y procedimientos para el reclutamiento y selección de personal.

Para incrementar la eficiencia y calidad del servicio del personal administrativo se tienen dos acciones complementarias entre sí. Por una parte, y con base en el diagnóstico de necesidades de capacitación y desarrollo, se requiere fortalecer los programas de superación y capacitación del personal administrativo y de servicios. Por otra parte, es muy importante diseñar un sistema de evaluación, promoción e incentivos que bajo políticas y parámetros claramente definidos promueva el incremento en la productividad.

Finalmente, se recomienda realizar análisis comparativos con otras instituciones

sobre las responsabilidades y percepciones salariales del personal administrativo y de servicios. Tener una estructura de sueldos, prestaciones e incentivos competitiva es fundamental para retener al personal calificado y responsable que la UASLP requiere.

5.10 RECURSOS MATERIALES

La UASLP es la institución de educación superior que cuenta con mayor infraestructura física en el Estado. En lo concerniente a instalaciones, la UASLP cuenta con 26 instancias académicas para la docencia, la investigación y la extensión de la cultura; esas instancias a su vez, en el año 1997, contaban con: 550 aulas, 306 laboratorios, 112 talleres y 1948 anexos, en total. Se entiende por anexo todos los espacios diferentes a aulas, laboratorios y talleres.

El crecimiento de instalaciones en la UASLP se intensificó en los últimos años. Tomando como punto de comparación los años 1990 y 1997, se observa que en esos siete años las aulas se incrementaron 50%, los laboratorios 101% , los talleres 203% y los anexos 59% (Tabla 30). La tasa de crecimiento en las instalaciones ha sido mayor que el crecimiento relativo en el número de alumnos, lo cual ha hecho posible incrementar el espacio de las instalaciones disponibles por alumno,

TABLA 30. Crecimiento de espacios físicos en la UASLP por año (cantidad de nuevos espacios).

CONCEPTO	No. ESPACIOS EXISTENTES EN 1990	CRECIMIENTO							TOTAL 91-97	CRECIM. DURANTE 91-97*
		1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997		
AULAS	366	0	11	19	83	13	50	8	184	50%
LABORATORIOS	152	2	11	13	56	15	50	7	154	101%
TALLERES	137	3	4	6	44	2	10	6	75	203%
ANEXOS	1223	53	79	81	84	150	157	121	725	59%

TABLA 30

FUENTE: "Estadística y Prospectiva de Espacios Físicos de la UASLP", División de Informática y Planeación, 1997.

principalmente en el posgrado.

En lo referente a la extensión y difusión de la cultura la UASLP tiene 24 bibliotecas repartidas en las entidades académicas, la Biblioteca Central y la Biblioteca Biomédica. El moderno Centro de Información de Ciencia, Tecnología y Diseño, uno de los más grandes del centro de la República, además de ofrecer los servicios de información impresa, está equipado con avanzados sistemas de comunicación y búsqueda electrónica de información. Se cuenta además con un Centro de Difusión Cultural, un Centro de Idiomas, un museo de minerales, cinco auditorios, dos teatros y 25 salas audiovisuales.

Para deportes, la UASLP cuenta con 19 canchas de basquetbol, una pista de atletismo, seis de futbol, un auditorio deportivo y un gimnasio; en el auditorio se practica volibol y basquetbol y en el gimnasio se practican fisicoculturismo, levantamiento de pesas, boxeo, karate, full contact, tae kwon do y lucha olímpica.

Entre las instalaciones para ofrecer servicios a la comunidad universitaria y al público en general se encuentran: el Centro de Salud, diez clínicas, una papelería, tres librerías y dos tiendas de autoservicio.

No obstante la extensión de los espacios físicos de la UASLP, éstos llegan a ser insuficientes en algunas dependencias centrales y en algunas entidades académicas con alta población, sobre todo a las horas de mayor concentración de alumnos.

La UASLP, como digno marco a su tradición e historia en el Estado, cuenta con invaluables monumentos históricos que son parte de sus instalaciones. Entre estos monumentos históricos resaltan el Edificio Central, que fue el Colegio de Jesuitas en el siglo XVII y el Centro Cultural Universitario de la Caja Real, cuyo edificio data del siglo XVIII.

En lo que respecta a equipo, la UASLP tiene algunos laboratorios respaldados por equipo de la más alta tecnología. Por otra parte y en especial para la labor docente aún falta contar con más laboratorios debidamente equipados. Para la docencia hace falta incrementar también el equipo de cómputo; se han creado centros de cómputo en las escuelas y facultades y se ha adquirido equipo, pero aún es insuficiente para que todos los alumnos tengan acceso a él como herramienta cotidiana para sus trabajos escolares. Asimismo, para la docencia hace falta incrementar equipo y materiales de apoyo audiovisual; además del equipo en sí, hace falta fomentar su uso entre los profesores. En los estudios de seguimiento de egresados se puede observar que los aspectos concernientes a equipo y a material didáctico frecuentemente han

sido evaluados como deficientes, por parte de los alumnos que ya egresaron. La principal fuente de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura física es el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE). Con el nuevo modelo de administración de los fondos de CAPFCE la UASLP aprovecha sus propios recursos humanos profesionales en el diseño y construcción de las obras y ha sido capaz de obtener descuentos especiales y donativos en la adquisición de materiales; esto ha traído por consecuencia una alta eficiencia en la aplicación de los recursos. Otras fuentes importantes de recursos para el desarrollo de la infraestructura física son los recursos propios que la Universidad destina para ese fin y los que el gobierno federal y el estatal han canalizado para proyectos especiales, tales como la restauración de los edificios

TABLA 31. Inversión en infraestructura física en la UASLP (1997).

CONCEPTO	INVERSION
CONVENIO CAPFCE-UASLP	\$8,625,000
RESTAURACION EDIFICIO CAJAS REALES Y FACHADA DEL EDIFICIO CENTRAL	2,892,081
PISTA DE ATLETISMO	1,091,227
OBRAS DIVERSAS EJECUTADAS CON RECURSOS PROPIOS	6,200,853

TABLA 31

FUENTE: "Estadística y Prospectiva de Espacios Físicos de la UASLP", División de Informática y Planeación, UASLP, 1997.

históricos de la UASLP (Tabla 31).

Las bibliotecas son otra parte esencial de la infraestructura para el apoyo de las funciones sustantivas. Trabajos recientes sobre el Sistema de Bibliotecas de la UASLP señalaron sus requerimientos*. De acuerdo a esos trabajos los principales problemas de las bibliotecas de la UASLP son: 1) el tamaño reducido del acervo bibliográfico y su obsolescencia; 2) insuficiencia de personal bibliotecario y falta de capacitación en el personal actual; 3) la falta de un sistema integral para la automatización de los procesos y servicios bibliotecarios y 4) carencias de acondicionamiento de espacios en aspectos tales como: áreas de estudio individual y de grupo, videoteca, ventilación e iluminación.

Considerando el acervo actual, se estima que la UASLP requiere adquirir 25,000 volúmenes anuales para en el año 2000 llegar a tener el mínimo de volúmenes propuesto por la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Supe-

* Manuel López Alejandro, "Diagnóstico del Sistema de Bibliotecas", Secretaría Académica de la UASLP, 1994; y Alvaro Quijano Solís, "Recomendaciones para la Reorganización del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí", Secretaría Académica de la UASLP, 1994.

** Alvaro Quijano Solís, op. cit.

rior e Investigación (ABIESI)**.

Con el fin de superar los rezagos del Sistema de Bibliotecas se implementó el Proyecto de Reestructuración y Modernización del Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. La construcción y equipamiento del Centro de Información, Tecnología y Diseño es un importante avance en la solución de estos problemas. El proyecto de Reestructuración y Modernización del Sistema Bibliotecario ha sido uno de los proyectos prioritarios de la UASLP y ha contado con importantes apoyos de FOMES desde 1993.

La Red Digital que la UASLP ha desarrollado en los últimos años es otro apoyo de gran valor para las funciones sustantivas y también para las funciones adjetivas de la Universidad. Esta red permite transmitir datos y voz entre las dependencias y entidades de la UASLP; actualmente están enlazadas la mayor parte de ellas y se pretende llegar a enlazarlas en su totalidad. La Red Digital permite también salir al exterior de la Universidad y tener acceso a los bancos de datos internacionales, con lo cual se logra un alto grado de eficiencia en la búsqueda de información. Para los proyectos que han estado relacionados a la Red Digital se ha contado con apoyos de FOMES desde 1991.

En cuanto al mantenimiento de instalaciones y equipo, éste ha sido principalmente del tipo correctivo y ha faltado un programa de mantenimiento preventivo. En varias ocasiones las respuestas a problemas reportados de mantenimiento habían sido lentas, sin embargo recientemente se han intensificado las acciones de mantenimiento y se han atendido las prioridades en cuanto al mismo en las entidades y dependencias de la Universidad.

La falta de una mayor comunicación y vinculación intrainstitucional ha propiciado que en algunas ocasiones exista duplicación innecesaria en la aplicación de recursos. Para lograr la optimización en el uso de los recursos disponibles se requiere contar con un inventario actualizado de los mismos y promover su máximo aprovechamiento institucional, al compartir su uso entre usuarios de diversas entidades y dependencias de la UASLP. Otro medio de optimizar la infraestructura disponible es seguir promoviendo la vinculación con organizaciones de los sectores productivo y social.

Es necesario contar con un inventario actualizado para optimizar el uso del equipo y para tener un mejor control sobre los bienes de la Universidad. De esta manera las autoridades de cada entidad y dependencia tendrán información del patrimonio del cual son responsables y del que entregarán a su sucesor.

Para optimizar el uso de espacios es importante realizar estudios conducentes al

reacomodo de dependencias de la administración central, de tal manera que aprovechando áreas disponibles de la Universidad puedan disponer de mayor espacio para ejercer sus labores.

Es necesario prever el tamaño de la Universidad a largo plazo con el fin de planificar oportunamente la infraestructura que será requerida. A este respecto es importante considerar la alternativa de un nuevo campus universitario más amplio y su posible fecha de apertura.

Con el fin de promover el deporte y a través de esto el desarrollo integral de la comunidad universitaria, es oportuno evaluar las alternativas de reacondicionar la actual Unidad Deportiva Universitaria así como también “La Florida” y/o construir nuevos espacios deportivos cercanos a la zona universitaria. Dentro de esas alternativas es oportuno considerar espacios para otros deportes que aún no se practican dentro de la Universidad.

La modernización del Sistema de Bibliotecas es un proyecto que seguirá requiriendo apoyo en los años venideros. Es importante que además de modernizar las bibliotecas también se fomente su mayor aprovechamiento a través de métodos de enseñanza que vinculen más estrechamente la investigación documental con la docencia. Asimismo es necesario fortalecer el equipo y materiales didácticos y promover un mayor uso de esos medios entre los profesores. También se requiere optimizar el aprovechamiento del equipo de cómputo disponible dándole un mayor uso como recurso didáctico y para la investigación.

La interconexión global de la UASLP a través de la Red Digital es otro proyecto que habrá de continuarse y que requerirá de fondos adicionales para su culminación.

Además de continuar con las acciones de mantenimiento correctivo es importante diseñar y llevar a cabo un programa de mantenimiento preventivo para las instalaciones y equipo de la Universidad. Así mismo es importante reforzar las acciones que produzcan una buena imagen de la UASLP y que fomenten la cultura ecológica, tales como limpieza y cuidado de las áreas verdes.

5.11 PLANEACION Y EVALUACION

Las funciones de planeación y evaluación en la UASLP se realizan a través de varias instancias. A nivel institucional, la responsabilidad de planeación recae principalmente en la División de Informática y Planeación, en la Secretaría Académica, en la División de Finanzas y en la Secretaría Administrativa. A nivel particular, cada entidad y dependencia efectúa sus propios planes y proyectos.

La Coordinación de Desarrollo Institucional tiene una función facilitadora en el proceso de elaboración de planes.

La función de evaluación institucional está a cargo de la Comisión Institucional de Evaluación y es auxiliada por la Comisión Técnica de Evaluación. La primera está integrada por el Rector, los funcionarios de las dependencias administrativas de la Universidad y el Coordinador General de la Comisión Técnica de Evaluación; esta última está formada por su Coordinador General y por los mandos medios de las dependencias administrativas. En cada entidad académica existe también una comisión de evaluación que es el vínculo entre las entidades y la Comisión Técnica de Evaluación.

Entre los avances que se tienen en planeación y evaluación se encuentran los siguientes: En años anteriores la UASLP fue sede del Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior de la Zona III de ANUIES y tuvo una importante participación en la elaboración de planes de desarrollo de la educación superior a nivel estatal y regional. A nivel institucional, los primeros esfuerzos de planeación fueron la elaboración e implantación del Programa de Desarrollo 1978-1982 que sirvió de base principalmente para el desarrollo de proyectos de investigación y de la creación de nuevas carreras. Posteriormente se han elaborado otros programas de desarrollo así como marcos de referencia o esquemas para los planes de desarrollo, sin embargo a algunos de estos esfuerzos les faltó seguimiento. En la actualidad, se ha logrado conformar este Plan Institucional de Desarrollo 1997-2007 de la UASLP, mediante un proceso ampliamente participativo de la comunidad universitaria.

En cuanto a evaluación, las primeras experiencias se tuvieron con el Plan de Trabajo 80-84 y posteriormente con el Programa Operativo Anual 1987-88. A partir de 1990, dentro del contexto del Programa para la Modernización Educativa y conforme a los lineamientos propuestos por la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA), la UASLP ha realizado su evaluación institucional año tras año. Se elaboró el documento Términos de Referencia para la Autoevaluación Institucional, el cual sirve como marco de referencia para esa actividad. La evaluación institucional anual se complementa con la proyección de una imagen objetivo, que son metas a alcanzar principalmente en el corto plazo.

Otro avance de gran importancia en cuanto a evaluación es la de tipo externo realizada por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) con el fin de elevar la calidad de los programas académicos. Hasta 1997, la Facultad del Hábitat ya había concluido este proceso y once escuelas y facultades

estaban en el proceso o tenían ya programada su evaluación por los CIEES. Además se llevó a cabo la evaluación de la administración de la Universidad y de la difusión de la cultura.

Un insumo fundamental para la planeación es sin lugar a dudas la información institucional pero se tienen problemas en su recolección, ya que algunas entidades y dependencias no proporcionan oportunamente la que se les solicita. Por otra parte cada dependencia administrativa maneja su propia información y ha faltado una mayor comunicación para compartirla y validarla. El sistema único de información que se está desarrollando a través de la División de Informática se visualiza como una solución a esos problemas; el Sistema de Organización de la Información también permitirá una mejor administración y planeación de los recursos administrativos y financieros.

El principal requerimiento en materia de planeación es contar con un plan institucional de desarrollo (PIDE) actualizado el cual especifique la dirección que habrá de seguir el desarrollo de la Universidad y señale los programas que habrán de guiar las acciones futuras. El PIDE servirá de fundamento para los planes y programas de cada entidad y dependencia de la UASLP y es preciso desarrollar mecanismos de participación de la comunidad universitaria para su realización. El presente documento responde a esa necesidad.

Los programas a desarrollarse, además de ser concordantes con los objetivos del PIDE, deberán, para su ejecución, incluir sus objetivos y metas particulares, actividades principales y su calendarización, presupuesto y criterios de seguimiento y evaluación. Es por ello necesario fortalecer la cultura de planeación-evaluación a nivel institucional y a nivel de cada entidad y dependencia.

Dado que a la planeación debe seguir la evaluación y que ésta retroalimenta a la próxima planeación, no hay duda que estas dos actividades forman parte muy interrelacionada de un mismo sistema y por ello se recomienda que exista una sola comisión de planeación y evaluación. Es necesario definir la estructura y el sistema de planeación y evaluación que coordinará y llevará el seguimiento del Plan de Desarrollo a nivel institucional y en cada una de las entidades académicas.

CAPITULO 6

VISION DE LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS SER

6. VISION DE LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS SER

Queremos ser un agente de cambio social, una universidad que a través del ejercicio de sus funciones sustantivas ejerza su capacidad de propuesta para el desarrollo integral y sustentable de la sociedad potosina en particular y de la sociedad mexicana en general. Una institución abierta a su entorno, concedora y crítica de lo que en él ocurre. Firme en los principios e ideales de universidad autónoma, pública, libre y plural en la que se respeta el derecho a la libre expresión de las ideas, así como a la asociación de su personal y de sus alumnos quienes ejercen estas prerrogativas con responsabilidad, además flexible y dispuesta al cambio para dar respuesta constante a las diversas demandas de aquellos a quienes nos debemos: nuestra propia comunidad universitaria, empleadores, instituciones gubernamentales y educativas y la comunidad en general.

Visualizamos una Universidad formadora de alumnos con los conocimientos y habilidades necesarios para ser competentes en su profesión e inspirados por un compromiso social. Formadora también de alumnos críticos y reflexivos de su entorno donde las actividades de respeto por la vida humana, la vida natural y la vida social se hacen cada vez más apremiantes. La investigación se vincula con la docencia y con su entorno, se fortalece en los posgrados de excelencia y se extiende a todas las entidades académicas; se refuerza el liderazgo estatal en investigación básica, que expande las fronteras de la ciencia y la tecnología, y se abren nuevas líneas de investigación aplicada para aportar propuestas de solución a los problemas prioritarios de la sociedad. Vemos una Universidad completamente vinculada con su entorno, con una constante interacción del personal académico y de los alumnos con los sectores social y productivo, a través de servicios académicos, servicio social y prácticas profesionales, que benefician a ambas partes. La difusión del conocimiento científico y la cultura es intensa hacia dentro y fuera de la Universidad y se promueven actividades que fortalecen la identidad nacional y el desarrollo integral de los alumnos.

Vemos una Universidad que abre sus puertas al mayor número posible de alumnos que tengan la vocación y aptitudes para la educación superior, sin importar el nivel socioeconómico del cual proceden. A la vez que se da el acceso a la mayor cantidad posible de estudiantes, se mantienen altos estándares de calidad académica.

La calidad de nuestra Universidad la vemos sustentada principalmente en su recurso más valioso, que es el recurso humano. En esta visión tenemos una comunidad estudiantil sana, con una sólida formación académica, crítica, creativa y comprometida con la sociedad. Una comunidad académica integrada por personal actualizado en la teoría y práctica de su disciplina, con habilidades pedagógicas, capaz de integrar la docencia con la investigación y la extensión, con una profunda vocación académica y adecuadamente remunerado; donde las distintas áreas

académicas se coordinan para el estudio de problemas complejos en un ambiente de interdisciplinariedad. Un equipo de personal administrativo con conocimiento de sus funciones y del quehacer universitario, motivado y con vocación y actitud de servicio. Se cuenta con procesos administrativos ágiles y eficientes que facilitan el cumplimiento de las funciones sustantivas, y eficientizan el uso de los recursos humanos, financieros y de infraestructura, de los que se informa clara y oportunamente a la comunidad universitaria y a los diversos sectores que conforman nuestra sociedad. Internamente vemos una comunidad universitaria plural y a la vez integrada, unida por la identidad y el compromiso con la institución, donde compartimos recursos e información y desarrollamos una cultura de colaboración y trabajo en equipo.

Vemos una Universidad proyectada hacia el exterior con vínculos de trabajo estrechamente relacionados con universidades nacionales y extranjeras, que cuenta con el personal capacitado y altamente especializado en su área, quienes poseen las habilidades que facilitan esta vinculación.

Se establece una relación intensa con los egresados que forman parte integral de la Universidad y participan y colaboran con el desarrollo de la misma, al tiempo que se incorporan a los procesos de actualización y educación continua que les ofrece la institución.

En este escenario, la calidad se manifiesta también a través de otros variados elementos. Se cuenta cada vez con más áreas de excelencia cuyos estándares académicos son reconocidos a nivel internacional; la oferta educativa responde a las necesidades de la sociedad, en especial a las de la propia entidad y región; los servicios de inducción y orientación encauzan acertadamente a los alumnos; los planes de estudio son continuamente actualizados e incorporan innovadores métodos pedagógicos; se cuenta con bibliotecas modernas y actualizadas y se generaliza el acceso de maestros y alumnos a los bancos nacionales e internacionales de información; se dispone de equipo e instalaciones apropiadas para la educación a distancia; se cuenta con talleres, laboratorios y espacios adecuados para la docencia y la investigación; se diversifican las fuentes de financiamiento y se amplía la obtención de fondos para el continuo desarrollo de la UASLP; se actualizan y se difunden para su observancia, las disposiciones normativas y acuerdos del H. Consejo Directivo Universitario que nos rigen internamente; en la Universidad se superan las actitudes de aislamiento y posesión particular de información, proyectos, instalaciones, equipos y símbolos que han impedido el desarrollo armónico y equitativo de las diversas entidades y dependencias de la institución, ocasionando duplicación de acciones y recursos, por lo que visualizamos una cultura de coordinación institucional que integre a la comunidad universitaria, de tal manera

que se comprenda que en nuestra Alma Mater el todo es mayor que la suma de las partes; la cultura de la autoevaluación, de la planeación y control es un compromiso permanente. Todo lo anterior en un clima de evolución y de diálogo fértil donde las diferencias nos conduzcan al encuentro de nuestra identidad institucional.

CAPITULO 7

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Este capítulo contiene la síntesis de los objetivos propuestos por la comunidad universitaria, los cuales abarcan los siguientes aspectos: alumnos, personal académico, oferta educativa y diseño curricular, investigación y posgrado, extensión, difusión y vinculación, estructura orgánica y clima organizacional, normativa, recursos financieros, recursos humanos, recursos materiales y planeación y evaluación.

ALUMNOS

7.1 ALUMNOS

- ▶ 7.1.1 Definir el perfil institucional del alumno de primer ingreso, optimizar la matrícula y eficientizar la selección de alumnos de nuevo ingreso.
- ▶ 7.1.2 Sistematizar los servicios de orientación educativa, atención personalizada, orientación tutorial y psicopedagógica y seguimiento de alumnos.
- ▶ 7.1.3 Propiciar la formación integral de los alumnos.
- ▶ 7.1.4 Establecer mecanismos para otorgar becas a alumnos de alto rendimiento con recursos económicos limitados.
- ▶ 7.1.5 Promover el deporte y las actividades artístico-culturales.
- ▶ 7.1.6 Fortalecer la articulación con las escuelas de nivel medio superior.
- ▶ 7.1.7 Simplificar administrativamente los trámites de los alumnos.
- ▶ 7.1.8 Implementar entre el personal académico y administrativo una cultura de servicio y atención al alumno.

PERSONAL ACADEMICO

7.2 PERSONAL ACADEMICO

- ▶ 7.2.1 Realizar un análisis de la composición de la planta académica para poder planear el recurso humano en función de las necesidades académicas.
- ▶ 7.2.2 Mantener un programa permanente de formación, actualización y capacitación para el personal académico de tiempo completo, medio tiempo y hora clase.
- ▶ 7.2.3 Desarrollar mecanismos para la evaluación del desempeño académico.
- ▶ 7.2.4 Propiciar las condiciones favorables necesarias de trabajo para que el profesor de la UASLP pueda desarrollar una carrera académica a la vez que satisfaga sus necesidades personales sociales y económicas.
- ▶ 7.2.5 Definir perfiles de puesto, y criterios de contratación y selección de nuevo personal académico.
- ▶ 7.2.6 Analizar la cantidad de técnicos académicos, así como redefinir su función.
- ▶ 7.2.7 Promover entre el personal académico aquellas actitudes y valores fundamentales en la educación.
- ▶ 7.2.8 Promover las academias.
- ▶ 7.2.9 Incorporar los programas nacionales (PROMEP, FOMES, Programa de Estímulos

al Desempeño del Personal Docente, CONACYT) como parte fundamental del desarrollo del personal docente.

7.2.10 Continuar realizando convenios de colaboración con instituciones de educación superior que permitan promover, fortalecer e impulsar el intercambio académico a nivel nacional e internacional.

7.3 OFERTA EDUCATIVA Y DISEÑO CURRICULAR

7.3.1 Mantener un programa continuo de actualización curricular a nivel licenciatura y posgrado que responda oportunamente a los avances científicos y tecnológicos de las diversas disciplinas, los cambios en el entorno local, nacional e internacional, las demandas a la UASLP planteadas por los representantes de los sectores social y productivo, y la retroalimentación proveniente de nuestros propios profesores, alumnos y egresados.

7.3.2 Establecer los requerimientos mínimos que garanticen calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje.

7.3.3 Impulsar la formación integral de los alumnos incorporando al currículum aspectos tales como valores, humanidades, protección del ambiente, así como computación, inglés, habilidades intelectuales, de comunicación y de trabajo en equipo.

7.3.4 Buscar la acreditación y/o certificación de los programas académicos.

7.3.5 Revisar y reordenar la oferta educativa y analizar la posibilidad de abrir nuevas opciones educativas en base a la demanda del entorno.

7.3.6 Incorporar a la currícula las prácticas profesionales para vincular la formación teórica de los alumnos con la realidad del ejercicio profesional.

7.3.7 Implementar nuevas modalidades de enseñanza con base en las necesidades de los educandos y fomentar la utilización de tecnología de información.

7.4 INVESTIGACION Y POSGRADO

7.4.1 Promover una cultura de investigación entre maestros y alumnos.

7.4.2 Desarrollar un programa de formación de investigadores y consolidación de cuadros de investigación.

7.4.3 Consolidar las líneas de investigación básica y aplicada.

7.4.4 Vincular la investigación con la docencia, buscando promover una mayor participación de los institutos de investigación de la UASLP en la docencia.

7.4.5 Optimizar la organización interna para la investigación.

7.4.6 Buscar mayores apoyos e infraestructura para la investigación.

7.4.7 Desarrollar un sistema de registro, seguimiento y evaluación de los trabajos de investigación e incrementar la productividad en investigación.

7.4.8 Fortalecer la divulgación del conocimiento científico.

OFERTA EDUCATIVA Y DISEÑO CURRICULAR

INVESTIGACION Y POSGRADO

EXTENSION, DIFUSION Y VINCULACION

- ▶ 7.4.9 Crear nuevos posgrados y consolidar los posgrados existentes.
- ▶ 7.4.10 Promover la investigación aplicada con pertinencia social para el entendimiento y propuesta de solución a los problemas estatales y nacionales.
- ▶ 7.4.11 Establecer los objetivos, áreas y líneas de investigación, de cada centro de investigación, así como la revisión periódica de sus funciones.

7.5 EXTENSION, DIFUSION Y VINCULACION

- ▶ 7.5.1 Clarificar y divulgar los objetivos institucionales de la extensión, difusión y vinculación teniendo en cuenta la importancia que tiene como función sustantiva la Universidad.
- ▶ 7.5.2 Promover la vinculación con el sector productivo, las instituciones de servicio y las comunidades marginadas, así como diversificar los servicios que se les proporcionan.
- ▶ 7.5.3 Difundir los programas, actividades e investigaciones de cada entidad académica.
- ▶ 7.5.4 Reorientar la función del servicio social y fortalecer las prácticas profesionales.
- ▶ 7.5.5 Fortalecer la vinculación con los egresados de la UASLP.
- ▶ 7.5.6 Dar un impulso sistemático a la educación continua.
- ▶ 7.5.7 Continuar realizando convenios de colaboración con instituciones de educación superior que permitan promover, fortalecer e impulsar el intercambio cultural a nivel nacional e internacional.
Promover y difundir la buena imagen de la Universidad.

ESTRUCTURA ORGANICA Y CLIMA ORGANIZACIONAL

7.6 ESTRUCTURA ORGANICA Y CLIMA ORGANIZACIONAL

- ▶ 7.6.1 Evaluar y actualizar o readecuar la estructura organizacional, las políticas y los procedimientos, así como elaborar los manuales de organización que se deriven del nuevo planteamiento del desarrollo universitario para dar mayor flexibilidad, dinamismo y eficiencia a la organización.
- ▶ 7.6.2 Revisar y eficientar los procesos administrativos.
- ▶ 7.6.3 Desarrollar un clima organizacional propicio para el desarrollo de la institución.
- ▶ 7.6.4 Mejorar la comunicación interna para ofrecer información clara, adecuada y oportuna, así como para favorecer la óptima coordinación y participación.

NORMATIVA

7.7 NORMATIVA

- ▶ 7.7.1 Actualizar la normativa de la UASLP en general, y de sus dependencias académicas en particular.

- 7.7.2 Difundir la normativa.
- 7.7.3 Vigilar el cumplimiento de la normativa.
- 7.7.4 Fortalecer el resguardo y la seguridad de los bienes patrimoniales.
- 7.7.5 Fomentar la investigación, análisis y actualización de la normativa universitaria.

7.8 RECURSOS FINANCIEROS

- 7.8.1 Gestionar mayores ingresos ordinarios.
- 7.8.2 Generar recursos a través de fuentes alternativas de financiamiento.
- 7.8.3 Mantener sistemas de información financiera transparentes, válidos, actualizados y vinculados a la planeación académica y administrativa.
- 7.8.4 Desarrollar una cultura de aplicación, seguimiento y evaluación de recursos financieros.

7.9 RECURSOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS

- 7.9.1 Evaluar el número del recurso humano administrativo requerido.
- 7.9.2 Definir los perfiles de cada puesto, así como políticas y procedimientos para el reclutamiento y selección del recurso humano administrativo.
- 7.9.3 Impulsar los programas de formación del recurso humano administrativo.
- 7.9.4 Promover en el recurso humano administrativo mejores relaciones humanas y una actitud de servicio.
- 7.9.5 Contar con un sistema de evaluación, promoción e incentivos para el recurso humano administrativo, que bajo políticas y parámetros claramente definidos, promueva el incremento de la productividad.
- 7.9.6 Revisar las condiciones contractuales para contar con una estructura adecuada de salarios y prestaciones que permitan retener al personal de alta calidad.
- 7.9.7 Asignar tareas y responsabilidades claramente definidas al recurso humano administrativo.

7.10 RECURSOS MATERIALES

- 7.10.1 Desarrollar un proyecto integral de mantenimiento, modernización y crecimiento de infraestructura, equipamiento y recursos materiales.
- 7.10.2 Continuar impulsando el proyecto de reestructuración y modernización del sistema bibliotecario.
- 7.10.3 Incrementar y actualizar el equipo de cómputo para profesores y personal administrativo.
- 7.10.4 Fortalecer el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipo.

RECURSOS FINANCIEROS

RECURSOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS

RECURSOS MATERIALES

- ▶ 7.10.5 Optimizar la utilización de la infraestructura y los recursos materiales disponibles.
- ▶ 7.10.6 Fortalecer el equipamiento de laboratorios, centros de cómputo y otras áreas.
- ▶ 7.10.7 Modernizar el sistema de adquisiciones.

**PLANEACION Y
EVALUACION**

7.11 PLANEACION Y EVALUACION

- ▶ 7.11.1 Establecer un sistema integral de planeación y evaluación.
- ▶ 7.11.2 Desarrollar mecanismos para tener información actualizada disponible como marco de referencia para la planeación y evaluación.
- ▶ 7.11.3 Promover el seguimiento y evaluación de los planes y programas.
- ▶ 7.11.4 Eficientar FOMES.

CAPITULO 8

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Derivado del proceso de consulta de la comunidad universitaria para la elaboración del Plan Institucional de Desarrollo en el que alumnos, maestros y personal administrativo y de servicio formularon una serie de inquietudes y propuestas de acciones encaminadas al cumplimiento de los fines de la Universidad, se han concretado los programas y subprogramas institucionales que sustentan y validan las acciones generadoras del quehacer universitario, cuyos objetivos están definidos en cada uno de los subprogramas diseñados para responder a las demandas de los universitarios.

MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCION Y ADMISION DE ALUMNOS.

8.1 MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE SELECCION Y ADMISION DE ALUMNOS.

8.1.1 *Mejoramiento del proceso de admisión de alumnos de nuevo ingreso.*

Objetivo: Mejorar los criterios académicos, los instrumentos y el proceso para la selección, admisión e inducción de los aspirantes a ingresar a la Universidad.

8.1.2 *Vinculación de la Universidad con el nivel medio superior.*

Objetivo: Vincular la Universidad con las diferentes modalidades del nivel medio superior en proyectos de orientación vocacional y mejora académica.

8.1.3 *Difusión de las opciones educativas.*

Objetivo: Difundir las opciones educativas de licenciatura y posgrado y acudir a los centros educativos de nivel medio superior para su promoción.

8.2 PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE Y DE LA MEJORA DE LA EFICIENCIA TERMINAL.

8.2.1 *Orientación psicopedagógica y seguimiento académico de los alumnos.*

Objetivo: Dar orientación psicopedagógica a los alumnos y llevar el seguimiento académico de los mismos.

8.2.2 *Servicio y atención al alumno.*

Objetivo: Promover entre el personal académico y administrativo una actitud de servicio y atención al estudiante.

8.2.3 *Tutoría académica.*

Objetivo: Ofrecer a los alumnos tutoría personalizada sobre su desempeño académico.

8.2.4 *Promoción de la salud.*

Objetivo: Promover la salud, medicina preventiva y atención médica estudiantil.

8.2.5 *Desarrollo de hábitos de estudio.*

Objetivo: Promover una mayor eficiencia en los hábitos de estudio, uso de la biblioteca, y diversas fuentes de información y generar una motivación a la investigación.

8.2.6 *Fomento al deporte.*

Objetivo: Impulsar la práctica deportiva, así como la creación y mejoramiento de

instalaciones para ello.

8.2.7 *Fomento de la cultura en el estudiante.*

Objetivo: Promover actividades culturales, prácticas artísticas y desarrollo de la capacidad de percepción estética en los alumnos.

8.2.8 *Becas y estímulos estudiantiles.*

Objetivo: Estimular a los alumnos de alto rendimiento académico y otorgar becas para estudiantes que no tengan posibilidades económicas.

8.2.9 *Eficiencia terminal.*

Objetivo: Mejorar la eficiencia terminal de los alumnos.

8.2.10 *Apoyo a la titulación de pasantes.*

Objetivo: Dar seguimiento a los pasantes y promover su titulación.

8.2.11 *Servicio social y prácticas profesionales.*

Objetivo: Reestructurar, reglamentar y fortalecer el servicio social y las prácticas profesionales de los alumnos.

8.3 DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LA PLANTA ACADEMICA.

8.3.1 *Análisis de la composición de la planta académica y selección y contratación de nuevo personal académico.*

Objetivo: Realizar un análisis de la composición de la planta académica para poder planear el recurso humano en función de las necesidades académicas y de ahí definir y ejercer la normativa, las políticas y los procedimientos para la convocatoria de selección y contratación de nuevo personal académico.

8.3.2 *Formación y actualización de profesores.*

Objetivo: Formar, actualizar y capacitar permanentemente a la planta académica con base en las necesidades reales de la institución, diagnosticadas a partir del análisis curricular y de las características del personal académico.

8.3.3 *Optimización de la planta académica.*

Objetivo: Buscar la optimización de la planta académica, mediante el fortalecimiento de cuerpos colegiados y la vinculación de las funciones de docencia, tutoría, investigación, divulgación, vinculación y de apoyo institucional.

8.3.4 *Evaluación del desempeño académico.*

Objetivo: Promover la asistencia del profesor a clase y evaluar integral y permanentemente el desempeño académico de los profesores y aplicar los estímulos o sanciones correspondientes, con base en la legislación y los requerimientos de calidad y productividad.

8.3.5 *Remuneración e incentivos del personal académico.*

Objetivo: Revisar y fortalecer el sistema de remuneraciones, prestaciones e incentivos del personal académico.

DESARROLLO Y
CONSOLIDACION DE LA
PLANTA ACADEMICA.

ACTUALIZACION
CURRICULAR Y
MEJORAMIENTO DE LA
CALIDAD DE LOS
PROGRAMAS
ACADEMICOS



8.4 ACTUALIZACION CURRICULAR Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS.

8.4.1 Desarrollo del modelo académico curricular.

Objetivo: Construir y llevar a cabo el modelo académico estructural y pedagógico de la UASLP para establecer el rumbo de la currícula que nuestra institución debe tener ahora y en el futuro para lograr el desarrollo integral del alumno.

8.4.2 Revisión y actualización curricular.

Objetivo: Revisar y actualizar permanentemente la currícula de licenciatura y de posgrado, a través de comisiones académicas plurales competentes y con la consulta directa a empleadores, expertos y egresados.

8.4.3 Aplicación de medios modernos de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo: Difundir y promover el aprendizaje y acceso a sistemas de información científica, de cómputo y de telecomunicaciones.

8.4.4 Enseñanza de idiomas.

Objetivo: Modernizar la enseñanza de idiomas, primordialmente del Inglés.

8.4.5 Movilidad académica estudiantil.

Objetivo: Promover la flexibilidad curricular para facilitar la movilidad académica estudiantil intra e interinstitucionalmente.

8.4.6 Evaluación de programas académicos.

Objetivo: Fomentar el trabajo de cuerpos colegiados, establecer parámetros mínimos de calidad y fomentar una cultura de autoevaluación y evaluación externa para la acreditación de los programas académicos.

8.5 REVISION Y READECUACION DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LICENCIATURA Y EN POSGRADO.

8.5.1 Revisión y readecuación de las opciones educativas.

Objetivo: Revisar y readecuar la oferta educativa en licenciatura y en posgrado, con base en la demanda social, en la misión de la Universidad y en la optimización de los recursos de la institución.



8.5.2 Desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza.

Objetivo: Generar e implementar nuevas modalidades de enseñanza con base en las necesidades de los educandos y en la utilización de tecnología de información.



8.5.3 Promoción de posgrados de calidad.

Objetivo: Fomentar que los programas de posgrado actuales y futuros sean reconocidos por PROMEP y que sean integrados al padrón de posgrados de excelencia de CONACYT.



8.5.4 Análisis de opciones educativas de corta duración.

Objetivo: Estudiar la posibilidad futura de crear programas educativos de menor duración que los actuales.

REVISION Y
READECUACION DE LA
OFERTA EDUCATIVA EN
LICENCIATURA Y EN
POSGRADO

8.5.5 *Análisis sobre la ampliación de la oferta educativa en el área de humanidades.*

Objetivo: Estudiar la posibilidad futura de ofrecer nuevas licenciaturas y posgrados del área de humanidades.

8.6 FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION.

8.6.1 *Vinculación de la investigación con la docencia e inducción de alumnos a la investigación.*

Objetivo: Vincular la investigación con la docencia y motivar el interés de los alumnos por la ciencia, para formar nuevos investigadores.

8.6.2 *Vinculación de la investigación con su entorno.*

Objetivo: Desarrollar la investigación básica para el avance científico, así como vincular a la investigación en la aportación de soluciones prácticas a los diversos problemas que enfrentan los sectores social y productivo.

8.6.3 *Formación y consolidación de cuadros de investigación.*

Objetivo: Establecer los objetivos, áreas y líneas de investigación disciplinares e institucionales y formar y consolidar cuadros de investigación en torno a esas líneas, así como propiciar la generación de investigación multidisciplinar.

8.6.4 *Evaluación de la investigación.*

Objetivo: Evaluar interna y externamente los proyectos y trabajos de investigación.

8.6.5 *Apoyo a la investigación.*

Objetivo: Gestionar dentro y fuera de la Universidad recursos e infraestructura para el desarrollo de la investigación.

8.6.6 *Publicación de resultados de investigación.*

Objetivo: Promover la publicación de resultados de investigación.

8.6.7 *Organización de la investigación.*

Objetivo: Optimizar la organización interna para la investigación y desarrollar un sistema de registro, seguimiento y evaluación de los trabajos, así como incrementar la productividad en investigación.

8.7. FORTALECIMIENTO DE LA DIFUSION DE LA CULTURA, LA EXTENSION Y LA VINCULACION.

8.7.1 *Difusión de la cultura.*

Objetivo: Fortalecer la difusión del conocimiento científico, del arte y de la cultura en general hacia el interior y hacia el exterior de la Universidad.

8.7.2 *Organización de la difusión de la cultura, la extensión y la vinculación.*

Objetivo: Clarificar y divulgar los objetivos institucionales de la extensión, difusión y vinculación teniendo en cuenta la importancia que tiene como función sustantiva de la Universidad y difundir los programas, actividades e investigaciones de cada entidad académica.

FOMENTO Y
FORTALECIMIENTO DE
LA INVESTIGACION

FORTALECIMIENTO DE
LA DIFUSION DE LA
CULTURA, LA EXTEN-
SION Y LA
VINCULACION

- ▶ 8.7.3 *Desarrollo del personal responsable de la difusión de la cultura y la vinculación.*
Objetivo: Mejorar la planta del personal responsable de la difusión de la cultura, la extensión y la vinculación, mediante la capacitación y desarrollo del personal ya existente y la contratación del de nuevo ingreso.
- ▶ 8.7.4 *Apoyo para la difusión de la cultura y la vinculación.*
Objetivo: Gestionar recursos, instalaciones y equipo para el desarrollo de la difusión de la cultura, la extensión y la vinculación.
- ▶ 8.7.5 *Vinculación con los sectores social y productivo.*
Objetivo: Vincular a la Universidad con los sectores social y productivo y evaluar la relación entre ellos.
- ▶ 8.7.6 *Seguimiento de egresados y educación continua.*
Objetivo: Dar seguimiento a egresados y promover su participación en el desarrollo institucional, así como dar un impulso sistemático a su educación continua.
- ▶ 8.7.7 *Divulgación de la ciencia.*
Objetivo: Fortalecer la divulgación de la ciencia.
- ▶ 8.7.8 *Vinculación con otras entidades académicas hacia el interior del estado.*
Objetivo: Planear correctamente el desarrollo de la educación superior en el estado.
- ▶ 8.7.9 *Vinculación con otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales.*
Objetivo: Intercambiar conocimientos, a través del intercambio de personal académico y de alumnos.
- ▶ 8.7.10 *Proyección y difusión de una imagen de calidad de la Universidad.*
Objetivo: Proyectar y difundir la imagen de calidad de la Universidad a través de acciones que impacten en el bienestar social y cultural de la comunidad interactuando en la resolución de problemas que le atañen.

8.8 MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ASI COMO DE LOS PROCESOS Y LOS RECURSOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS.

- ▶ 8.8.1 *Reestructuración organizacional.*
Objetivo: Revisar y readecuar la estructura organizacional y los manuales de organización, buscando un modelo que lleve a la Universidad a una eficiencia de alto nivel y apertura al cambio en el quehacer universitario.
- ▶ 8.8.2 *Eficientización de los procesos administrativos.*
Objetivo: Mejorar y agilizar los procesos y mecanismos administrativos, académico-administrativos y de comunicación.
- ▶ 8.8.3 *Optimización del recurso humano administrativo.*
Objetivo: Capacitar y desarrollar el personal administrativo y de servicio y optimizar la asignación de los puestos para incrementar la productividad.
- ▶ 8.8.4 *Evaluación e incentivos del recurso humano administrativo.*

Objetivo: Evaluar el desempeño del recurso humano administrativo y adecuar el sistema de sueldos, incentivos y promociones para incrementar su productividad.

8.8.5 *Formación de cuadros administrativos.*

Objetivo: Desarrollar al personal administrativo en el conocimiento y aplicación de métodos y técnicas avanzadas de administración que faciliten el desempeño de las actividades académicas.

8.8.6 *Integración de la comunidad universitaria.*

Objetivo: Fomentar la participación e integración de la comunidad universitaria, con criterios de institucionalidad.

8.8.7 *Incorporación de nuevo personal administrativo.*

Objetivo: Mejorar y reglamentar el proceso de selección de personal administrativo de nuevo ingreso.

8.9 ADECUACION DE LA NORMATIVA UNIVERSITARIA.

8.9.1 *Actualización de la normativa.*

Objetivo: Revisar y actualizar permanentemente la legislación universitaria.

8.9.2 *Difusión y aplicación de la normativa.*

Objetivo: Divulgar la legislación entre toda la comunidad universitaria y vigilar su cumplimiento.

8.9.3 *Resguardo de bienes patrimoniales.*

Objetivo: Conservar, resguardar y hacer uso adecuado de los bienes patrimoniales de la Universidad y de la comunidad universitaria.

8.10 GESTION Y APLICACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.

8.10.1 *Optimización en la aplicación de los recursos financieros.*

Objetivo: Eficientar, racionalizar y transparentar la administración de los recursos financieros e informar oportunamente de su manejo.

8.10.2 *Obtención de recursos financieros.*

Objetivo: Promover la obtención de recursos financieros provenientes de fuentes tradicionales y desarrollar fuentes alternas de financiamiento, incluyendo la generación de mayores recursos propios.

8.11 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA.

8.11.1 *Desarrollo de la infraestructura física y de servicios.*

Objetivo: Evaluar las necesidades de espacios y reestructurar, habilitar, ampliar y construir los espacios administrativos y académicos y de estancia para el alumnado que se requieran.

8.11.2 *Modernización del Sistema de Bibliotecas.*

◀
◀
◀
ADECUACION DE LA
NORMATIVA
UNIVERSITARIA

◀
◀
GESTION Y APLICACION
DE LOS RECURSOS
FINANCIEROS

◀
◀
FORTALECIMIENTO DE
LA INFRAESTRUCTURA

Objetivo: Reestructurar y modernizar el Sistema de Bibliotecas.

▶ 8.11.3 *Equipo de cómputo.*

Objetivo: Incrementar y actualizar el equipo de cómputo para profesores, personal administrativo y para fines académico-curriculares.

▶ 8.11.4 *Modernización de equipo.*

Objetivo: Mantener actualizados el equipo de talleres y laboratorios así como el equipo audiovisual para la docencia.

▶ 8.11.5 *Mantenimiento de instalaciones y equipos.*

Objetivo: Dar mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, edificios y equipos.

▶ 8.11.6 *Optimización de la infraestructura.*

Objetivo: Optimizar el aprovechamiento de los espacios físicos y equipo especializado con un criterio de institucionalidad.

▶ 8.11.7 *Red integral digital.*

Objetivo: Enlazar a la Universidad con el mundo a través de medios electrónicos e integrar a todas las entidades y dependencias de la institución entre sí por medio del equipamiento generalizado de cómputo.

8.12 FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y EVALUACION INSTITUCIONAL.

8.12.1 *Planeación y evaluación institucional.*

Objetivo: Implementar el sistema de planeación y evaluación institucional que coordinará y llevará el seguimiento del presente Plan Institucional de Desarrollo 1997-2007.

▶ 8.12.2 *Sistema integral de información.*

Objetivo: Continuar el desarrollo del sistema integral de información.

▶ 8.12.3 *Impulso de los programas nacionales.*

Objetivo: Participar institucionalmente en los programas nacionales (PROMEP, FOMES, Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, CONACYT, CAPFCE, etc.), que son un apoyo fundamental, para impulsar el desarrollo de la Universidad.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- ▶ *Anuario Estadístico 1997: Población Escolar de nivel Licenciatura en Universidades e Institutos Tecnológicos*, México, ANUIES, (en imprenta).
- ▶ *Anuario Estadístico 1996: Población Escolar de nivel Licenciatura en Universidades e Institutos Tecnológicos*, México, ANUIES, 1997.
- ▶ *Anuario Estadístico 1997: Posgrado*, México, ANUIES, (en imprenta).
- ▶ *Anuario Estadístico 1996: Posgrado*, México, ANUIES, 1997.
- ▶ *Anuario Estadístico UASLP 1985-86; 1986-87*, San Luis Potosí, Departamento de Estadística de la División de Planeación UASLP, 1989.
- ▶ *Banco de Datos de INEGI*, (Versión en disco compacto), INEGI, 1995.
- ▶ *Banco de Datos de INEGI*, (Versión en disco compacto), INEGI, 1997.
- ▶ Brunner, José Joaquín, *Educación Superior en América Latina: Cambios y Desafíos*, Chile, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- ▶ Consultores, S.C. *Diagnóstico de Cómo la Comunidad Universitaria se Percibe a sí Misma*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1994.
- ▶ Consultores, S.C. *Diagnóstico de Cómo Líderes de Opinión en San Luis Potosí Perciben a la Universidad*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1995.
- ▶ Coombs, Philip H. “Una Perspectiva Internacional Sobre los Retos de la Educación Superior”, en *Evaluación, Promoción de la Calidad y Financiamiento de la Educación Superior en Distintos Países*, México, SEP y CONAEVA, 1992, p.p. 33-38.
- ▶ Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, *Agenda Estadística de la Educación Superior 1993*, Tomo I, México, SEP y ANUIES, 1993.
- ▶ Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, *Datos Básicos de la Educación Superior 1995*, México, SEP y ANUIES, 1996.
- ▶ Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, *Datos Básicos De La Educación Universitaria 1996*, México, SEP y ANUIES, 1997.

Cuestionario de Estadística Básica, 1996, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1996.

Estadística y Prospectiva de Espacios Físicos de la UASLP, División de Informática y Planeación, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1997.

Evaluación Institucional 1995. San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1996.

Indicadores de Actividades Científicas y Tecnológicas 1995, México, CONACyT y SEP, 1996.

Informe de Actividades 1996-97, Dirección de Investigación y Posgrado de la Secretaría Académica, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1997.

Informe 1996-97 del Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1997.

Informe 1995-96 del Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1996.

Informe 1994-95, del Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1995.

Kaplan, Marcos. *La Educación Superior en México y los Retos del Siglo Veintiuno*, México, ANUIES, 1989.

Legislación Universitaria (Compilación), San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1995.

López Alejandro, Manuel. *Diagnóstico del Sistema de Bibliotecas*, San Luis Potosí, Secretaría Académica de la UASLP, 1994.

Marum Espinosa, Elia. *La Educación Superior de México Frente al TLC*, Comercio Exterior, Vol.44, N° 3, Marzo 1994, P.P. 205-210.

Memoria del Programa Institucional Seguimiento de Egresados, San Luis Potosí, División de Planeación, UASLP, 1995.

El Mundo Actual de la Educación Superior y Propuestas para su Futuro Desarrollo. Versión Ejecutiva, México, ANUIES, 1994.

- ▶ Mungaray, Alejandro, Felipe Cuamea y Francisco Javier Castellón, *Retos y Perspectivas de la Educación Superior de México Hacia Finales Del Siglo*, Comercio Exterior, Vol. 44, N° 3, 1994, P.P. 231-241.
- ▶ Pedraza Montes, José Francisco. *Apuntes Históricos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Editorial Universitaria Potosina, 1986.
- ▶ *Plan Institucional de Desarrollo* (documento preliminar), Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1996.
- ▶ *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, México, Poder Ejecutivo Federal, 1995.
- ▶ *Programa Acción en la Docencia (profesor en clase)*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, (s.f.).
- ▶ *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*, México, Poder Ejecutivo Federal, 1996.
- ▶ *Programa de Mejoramiento del Profesorado de las Instituciones de Educación Superior* (Versión PROMEP 3.4 sujeto a revisión), México, SEP, ANUIES y CONACYT, 1997.
- ▶ *Programa Estatal de Desarrollo Educativo de Mediano Plazo*, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 1996.
- ▶ Quijano Solís, Alvaro. *Recomendaciones para la Reorganización del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Secretaría Académica UASLP, 1994.
- ▶ Rivera Espinosa, José de Jesús, Rafael Montejano y Aguiñaga. *La Universidad Autónoma de San Luis Potosí a 75 Años de su Autonomía*, San Luis Potosí, UASLP, (en imprenta).
- ▶ Sabath Heller, Susana. *Planeación Institucional. Seguimiento de Egresados*, Tomo II, México, Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, SEP, 1988.
- ▶ *Términos de Referencia para Efectuar la Evaluación Institucional 1993*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, s.f.
- ▶ UNESCO, *Sobre el Futuro de La Educación Hacia el Año 2000*, Narcea, Madrid, 1990.

*Por acuerdo del Sr. Rector Ing. Jaime Valle Méndez
el Plan Institucional de Desarrollo de la UASLP, 1997-2007
se terminó de imprimir en abril de 1998
en los talleres gráficos de la Editorial Universitaria Potosina.
Se utilizó papel Mega Matt de 150 grs.
En la composición de este libro
se utilizó la fuente tipográfica Garamond.
El tiraje consta de 1000 ejemplares.
La edición estuvo al cuidado de la
Coordinación de Desarrollo Institucional de la UASLP.
El diseño y diagramación a cargo de
la L.D.G. Blanca Araceli Silva Alvarez.
La fotografía por el L.D.G. Gabriel Chincilla Espinosa.
La corrección estuvo al cuidado
de José de Jesús Rivera Espinosa.*

75



ANIVERSARIO
SIEMPRE AUTÓNOMA